

**ANALISIS DEL CAMBIO INDUCIDO EN LA NATURALEZA DE
LOS MUNICIPIOS MENDOCINOS POR LA ASUNCION DE
NUEVAS FUNCIONES.**

POR: DANIEL HUGO VILLANUEVA.

Tesina presentada a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de
la Universidad Nacional de Cuyo para optar al título de Licenciado
en Ciencias Políticas y Administración Pública.

DIRECTOR DE TESINA:
Licenciada Eleonora Cuoghi



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Octubre 2005.
Mendoza – Argentina.

Con las armas de la justicia para combatir a diestra y siniestra,
en medio de honra y de deshonra,
de infamia y de buena fama.
Como seductores, y sinceros;
como desconocidos, y conocidos;
casi moribundos, y he aquí que vivimos;
como castigados, y no muertos;
como tristes, estando siempre alegres;
como menesterosos, enriqueciendo,
con todo, a muchos;
como no teniendo nada, y poseyéndolo todo.

San Pablo II Carta a los Corintios.

Dedicada a Silvia, porque sin ella no hubiera sido posible.

AGRADECIMIENTO

Es preciso agradecer en primer lugar a mi familia, ya que sin su apoyo y comprensión no hubiera podido concluir estos largos años en la carrera universitaria.

No puedo dejar de mencionar a los compañeros de militancia que se interesaron activamente en este proyecto, acompañando con sus consejos, vivencias y opiniones.

A todo el plantel de profesores de la casa que me permitieron descubrir inexplorados continentes del conocimiento.

A todos los compañeros de estudio que supieron hacerme olvidar los más de 20 años de diferencia de edad.

Tabla de contenidos

INDICE.

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | Marco Teórico | 10 |
| 1.1 | Introducción | 10 |
| 1.2 | La nueva economía institucional | 12 |
| 1.3 | El funcionalismo sistémico autorreferente | 17 |
| 1.4 | Articulación teórica entre la Nueva Economía Institucional y el Funcionalismo Sistémico Autorreferente. | 32 |
| 1.4.1 | Falencias del neoinstitucionalismo. | 26 |
| 1.4.2 | Falencias del funcionalismo sistémico autorreferente. | 29 |
| 1.4.3 | Articulación de ambas teorías. | 32 |
| 2 | Metodología de investigación | 34 |
| 2.1 | Aproximación estructuralista sistémica al objeto de estudio. | 34 |
| 2.2 | Dificultades de carácter político institucional de la investigación. | 35 |
| 2.3 | Dificultad generada por el impacto inflacionario. | 37 |
| 2.4 | Recorte del área objeto de estudio. | 38 |
| 2.5 | Efectos de la transferencia de funciones en los presupuestos ejecutados. | 43 |
| 2.5.1 | Efectos en la estructura presupuestaria. | 33 |
| 2.5.2 | Indicadores construidos. | 47 |
| 2.5.2.1 | Relación recursos / gastos. | 47 |
| 2.5.2.2 | Composición porcentual de las erogaciones, entre erogaciones corrientes y erogaciones de capital. | 48 |
| 2.5.2.3 | Composición total y porcentual de las erogaciones corrientes. | 49 |
| 2.6 | Efectos de las transferencias sobre las plantas de personal. | 49 |
| 3 | Evolución de los indicadores económicos. | 52 |
| 3.1. | Evolución de la relación recursos / gastos. | 52 |
| 3.1.1 | Gráficos y tablas de la variable | 52 |
| 3.1.2 | Análisis de la evolución de la variable. | 56 |
| 3.2 | Evolución de la composición porcentual de las erogaciones entre erogaciones corrientes y erogaciones de capital. | 57 |
| 3.2.1 | Gráficos de la variable. | 57 |
| 3. 2. 2 | Análisis de la variable. | 63 |
| 3.3 | Evolución de la composición de las erogaciones corrientes 1998 – 2002. | 66 |
| 3.3.1 | Gráficos de la variable. | 66 |
| 3.3.2 | Análisis de la variable. | 72 |
| 4 | Análisis de la evolución de la variable personal. | 75 |

| | | |
|----------|--|------------|
| 4.1 | Gráficos de la variable. | 75 |
| 4.2 | Análisis de la variable. | 79 |
| 5 | Análisis de la evolución de la variable costo social del municipio. | 82 |
| 5.1 | Gráfico de la variable. | 82 |
| 5.2 | Análisis de la variable. | 83 |
| 6 | Evolución de la organización interna de los municipios. | 85 |
| 6.1 | Evolución de la organización interna de la Municipalidad de Las Heras. | 85 |
| 6.1.1 | Organigrama de la Municipalidad de Las Heras 1987 – 1991. | 85 |
| 6.1.2 | Organigrama de la Municipalidad de Las Heras 1999 – 2001. | 87 |
| 6.2 | Organigramas de la Municipalidad de Lavelle. | 90 |
| 6.2.1 | Organigrama de la Municipalidad de Lavelle 1991 – 1999. | 90 |
| 6.2.2 | Organigrama de la Municipalidad de Lavelle 1999 – 2005. | 91 |
| 6.3 | Análisis de la variable | 91 |
| 7 | La prestación de políticas sociales. | 96 |
| 7.1 | Introducción | 96 |
| 7.2 | Análisis de las estructuras de prestación de políticas sociales. | 99 |
| 7.2.1 | Subdirección de Acción Social de la Municipalidad de Las Heras. | 99 |
| 7.2.2 | Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Lavelle. | 101 |
| 7.3 | La participación de la sociedad civil local. | 103 |
| 7.4 | El peligro de reproducir la pobreza. | 109 |
| 7.4.1 | El nuevo paradigma de prestación de políticas sociales. | 109 |
| 7.4.2 | Los resultados de la implementación del paradigma a nivel nacional y provincial. | 111 |
| 7.4.3 | Los resultados de la implementación del paradigma a nivel local | 117 |
| 7.5 | Nuestro parecer de la función. | 121 |
| 8 | Conclusiones. | 123 |
| 8.1 | El contexto. La sociedad global y el Estado Nación. | 123 |
| 8.1.1 | Luhmann y la sociedad global. | 123 |
| 8.1.2 | La sociedad global y los Estados Nación. | 125 |
| 8.1.3 | La Revolución Científico Tecnológica y el debilitamiento del Estado Nación | 126 |
| 8.2 | El impacto sobre el entorno de los sistemas sociales locales. | 129 |
| 8.3 | La adaptación de los subsistemas locales al incremento de complejidad. | 131 |
| 8.4 | Reflexiones sobre la real función de los municipios en la sociedad global. | 134 |
| 9 | Anexos | 137 |
| 9.1 | Presupuestos municipales ejecutados | 137 |

| | | |
|-----------|---|------------|
| 9.1.1 | Tupungato | 137 |
| 9.1.2 | Tunuyán | 139 |
| 9.1.3 | Santa Rosa | 141 |
| 9.1.4 | San Rafael | 143 |
| 9.1.5 | San Martín | 145 |
| 9.1.6 | San Carlos | 147 |
| 9.1.7 | Rivadavia | 149 |
| 9.1.8 | Malargue | 151 |
| 9.1.9 | Maipú | 153 |
| 9.1.10 | Luján | 155 |
| 9.1.11 | La Paz | 157 |
| 9.1.12 | Junín | 159 |
| 9.1.13 | Guaymallén | 161 |
| 9.1.14 | Godoy Cruz | 163 |
| 9.1.15 | General Alvear | 165 |
| 9.1.16 | Capital | 167 |
| 9.1.17 | Lavalle | 169 |
| 9.1.18 | Las Heras | 171 |
| 9.2 | Evolución de los Productos Brutos Departamentales 1998 – 2002. | 173 |
| 9.3 | Entrevistas con los responsables políticos de las Municipalidades de Las Heras y Lavalle. | 174 |
| 9.3.1 | Guillermo Amstutz. | 174 |
| 9.3.2 | Sebastián Brizuela. | 180 |
| 10 | Bibliografía. | 188 |

Índice de gráficos.

| N° | Título | Página |
|----|---|--------|
| 1 | Relación recursos / gastos. | 52 |
| 2 | Evolución a valores constantes de recursos, gastos y necesidad de financiamiento de los municipios no petroleros. | 53 |
| 3 | Evolución a valores constantes de recursos, gastos y | 54 |

| | | |
|----|--|-----|
| | necesidad de financiamiento de los municipios petroleros. | |
| 4 | Evolución a valores constantes de recursos, gastos y necesidad de financiamiento del total de municipios. | 55 |
| 5 | Evolución de la composición de las erogaciones del total de municipios entre erogaciones corrientes y erogaciones de capital 1998 – 2002 | 57 |
| 6 | Evolución porcentual de la composición de las erogaciones del total de municipios 1998 – 2002. | 58 |
| 7 | Evolución de la composición de las erogaciones de los municipios no petroleros a valores constantes 1998 – 2002. | 59 |
| 8 | Evolución de la composición porcentual de las erogaciones de los municipios no petroleros 1998 - 2002 | 60 |
| 9 | Evolución de la composición de las erogaciones de los municipios petroleros a valores constantes 1998 - 2002 | 61 |
| 10 | Evolución de la composición porcentual de las erogaciones de los municipios petroleros. | 62 |
| 11 | Evolución composición erogaciones corrientes a valores constantes para el total de municipios. 1998 – 2002. | 66 |
| 12 | Evolución porcentual de la composición de las erogaciones corrientes del total de municipios. 1998 – 2002. | 67 |
| 13 | Evolución composición de las erogaciones corrientes a valores constantes para los municipios no petroleros. 1998 – 2002. | 68 |
| 14 | Evolución de la composición de las erogaciones corrientes. Municipios no petroleros. 1998 – 2002. | 69 |
| 15 | Evolución composición de las erogaciones corrientes a valores constantes para los municipios petroleros. 1998 – 2002. | 70 |
| 16 | Variación porcentual de las erogaciones corrientes para los municipios petroleros. 1998 – 2002. | 71 |
| 17 | Variación personal municipios Dic. 97 Dic. 04. | 75 |
| 18 | Incremento porcentual planta de personal municipios Mendoza. Base Dic. 97 = 100. | 76 |
| 19 | Evolución del promedio salarial. | 77 |
| 20 | Evolución del impacto de la cuenta personal sobre el total de erogaciones. | 78 |
| 21 | Costo porcentual de los municipios sobre el PBG departamental. | 83 |
| 22 | Población bajo la línea de pobreza. | 112 |
| 23 | Población bajo la línea de indigencia. | 113 |
| 24 | Evolución de la brecha de pobreza Mendoza 1991 – 2003. | 114 |
| 25 | Evolución niveles salariales 1999 – 2003. | 116 |
| 26 | Total población asistida Municipalidad de Las Heras. Marzo | 118 |

| | | |
|----|--|-----|
| | 2004. | |
| 27 | Grado de Hacinamiento personas asistidas Municipalidad de Las Heras. Marzo 2004. | 119 |
| 28 | Composición etaria población asistida. | 119 |

Índice de Cuadros.

| N° | Título | Página |
|-----------|---|---------------|
| 1 | Clasificación de Instituciones. | 16 |
| 2 | Funcionalismo sistémico autorreferente. | 24 |
| 3 | Erogaciones corrientes municipales. | 44 |
| 4 | Globalización y Crisis del Estado Nación. | 97 |
| 5 | Personal Acción Social Las Heras. | 100 |

Índice de tablas.

| N° | Título | Página |
|----|--|--------|
| 1 | Evolución porcentual recursos, gastos y necesidad de financiamiento de los municipios no petroleros. | 53 |
| 2 | Evolución porcentual recursos, gastos y necesidad de financiamiento de los municipios petroleros. | 54 |
| 3 | Evolución porcentual recursos, gastos y necesidad de financiamiento del total de municipios. | 55 |
| 4 | Baja porcentual de las erogaciones corrientes municipales. 2000 – 2002. | 73 |
| 5 | Evolución brecha de pobreza. 1991 – 2003. | 115 |
| 6 | Evolución niveles salariales 1999 – 2003. | 117 |

Índice de Organigramas.

| Título | Página |
|---|--------|
| Municipalidad de Las Heras 1987 – 1991 | 85 |
| Municipalidad de Las Heras 1999 – 2001 | 87 |
| Municipalidad de Lavalle 1991 – 1999 | 90 |
| Municipalidad de Lavalle 1999 – 2005 | 91 |
| Subdirección de Acción Social Municipalidad de Las Heras. | 99 |
| Dirección de Desarrollo Humano Municipalidad de Lavalle. | 101 |
| Dirección Educación y Familia Municipalidad de Lavalle. | 102 |

1. MARCO TEÓRICO.

1.1 Introducción.

Nuestro trabajo se encuentra orientado a intentar contrastar el grado de acierto de la siguiente tesis: **“El proceso de Reforma del Estado ha implicado una serie de transferencias de funciones hacia los Municipios, lo que ha transformado por completo su naturaleza”**.

Afirmar que gracias a los sucesivos procesos de reforma del Estado, así como al retiro de los niveles nacional y provincial del Estado de Bienestar de sus obligaciones tradicionales, los municipios han asumido una serie de nuevos roles puede resultar banal, ya que esto surge de la simple observación de la realidad por la persona menos avisada. Bastaría con dar un repaso a la numerosa bibliografía existente referida tanto a temas municipales, como a la que tiene por objeto al continuo proceso de reforma del Estado que ha cursado nuestra sociedad, así como lo que en general sostiene la prensa especializada en temas políticos. Con esta base es que dicha afirmación es tomada en la práctica casi como un axioma sobre el cual se construyen las más diversas elaboraciones teóricas.

A pesar de la existencia de distintas teorías basadas en el axioma, de elaboraciones que se conjugan con disímiles posiciones ideológicas con respecto a la actual configuración que presentan en la actualidad las actividades públicas de carácter estatal, es dable de mencionar que existen pocos estudios que intentan contrastar esta afirmación con alguna realidad empírica dada; en el sentido de que no se ha explorado la forma en que los nuevos roles asumidos han impactado sobre la estructura de la organización municipal.

El intentar abordar un problema como el que pretendemos, no implica solamente reconocer la complejidad del mismo y de sus múltiples derivaciones. En realidad significa, en definitiva, que debemos reconocer que el

objeto de estudio es la sociedad respectiva, abordada como una totalidad. Por ello, principalmente, si se quiere tener alguna aproximación cabal a la realidad, se debe elaborar un marco teórico cuyos componentes originarios hayan sido diseñados como instrumentos aptos para explicar fenómenos tales como la complejidad creciente de la urdiembre social, la incertidumbre por ella inducida a la vida socio política, y las tensiones que originan sobre las estructuras políticas.

A este fin utilizaremos para esta investigación un marco teórico fundado sobre dos teorías que intentan explicar la nueva fenomenología que caracteriza a las sociedades contemporáneas desde dos concepciones que se ubican en vertientes contrapuestas de la teoría política. Por un lado haremos uso como herramienta de nuestro marco a la elaboración teórica del Funcionalismo Sistémico Autorreferente, visión aportada por Niklas Luhmann a las ciencias sociales, que sostiene dentro de una visión sistémica, que la función es más importante y determinante en los sistemas que la estructura donde dichas funciones se desarrollan. Por otra parte haremos uso de las herramientas brindadas por la Nueva Economía Institucional, la cual inicia su análisis apoyándose en los fundamentos individuales de la acción social, y que es un enfoque que pone énfasis sobre las vías que determinan el cambio social.

Esta situación nos enfrenta a un dilema metodológico, ya que nos encontraríamos con un objeto sobre el que existen teorías enfrentadas, y en ese caso un camino seguro nos indica que deberíamos elegir una y basarnos en ella para construir el marco teórico a efectos de no caer en

contradicciones lógicas. Pero debido a que ambos enfoques nos permiten captar matices diversos de la realidad social que para el otro son invisibles, intentaremos realizar esta investigación tomando recortes de ambas teorías que nos permitan visualizar por un lado como el impacto de las nuevas funciones genera un nuevo marco institucional, el cual será determinante de la futura evolución de la estructura municipal en su conjunto y desde la otra perspectiva intentar determinar los factores exógenos a las sociedades locales que influyen sobre ellas.

1. 2 La Nueva Economía Institucional.¹

Justificamos el uso de esta herramienta teórica en el hecho de que nos permite visualizar como las instituciones políticas al delimitar el campo de juego en el que se mueven los distintos actores; ya sean políticos, económicos o sociales; determinan las actuales y futuras políticas públicas. Intentaremos demostrar como en el caso de los microescenarios, tales como son los ámbitos municipales, las instituciones que se generan debido al impacto de las nuevas funciones asumidas, especialmente las informales, terminan estableciendo un camino en el que el desempeño social, político y económico crea diversas estructuras que posteriormente cristalizan en una configuración de poder refractaria a los cambios.

¹ Elaboración teórica desarrollada principalmente por Douglass North.

Este neoinstitucionalismo económico es una corriente teórica que intenta descubrir las causas de las ineficiencias funcionales que presentan las modernas formas de organización social, que no encuentran explicación en los distintos modelos teóricos neoclásicos basados en los supuestos de la elección racional, y la noción de mercados eficientes sin ningún tipo de cuestionamientos. Entre los fundamentos del neoclasicismo podemos incluir la racionalidad instrumental; noción que implica que los actores poseen modelos concretos para interpretar al mundo que los rodea, o bien que ellos reciben una retroalimentación de información que les permite revisar y corregir sus teorías inicialmente incorrectas.

Douglass North, en su obra “Una teoría política basada en los costos de transacción”² plantea una serie de supuestos sobre los que funda un desarrollo teórico; que aunque basado en el comportamiento de los individuos, permite elaborar herramientas útiles para esclarecer aquellos puntos en los que la teoría neoclásica carece de capacidad explicativa; y que podemos resumir de la siguiente forma:

- La información es costosa.
- Los actores usan modelos subjetivos para explicar su entorno.
- Los acuerdos se cumplen sólo imperfectamente.

Basado en ello plantea por un lado que: *“los actores de los mercados políticos no pueden comprender por completo las consecuencias de sus acciones”*; y por otro que *“... las instituciones particulares del mercado*

² North Douglass. Una teoría política basada en los costos de transacción, en La nueva economía política, racionalidad e instituciones, Saiegh y Tomassi compiladores, EUDEBA, Buenos Aires, 1998.

*político generan costos de transacción que hacen que las soluciones eficientes sean imposibles”.*³

Afirma además que los individuos tienden a maximizar su comportamiento en todos y cada uno de los márgenes, y por lo tanto en ausencia de cualquier tipo de limitación, la vida social sería imposible; nos encontraríamos en una jungla hobbesiana. Sostiene que para que la teoría económica posea algún poder explicativo, es preciso explorar aquellas limitaciones existentes en la interacción humana que permiten la existencia de la organización social. Define a las instituciones como *“al conjunto de reglas, procedimientos de aceptación y de cumplimiento de las mismas, además de las normas éticas y morales de comportamiento que se diseñan para restringir el comportamiento de los individuos con el objetivo de maximizar la riqueza o la utilidad de los gobernantes y sujetos principales de una sociedad. En el caso de las instituciones políticas o económicas, la riqueza o la utilidad se maximizan a través de la explotación de las ventajas del comercio, que son un resultado de la especialización”.*⁴

En otra obra⁵ sostiene que son las reglas de juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. Estos incentivos

³ North Douglass. Obra citada.

⁴ North Douglass. Estructura y cambio en la historia económica, Alianza Universidad, Madrid, 1984.

⁵ North Douglass. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. Fondo de Cultura Económica. México. 1993.

generan y condicionan una vía por medio de la cual se desarrolla el cambio institucional, que es como se conforma la modalidad en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico.

En este enfoque se establece una tipología binaria de las instituciones; las informales tales como los códigos de conducta, las normas de comportamiento y las convenciones que permiten la interacción humana, y las formales que pueden variar desde los contratos individuales a las constituciones de las comunidades multinacionales. Se puede especificar más esta clasificación, pero siempre teniendo en cuenta que en la vida real las instituciones se presentan en un continuo desde las normas aceptadas internamente hasta las constituciones, de la siguiente forma:

Cuadro N° 1: Clasificación de Instituciones

| Formales | Informales |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constituciones ▪ Normas políticas y económicas. ▪ Estatutos. ▪ Contratos entre partes. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Extensiones, interpretaciones y modificaciones de normas formales. ▪ Normas de conducta sancionadas socialmente. ▪ Normas de conducta aceptadas internamente. |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las obras mencionadas del autor.

Entre los aspectos funcionales que presentan las instituciones, según North, podemos destacar por su utilidad para la construcción de nuestro marco teórico, la de reducir la incertidumbre por el hecho de proporcionar una estructura que presta estabilidad a la interacción humana. Las relaciones humanas estarían inscriptas en una macro estructura socioeconómica, cuyos determinantes básicos son las instituciones políticas y económicas, la tecnología, la población y la ideología de una sociedad. A esta característica de las instituciones se la puede conectar a la señalada por March y Olsen⁶, quienes sostienen que las instituciones políticas no sólo responden a sus entornos, sino que los crean; ya que las acciones emprendidas por y en las instituciones políticas cambian la distribución de los intereses políticos, los recursos y las reglas de juego, generando nuevos actores e identidades. De esta forma no sólo aportan estabilidad en la estructura y en el contexto, sino que proporcionan los elementos para generar no sólo el cambio, sino que determinan la vía por la cual se direccionará el cambio institucional.

Explorar la realidad de la asunción de nuevas funciones por los niveles locales del Estado orientados por este enfoque, nos permitirá visualizar si es cierto que en el seno de las estructuras municipales se han generado nuevas instituciones, tanto formales como informales, como para hacerse cargo de ellas, y de esta forma falsar nuestra aseveración de inicio. Por otra parte, intentaremos, mediante el análisis de los incentivos implícitos en las instituciones, especialmente en las informales, establecer cuales son las

⁶ March James y Olsen Johan, El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

vías que se están generando por las cuales discurrirá el cambio institucional; con la pretensión de que nuestro análisis posea alguna capacidad predictiva.

1. 3 El Funcionalismo Sistémico Autorreferente.^{7 8}

Este enfoque de las teorías sociales, como todas las teorías sistémicas, tiene una clara influencia de los estudios biológicos sobre la organización de la vida⁹; poseyendo como antecedente más cercano a la Teoría General de Sistemas, paradigma científico que presenta una perspectiva holística e integradora, donde lo importante a ser considerado son las interrelaciones entre sistemas distintos, y los conjuntos formados por las mismas que nos permiten distinguir el entorno. Podemos abordar el entendimiento de las estructuras sociales como sistemas autorreferenciales o autopoieticos, en el sentido dado por Luhmann a estos términos¹⁰.

⁷ El funcionalismo sistémico autorreferente fue desarrollado por el sociólogo alemán Niklas Luhmann.

⁸ Para realizar un análisis de la peculiar visión estructuralista sistémica que Luhmann sostiene sobre la sociedad, seguiremos a Ignacio Izuzquiza La sociedad sin hombres – Niklas Luhmann o la teoría como escándalo, Antropos Editorial, Madrid, 1991; a Daniel Chernilo, en “Integración y Diferenciación”, en <http://rehue.csociales.uchile.cl>; a Marcelo Arnold en “Recursos para la Investigación Sistémico Constructivista” en <http://rehue.csociales.uchile.cl>; a Héctor Zamorano en “Introducción a conceptos básicos de la teoría general de sistemas”; a Zolo, Danilo. “Complejidad, poder y democracia”, Cupolo, Mario (compilador). Sistemas políticos. Términos conceptuales del debate político italiano, Universidad Autónoma Metropolitana. México; y a las propias obras del autor mencionadas en la sección bibliográfica Por otra parte para una clara aproximación a la teoría luhmaniana es importante repasar a Fernando Vallespín en “Introducción”, Teoría política en el Estado de Bienestar, Alianza Universidad, Madrid, 1994.

⁹ La Teoría General de Sistemas fue desarrollada por el biólogo Ludwing von Bertalanffy a partir de conceptos extraídos de la biología, que permitieron desarrollar un paradigma de totalidad orgánica enfrentado a los anteriores paradigmas que poseían una visión a lo sumo mecanicista del mundo. Por su parte Luhmann desarrolla su teoría a partir de los trabajos sobre la autopoiesis de los biólogos chilenos Humberto Maturana y Francisco Varela.

¹⁰ Luhmann siguiendo a Maturana y Varela establece en Teoría política en el Estado de Bienestar, que tanto la autorreferencia como la autopoiesis parecen ser los principios ordenadores por los que se rige no sólo la vida, sino también la organización misma de toda materia.

El punto de partida de Luhmann es el reconocimiento de la complejidad y de la contingencia. En este esquema el concepto complejidad implica reconocer la existencia de un conjunto de posibilidades superior a las que de hecho pueden ser realizadas y que exigen algún tipo de selección entre ellas; equivale a un *“imperativo de selección”* entre el cúmulo de acciones que se abren a la acción.

Por su parte contingencia a su vez hace referencia a la presencia de alternativas posibles y disímiles a las actualmente en uso, o formas funcionalmente equivalentes de lidiar con una realidad compleja.

Para la tradicional Teoría General de Sistemas, un sistema es un conjunto de elementos que mantienen determinadas relaciones entre sí y que se encuentran separados de un entorno determinado; de esta manera el sistema se define siempre respecto a un determinado entorno. Para Luhmann el sistema contiene en sí mismo la diferencia con su entorno, y es por lo tanto un sistema autorreferente y autopoietico.

La autorreferencia es la capacidad que desarrollan los sistemas complejos para tomar conciencia de sí y delimitarse respecto de su entorno o ambiente. Un sistema sólo puede determinarse a sí mismo, tematizando sus límites, es decir introduciendo una distinción entre adentro y afuera. Sólo así puede acceder a una auto observación, sin la cual no pueden establecerse las distinciones que son requeridas para asegurar su selectividad

y reproducir sus elementos. La autorreferencia presupone entonces la incorporación al sistema de la diferencia sistema / entorno.

La autopoiesis, por su parte, es un término que proviene de la biología, siendo una característica propia de los sistemas complejos, y es la capacidad de los sistemas para constituirse por sí mismos con sus propias identidades y diferencias, para, de este modo, procesar sus propias informaciones y establecer las conexiones que lo relacionen con su entorno. Es lo constituyente de la unidad del sistema, de sus elementos, de sus procesos, y, especialmente, de sus límites, dentro de los que se mueve y sin los cuales no puede sobrevivir.

Este desarrollo teórico conduce a una paradoja, que es que lo que es autorreferente queda encerrado en sí mismo sin contar con nada externo a él. Para superarla Luhmann introduce dos conceptos, el de la observación, y el de la diferencia. Para poder observar es preciso manejar un esquema de diferencias, de modo que nunca habrá una observación neutral. Al observar se elige uno de los puntos de vista que componen la diferencia, y se describe lo que se ve de acuerdo con dicho punto de vista. Los sistemas autorreferentes, mediante la observación, se observan a sí mismos y observan a su entorno, estableciendo determinados procesos de selección a efectos de reducir la complejidad del entorno que los rodea. De esta manera la

autorreferencia es ciertamente paradójica, ya que su propia clausura es lo que permite su apertura.

Por otra parte el enfoque privilegia el funcionalismo por sobre el estructural funcionalismo; ya que la función es más importante y determinante en los sistemas que la estructura donde dichas funciones se desarrollan. En palabras del autor: *"... la sociedad es un sistema autorreferente y autopoietico que se compone de comunicaciones"¹¹. A su vez puede diferenciarse en distintos subsistemas cada uno de ellos cerrado y autorreferente, que poseen un ámbito determinado de comunicaciones y de operación, que limitan su entorno y reducen la complejidad de un modo especializado"¹². Este párrafo es crucial ya que nos permite comprender como al considerar las comunicaciones como eje central de los sistemas sociales, éstos resultan que no están compuestas ya por seres humanos, sino de comunicaciones; los seres humanos son finalmente, el entorno de la sociedad.*

En esta sociedad sin hombres, de comunicaciones, cada sistema define sus propios métodos de comunicación y observación, en definitiva define su propia creación de sentido; a partir de ahí el sistema pone su complejidad a disposición de la observación de los otros sistemas. Los sistemas así vinculados perciben a los otros como entorno, y aunque compartan algunos elementos en común, les otorgan una selectividad distinta,

¹¹ El subrayado es nuestro.

¹² Luhmann, Niklas. Sociedad y Sistema: la ambición de la teoría, PAIDOS, Buenos Aires. 1997.

ya que se engarzan de forma distinta en su propio sentido generado por su peculiar proceso de comunicación interna.

Este enfoque hace ir perdiendo relevancia a la tradicional distinción entre sistemas abiertos y cerrados, al igual que a los contenidos de los conceptos de intercambio y estructura. En este marco ya no es posible hablar sólo del sistema sino que la unidad de análisis la constituye ahora la diferencia de complejidad que se constata entre sistema y entorno. Los incrementos de complejidad hacen inviable seguir pensando respecto de una diferenciación que se lleva a cabo entre componentes homogéneos. La especificidad de esta nueva formulación dice que la relación de la diferencia sistema / entorno es el único principio de constitución sistémica. El mismo Luhmann, en otra obra lo establece de la siguiente forma: *“La diferenciación del sistema no es otra cosa que la repetición de la diferencia entre sistema y entorno dentro de los sistemas. El sistema total se utiliza a sí mismo como entorno de la formación de sus sistemas parciales. Alcanza con esto, en el nivel de los subsistemas, un grado más alto de improbabilidad al fortalecer los efectos de filtración frente a un entorno que es, finalmente, incontrolable”*¹³

Entre los múltiples problemas que debe enfrentar el Estado en todos sus órdenes, y muy especialmente en el ámbito municipal, figura el de la permanente inclusión de nuevas problemáticas dentro de su órbita. Esto es pasible de ser abordado desde esta perspectiva teórica. Podemos abordar este

¹³ Luhmann Niklas, Poder, “Introducción”, Antropos Editorial, Madrid, 1991.

tema como un problema de adaptación entre el sistema Estado y el entorno sociedad; en donde se manifiesta la incapacidad del sistema estatal para enfrentar la creciente complejidad del entorno social, lo que termina resolviéndose mediante la inclusión de nuevos temas e intereses como propios del subsistema político. Esto lleva a que la autodescripción Estado no se establezca sólo en las instituciones constitucionales que normatizan límites rígidos, sino en la actitud de las pretensiones y expectativas del entorno social, que llevan al sistema Estado a asumir nuevas diferenciaciones internas a efectos de ganar complejidad interna suficiente como para sobrevivir al aumento de la complejidad externa.

Un tema que también se puede abordar con esta herramienta teórica es el de la exclusión de los distintos subsistemas sociales, que padecen crecientes cantidades de seres humanos. Para este enfoque el incremento de la diferenciación, por una parte obliga a renunciar a una regulación uniforme de la inclusión; pero por otra es capaz de producir y tolerar desigualdades extremas en la distribución de los bienes, tanto públicos como privados. En palabras de Luhmann: *“No es raro que bajo tales circunstancias se abra un abismo apenas infranqueable entre el ámbito de la inclusión y el de la exclusión, y que una vez abierto tienda a asumir la función de una diferenciación primaria del sistema de la sociedad. Tal posibilidad significa que una gran parte de la población queda totalmente privada de los sistemas funcionales”*¹⁴

¹⁴ Luhmann, Niklas. Sociedad y Sistema: la ambición de la teoría, PAIDOS, Buenos Aires, 1997.

Es preciso, entonces, desplegar el significado que le asignamos a una serie de conceptos sobre los cuales estructuraremos nuestra metodología de recolección de datos, y el posterior análisis que sobre ellos realizaremos a efectos de poder captar algunas dimensiones de las complejas nuevas realidades que deben asumir las estructuras municipales:

Cuadro N° 2: Funcionalismo Sistémico Autorreferente.

| <i>SISTEMA</i> | <i>ENTORNO</i> | <i>DIFERENCIA</i> |
|--|---|---|
| Es una formación destinada a reducir la complejidad, por lo que intenta ser más complejo que el entorno que trata de simplificar, como condición básica de | Conjunto de elementos que mantienen relaciones con el sistema, y que se ven afectados por él. El sistema se totaliza a sí mismo por la diferencia con el entorno. | Es la diferencia mediante la cual se constituye el sistema. |

| | | |
|---|--|--|
| supervivencia. | | |
| Selecciona y reduce alternativas externas mediante el aumento de su complejidad interna. | Más complejo que el sistema y genera un exceso de relaciones y posibilidades inabarcables por el sistema y que se enfrentan a él. | Los sistemas son paradójicamente cerrados, ya que su clausura es la condición de su apertura. |
| Se encuentra ordenado al cumplimiento de su función. | Funciona por las leyes del caos, y es la porción de azar abierto ante el sistema y que condiciona su existencia. | Es una diferencia de complejidad temporal, ya que el sistema no puede considerar toda la complejidad simultáneamente. |
| Posee una estructura dinámica para estabilizarse, que nunca se cierra a las distintas posibilidades. | La diferencia entre sistema y entorno es indispensable para la constitución del sistema. | Para poder mantener la diferencia y no ser absorbido por la complejidad del entorno el sistema debe diferenciarse internamente |
| La unidad del sistema es la unidad de la diferencia que mantiene con su entorno; y su identidad se basa en la unidad de la diferencia con el entorno. | Funge como el conjunto infinito de posibilidades al que puede acceder el sistema. | |
| La unidad es una unidad de diferencias de composición y estructurales. | El entorno es más que la sumatoria de los sistemas que en él existen, ya que sería la sumatoria de estos sistemas y del conjunto de sus interrelaciones. | |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los autores mencionados.

Con estos elementos teóricos ya podemos afirmar que las estructuras municipales son sistemas autorreferentes y autopoieticos en la medida en que se refieren y se constituyen a sí mismos, a sus estructuras y a sus componentes, mediante un proceso de diferenciación con su entorno; y

que para poder hacer frente al aumento de complejidad de su contexto (el sistema social de sus respectivos departamentos), deben incrementar su complejidad interna mediante la diferenciación de distintos subsistemas apropiados a las nuevas funciones.

1. 4. Articulación teórica entre la Nueva Economía Institucional y el Funcionalismo Sistémico Autorreferente.

Es evidente que ambos enfoques analíticos se inician en puntos de partida contrapuestos; presentando su articulación, por este motivo, un cierto grado de dificultad. Por un lado la Nueva Economía Institucional intenta explicar la complejidad social a partir de la agregación de los comportamientos individuales que plasman en instituciones, de las cuales el Estado es la principal, que determinan vías por las que ha de discurrir el cambio institucional. Por su lado el Funcionalismo Sistémico Autorreferente establece que la sociedad es un conjunto de sistemas de comunicaciones que se relacionan a partir de la auto observación, en donde no existe centro ni cúspide y en donde el sistema político es un subsistema más cuya función principal es la de transmitir poder en la forma de decisiones vinculantes no coercitivas.

A efectos de poder subsanar la dificultad que presenta el engarce de ambas teorías, analizaremos algunos puntos de ambos enfoques, que a nuestro juicio, implican una cierta debilidad explicativa, frente a

fenómenos tales como los que analizamos, y que ocurren en sociedades periféricas como las nuestras.

1. 4. 1 Falencias del neoinstitucionalismo.

El neoinstitucionalismo permite resolver satisfactoriamente algunos fenómenos que para la economía clásica y el racionalismo carecían de explicación, o eran cuando menos de naturaleza paradójal. Uno de estos casos es el porque de la persistencia en el tiempo de sociedades ineficientes desde el punto de vista económico, ya que con los supuestos de individuos perfectamente racionales y mercados libres, y bajo condiciones de permanente escasez, es de suponer que las formas de organización social más eficientes sustituirían a las menos eficientes por algún mecanismo de selección, y la resultante sería un mundo donde las únicas diferencias entre sociedades estarían dadas por las diferencias en las dotaciones de factores.

Este enfoque encuentra en las reglas de juego de la sociedad uno de los factores determinantes de los diferentes costos económicos, ya que: *“... las instituciones junto con las limitaciones ordinarias de la teoría económica, determinan las oportunidades que hay en una sociedad. Si los incentivos productos del marco institucional promueven la actividad redistributiva no productiva, favorecen monopolios en vez de competencia, y restringen oportunidades en vez de acrecentarlas: los organismos que se desarrollen en este marco institucional se volverán más*

eficientes en hacer a la sociedad más improductiva.^{15 16} Esto es, precisamente, el fundamento que utiliza toda esta corriente teórica para explicar los disímiles desempeños económicos a lo largo de dos siglos de la América Anglosajona, con respecto a la América Latina en particular, y al Tercer Mundo en general.

No debemos perder de vista que este desarrollo teórico no ha tenido por objeto en realidad el explicar la mala performance de las sociedades periféricas, sino que su planteo central fue formulado, y es útil, para responder a la problemática irresuelta que dejaba la economía neoclásica en aspectos funcionales de las economías centrales. Creemos que en el acierto explicativo del neoinstitucionalismo se encuentra su propia falencia cuando se utiliza acríticamente en sociedades periféricas. Puesto que al considerarlas como unidades aisladas, y centrar principalmente su foco de atención en los factores internos, desconoce las poderosas influencias externas a la que se encuentran sometidas estas sociedades; influencias que presionan las más de las veces para mantener un statu quo de instituciones ineficientes.

El uso de este equipamiento teórico, que sin ignorar la influencia contextual la minimiza, en sociedades con bajos niveles de poder de decisión sobre sus variables macroeconómicas fundamentales, esencialmente por la fuerte influencia que se ejerce sobre ellas desde el contexto internacional, puede llevar a análisis correctos de la realidad, pero que se tornan falaces al pecar de incompletos. Como ejemplo de esto transcribimos

¹⁵ North Douglass, Instituciones, cambio institucional y desempeño económico.

¹⁶ El subrayado es nuestro.

las conclusiones de un estudio sobre la realidad argentina efectuado con este enfoque: *“La inestabilidad institucional tuvo implicancias directas e importantes en la manera en que las distintas ramas del Estado desarrollaron sus mecanismos de acción, interacción y recursos. La inestabilidad generó que la legislatura y la burocracia fueran más ineficientes y la Justicia menos independiente de lo que se podría esperar dadas las características institucionales de la Argentina. Las instituciones de la Argentina han afectado la creación de políticas eficientes de largo plazo. Una burocracia ineficiente y compartimentalizada, unas leyes electorales que propician un Congreso no profesional y cortoplacista, una justicia que si bien podría ser relativamente independiente, su selección – de hecho – ha estado en manos de los gobiernos de turno, limitando por la tanto su papel de contrapeso, todas estas características han propiciado la creación de políticas erráticas y la dificultad de generar acuerdos intertemporales que sustenten la generación de políticas eficientes de largo plazo”¹⁷.*

Como podemos observar este modelo teórico permite realizar un análisis que pone en evidencia un conjunto institucional propio de nuestra sociedad que sería el causal de una determinada serie de fenómenos políticos, pero no nos dice nada sobre las influencias exógenas que están afectando a dicha sociedad, y que en gran parte condicionan y determinan la permanencia de ciertas instituciones, más allá de su ineficiencia con respecto a

¹⁷ Spíller Pablo y Tomassi Mariano, “El funcionamiento de las instituciones políticas y las políticas públicas en la Argentina: Una aproximación desde la nueva economía institucional”, en Desarrollo Económico – Revista de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Volumen 40, N° 159 (octubre – diciembre 2000)

los intereses propios de la sociedad en cuestión. En el caso del ejemplo en particular, no se hace mención, porque la herramienta no parecería ser apta para ello, de los factores de índole política y económica internacionales en un contexto globalizado que coadyudaron a generar y a mantener nuestra endémica inestabilidad institucional.

1. 4. 2 Falencias del funcionalismo sistémico autorreferente.

El enfoque luhmaniano, es un modelo teórico que aparenta ser extremadamente complejo y de difícil comprensión, pero que resulta ser particularmente apto para abordar el estudio de las influencias que ejerce el entorno por sobre un subsistema dado. Por ello y a los efectos de nuestra investigación recortaremos de la teoría general de Luhmann la concepción de la sociedad como un sistema global autorreferenciado y autopoiético.

Habíamos ya explicitado, que uno de los aportes que realiza el autor es que la unidad de análisis no es el sistema en sí, sino la diferencia de complejidad que se constata entre sistema y entorno. La especificidad de esta nueva formulación dice que la relación de la diferencia sistema / entorno es el único principio de constitución sistémica; y si aplicamos este concepto al problema de la evolución, la podemos entender como la resolución de los incrementos de complejidad y contingencia que el sistema resuelve a través de un sucesivo proceso de diferenciación —tanto externa como interna— lo que significa cambiar la definición misma de lo que es un

sistema, es decir, obliga a pensar la unidad de análisis como diferencia sistema / entorno.

Como consecuencia de las tendencias evolutivas de la diferenciación, Luhmann afirma que la única sociedad que hoy existe es la sociedad mundial. En otras palabras, a partir del cambio en la forma de diferenciación que estructura la sociedad, que se produce en los siglos XVII y XVIII, en términos teóricos va perdiendo sentido hablar de sociedades parciales, pues las fronteras nacionales no representarían hitos relevantes para la reflexión teórica; por lo tanto es posible prescindir de los límites territoriales y de la hipótesis de una pluralidad de sociedades regionales y/o nacionales. En palabras del propio autor: *"las sociedades territoriales se fusionaron en una sociedad global porque algunos de sus más importantes sistemas funcionales se expandieron tanto que no podían permanecer dentro de límites tan estrechos (...) así, las diferencias regionales fueron transformadas en grados diferentes de participación dentro del marco de una sociedad global (...) hoy constituyen un sistema social sin precedente histórico: un nuevo tipo de sociedad. Y esto cambia la perspectiva de la evolución cultural en dirección a una más alta improbabilidad: la evolución posterior sólo puede ser la evolución de un único sistema"*¹⁸.

Como ya expresamos la diferenciación funcional es un proceso que se inicia con la modernidad, y que hoy día es conocida como

¹⁸ Luhmann. Citado por Daniel Chernilo. Obra citada.

globalización, en donde la dinámica de los sistemas funcionales sobrepasan los vagos límites de las sociedades locales, por lo que los principales subsistemas, tales como el político y el económico utilizan esos límites entre sociedades locales como recurso. Por lo tanto es legítimo pensar a los municipios como subsistemas sociales de grado inferior, diferenciados en una gradación de otros subsistemas mayores, considerando como a tales a las Provincias y a la misma Nación, del sistema sociedad global, con el objeto de reducir la creciente complejidad. Con este equipamiento podemos captar plenamente el impacto de las influencias externas sobre las sociedades locales.

Una de las peculiaridades de Luhmann, como ya hemos visto, es considerar a la sociedad sin hombres. En esta sociedad los elementos constitutivos son las comunicaciones que permiten mediante procesos autopoiéticos, la constitución de nuevas comunicaciones, y para la cual los seres humanos son el entorno interactuante. Es evidente, por lo tanto, que para este enfoque la acción social no tiene entonces cabida, por lo que el concepto de institución en el sentido que queremos hacer uso en la investigación, como conjunto de limitaciones ideadas por el hombre que permiten la interacción humana, no es visible a instrumentos basados en él.

1. 4. 3. Articulación de ambas teorías.

Consideramos particularmente útil la combinación de ambas herramientas, puesto que nos permitirá intentar verificar si las demandas sociales institucionalizadas, o no, expresadas en el seno de las sociedades departamentales representan un notorio aumento de la complejidad social. Complejidad entendida en el sentido dado por Luhmann como un exceso dado por la discrepancia entre el mundo imaginado y el comprendido intelectualmente. De ello deriva la exigencia para el organismo municipal de seleccionar alternativas y reducir la complejidad de manera que se atenúe la presión de lo posible y el estrés decisional consiguiente. Esta exigencia se encuentra explicada por ambas vertientes teóricas, desde el neoinstitucionalismo por March y Olsen¹⁹ con el sólo objeto de aportar estabilidad a un ambiente turbulento, y desde la perspectiva del funcionalismo sistémico con la misión de poder asegurar su propia supervivencia como sistema autónomo y autorreferente²⁰

De acuerdo a este marco teórico podemos replantear nuestra hipótesis de la siguiente forma: **“Las nuevas funciones asumidas por los municipios como respuesta a la creciente complejidad ambiental, han forjado distintos grados de diferenciación interna, operacionalizados bajo una determinada configuración institucional, y generado una nueva funcionalidad distinta a la que tradicionalmente poseían”**.

¹⁹ Obra citada.

²⁰ Zolo Danilo, obra citada.

De su misma formulación se desprende que intentamos verificar a distintas instituciones, tanto formales como informales, que se han modificado o gestado dentro del sistema municipal, y para ello el enfoque funcional sistémico autorreferente presenta una cierta incompatibilidad.

2. METODOLOGIA DE INVESTIGACION

2. 1. Aproximación estructuralista sistémica al objeto de estudio.

Si queremos explicar a la luz de nuestro aparato teórico como han impactado las nuevas funciones sobre las estructura municipales, debemos producir una nueva conceptualización, tanto de los municipios como

del proceso de reforma del Estado, entendido este como un subproducto de la globalización.

Podemos definir a los municipios como subsistemas diferenciados de segundo grado, del sistema político estatal nacional inmersos en un complejo entorno en el que se pueden distinguir dos fases, una política y otra social. Se debe entender como un primer grado de diferenciación al orden político provincial.

Nuestro sistema político nacional se halla inscripto en un macro sistema social global, del cual todos los sistemas políticos y sociales nacionales son diferenciaciones. Con las condiciones que determina el proceso globalizador, ambos sistemas, el político nacional y el social global, fungen como un macro entorno que condiciona y determina en última instancia a los sistemas municipales mediante la amenaza de un constante aumento de la complejidad y contingencia ambientales.

Por otra parte nuestro objeto de estudio, los municipios entendidos como estructura política, deben ser comprendidos como la diferenciación interna que realizan las sociedades departamentales, utilizándose a sí mismas como entorno de sus distintos subsistemas (político, económico, etc.), a efectos de lograr un más alto grado de improbabilidad interna, que les permita hacer frente a la amenaza a su propia subsistencia que representa el aumento de la complejidad del entorno global.

2. 2. Dificultades de carácter político institucional de la investigación.

Como afirmábamos en el capítulo en el que abordamos la construcción del marco teórico del estudio, es evidente la escasa existencia de estudios empíricos que aborden esta problemática. Existen numerosas razones para explicar esta carencia. Una de las que en primer lugar resalta es la dificultad que representa explorar en los vericuetos de las burocracias municipales responsables de la elaboración y ejecución de los presupuestos municipales, dada la particular sensibilidad política que representa este tema.

Otro de los motivos que hemos detectado en el transcurso de nuestra investigación, que es coadyudante en la dificultad del estudio, radica en la compartimentalización, que es una particularidad de la cultura política y organizacional de las organizaciones de tipo burocrático weberianas.²¹

Esta particularidad se ve agravada por una característica de la institucionalidad política reinante en los municipios; y es que en general su conducción política no deriva de una fuerza política monolítica, sino más bien que es una constelación de poderes internos del partido gobernante en

²¹ Recordaremos las principales características de la burocracia, según lo describe la mayor parte de la literatura:

1.) División del trabajo
2.) Jerarquía vertical
3.) Permanencia de la Organización
4.) Lealtad a la Organización
5.) Compartimentalización
6.) Relaciones con la organización permanentes

permanente equilibrio inestable entre sí, y con las fuerzas políticas de la oposición. En la búsqueda de este equilibrio la organización municipal se convierte en una arena competitiva, donde el objetivo es asegurar y aumentar las cuotas de poder conseguidas, y en el que las distintas unidades organizativas son las bazas a conseguir, deviniendo de esta forma en compartimentos estancos.

En la consecución del objetivo de los distintos grupos, la información interna de las distintas divisiones se convierte en un insumo estratégico. De esta manera la información, que según las instituciones formales es de carácter público, deviene en virtud de la vigencia de fuertes instituciones informales, en un objeto elusivo de difícil acceso, y que generalmente se brinda encriptada, y en forma poco desagregada.

2. 3. Dificultad generada por el impacto inflacionario.

Al inicio del estudio fue preciso optar por un determinado período de tiempo para realizar el análisis de la evolución de las variables relacionadas con la información presupuestaria. Los datos disponibles y consolidados en los sitios oficiales²² para el total de municipios objeto de la investigación, correspondieron al período 1998 – 2002.

²² Las principales bases de datos sobre estadísticas municipales se pueden ubicar en el sitio de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) del Ministerio de Economía de la Provincia

Este lapso coincidió en sus tres primeros años; 1998. 1999 y 2000; con la depresión económica que signó al último período de la convertibilidad, mientras que el bienio 2001 – 2002, se caracterizó en cambio por la inflación y recesión generadas por el agotamiento y la salida abrupta de dicho sistema económico; por el default y por la instauración de un sistema económico de sustitución de importaciones.

A efectos de poder realizar un análisis consistente, ya que el trienio inicial fue levemente deflacionario y el bienio final fuertemente inflacionario, se deflacionaron las cuentas municipales de acuerdo a los índices correspondientes de incremento del costo de vida para el Gran Mendoza proporcionados por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, tal como se muestra en el Anexo 9.1.

2. 4. Recorte del área objeto de estudio.

Los nuevos roles, que, por una causa u otra, según la tesis que queremos contrastar, han debido asumir los municipios, son de una naturaleza muy variada, tales como la promoción del desarrollo económico, las políticas sociales referidas al bienestar de la población, el desarrollo social, la educación, la preservación del medio ambiente, el ejercicio de la autoridad o poder regulatorio en el ámbito local, la seguridad y la salud entre otros. Son

completamente distintos de los tradicionales desempeños asumidos históricamente por los municipios, que según Iturburu eran la gestión administrativa, el ordenamiento urbano, la prestación de servicios públicos íntimamente relacionados con la limpieza y el ornato urbanos²³.

Debemos recortar el problema a efectos de poder determinar el grado de institucionalidad, para ello seleccionaremos para su estudio a una de las nuevas funciones que han debido asumir en los últimos tiempos: la atención de políticas sociales destinadas a atender a los sectores más carenciados de la sociedad.

Es evidente que la asunción de nuevas funciones ha debido impactar fuertemente sobre toda la estructura organizativa del municipio, generando una serie de cambios que han de verse reflejados principalmente sobre cuatro variables principales:

- La conformación de sus presupuestos, a través de la desagregación de cuentas; ya que las nuevas funciones deberían corresponderse con las respectivas asignaciones presupuestarias.
- La estructura de sus plantas de personal; ya que al asumir nuevos roles el municipio, seguramente deben haberse establecido nuevas funciones para sus agentes, así como es muy probable que deba haberse incrementado el número de su planta.

²³ Iturburu, Mónica, Municipios Argentinos: potestades y restricciones constitucionales Para un nuevo modelo de gestión local, Capítulo 2 “Cambios de competencias en los municipios argentinos”, INAP, Bs. As. , 1999.

- La propia estructura organizativa municipal, ya que deberían haberse creado nuevas áreas para atender las nuevas funciones.
- El “costo social” que representa el mantenimiento de las estructuras municipales por sus respectivas sociedades locales; entendiendo a este costo como el porcentaje que significa el presupuesto de gastos municipal por sobre el Producto Bruto Geográfico Departamental. Presuponemos que con la asunción de nuevas funciones dicho costo debería haber aumentado.

A efectos de analizar la variable presupuestaria, haremos un análisis comparativo de los presupuestos deflacionados de todos los municipios de la Provincia, a través de la información propuesta por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia. Es de destacar el hecho que esta repartición se enfrenta también al problema de la recolección de información en las distintas municipalidades, por las mismas razones que nosotros anteriormente detallamos. Por ello efectúan una recolección de datos en forma indirecta a través de información brindada por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Hacienda, y la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua, sobre la base de datos proporcionados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza. En el caso de los municipios de Las Heras y Lavalle, se obtuvo una más amplia información presupuestaria de sus respectivas Direcciones de Contaduría.

Con respecto a la segunda variable de estudio, las plantas de personal, usaremos el mismo criterio, y la misma fuente de información,²⁴ para analizar dos dimensiones de la misma, que son cantidad de empleados por municipio, y costo salarial total.

Dadas las características disímiles que presentan los recursos de los distintos municipios provinciales, según sea el caso de que dispongan o no de ingresos por coparticipación petrolera, realizaremos una división en dos grandes grupos, municipios petroleros y no petroleros. En el primero incluiremos a Luján, Malargue, Rivadavia, San Carlos y Tupungato; y en los no petroleros al resto.²⁵

Dentro del segundo grupo tomaremos como universo de trabajo a una muestra de dos; específicamente los de Las Heras y Lavalle; el primero perteneciente al Gran Mendoza, que a pesar de ser su población de carácter eminentemente urbano, presenta importantes áreas rurales en el oasis irrigado del río Mendoza, así como núcleos poblados en la alta montaña mendocina, además de haber presentado un incremento poblacional marcadamente superior al registrado por el conjunto provincial²⁶, por otra parte

²⁴ Estos datos pueden consultarse en la página de la DEIE, www.economía.mendoza.gov.ar/deie/estadísticas.

²⁵ La coparticipación municipal en la Provincia de Mendoza, se encuentra normada por la ley 6396 vigente desde 1996, que establece que corresponde a los municipios el 12 % de las regalías petrolíferas y de derechos de asociación en la exploración, desarrollo y explotación de cualquier área (artículo 1º, Inc. F), distribuida en proporción a la producción de cada departamento (artículo 4º).

²⁶ Los datos tomados de la información censal correspondiente a los Censos Nacionales de 1980, 1991 y 2001 son los siguientes:

1980 1991 2001 Mendoza Total 1.196.300 1.412.481 1.579.651 % incremento -18.0732.04 Las Heras Total 120.940 156.545 182.967 % incremento -29.4451.29 Lavalle Total 24.325 26.967 32.129 %

Lavalle es un municipio de carácter específicamente rural. Por las características mencionadas la muestra nos permitirá inferir conclusiones válidas para el conjunto de los municipios mendocinos. En ambos municipios de la muestra seleccionada analizaremos la evolución de sus estructuras organizativas internas; presuponiendo una complejización de las mismas.

Intentaremos verificar la hipótesis de trabajo mediante su contrastación con la evolución de las cuatro variables que hemos aislado; en el caso del presupuesto, mediante el análisis de la desagregación de sus cuentas presupuestarias durante el período 1998 – 2002, a través de la información proporcionada por los propios municipios a la Dirección de Investigaciones Estadísticas y Económicas del Ministerio de Economía de la Provincia, así como la recabada en las propias Secretarías de Hacienda de los dos municipios que componen la muestra.

Por otra parte compararemos las plantas de personal durante el mismo período, analizando los incrementos en su número, como en la masa salarial total abonada por las Comunas, así como la estructura de esa planta, tanto la formal surgida de los presupuestos, como la informal para lo que utilizaremos el formato de la entrevista abierta a aquellos agentes que son la memoria de la institución.

incremento-10.8632.08

En cuanto a la estructura organizativa municipal analizaremos los cambios formales producidos en los sucesivos organigramas, como aquellos informales que surjan de entrevistas tanto con agentes municipales, como de los cuadros políticos que han dirigido ambos municipios.

En cuanto al “costo social” lo expresaremos como la razón entre las sumatorias de los presupuestos municipales de ambos grupos de comparación, con las respectivas sumatorias de sus Productos Brutos Geográficos.

Paralelamente, y utilizando como material de base del análisis a las entrevistas abiertas a personajes claves en el desempeño de la función seleccionada, intentaremos descubrir los nexos que se fueron estableciendo, en forma cronológica, entre los distintos elementos al interior de la organización municipal, además de intentar esclarecer si se estableció una red de interconexión con los elementos del ambiente social, y en caso de ser así, verificar los circuitos de retroalimentación hacia el propio sistema, y la forma en que ésta incidió en términos de aumento de complejidad intrasistema. Específicamente, con respecto a la prestación de políticas sociales, intentaremos verificar si se produjeron diferenciaciones, tanto en el ambiente social como en el sistema municipal, que regularan a la exclusión social como funcional.

2. 5. Efectos de la transferencia de funciones en los presupuestos ejecutados.

2. 5. 1. Efectos en la estructura presupuestaria.

A efectos de poder analizar el impacto de las nuevas funciones en el presupuesto de los municipios mendocinos, deberíamos realizar un análisis de la evolución del gasto de los mismos. Este criterio es sumamente útil, ya que según tienen establecido los mismos municipios en sus nomencladores de gastos y recursos: *“La clasificación económica de las erogaciones tiene por objetivo posibilitar la determinación del impacto de los gastos públicos sobre el nivel y composición del producto municipal y su incidencia en el PBI; permite evaluar los efectos económicos del gasto público sobre el desarrollo económico y social. La clasificación por objeto muestra la desagregación según la naturaleza específica del gasto. Permite su control y refleja la composición de la demanda del sector público”*.²⁷

Este intento de abordaje del problema investigativo en cuestión, se ve dificultado por el hecho de que las nuevas funciones asumidas por los gobiernos locales no tienen un correlato claro en las cuentas presupuestarias municipales. Como muestra de ello reproducimos la parte correspondiente a las erogaciones corrientes de la clasificación económica del gasto de un municipio, en este caso específico el de la Municipalidad de Las

²⁷ Notas aclaratorias del Presupuesto de la Municipalidad de Las Heras 2003.

Heras.²⁸ Esta partida debería reflejar en diferentes subpartidas la asunción de nuevas funciones por parte del gobierno municipal:

Cuadro N° 3: Erogaciones corrientes municipales.

| Sección | Sector | P. Principal | P. Parcial | DENOMINACIÓN/CONCEPTOS GENERALES |
|----------|----------|--------------|------------|---|
| 4 | | | | EROGACIONES CORRIENTES |
| | | | | Erogaciones en bienes y servicios que se consumen en las actividades del Municipio, para el cumplimiento de las funciones a su cargo. Incluyen las correspondientes a operación, a intereses y gastos de la deuda y las contribuciones que no involucran una compensación por bienes vendidos o servicios prestados al fisco y cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiarios |
| 4 | 1 | | | OPERACIÓN |
| | | | | Erogaciones destinadas al funcionamiento de los servicios del Municipio y a la conservación y reparación de sus bienes |
| 4 | 1 | 1 | | PERSONAL |
| | | | | Retribución de los servicios prestados en relación de dependencia para atender la operación de los entes municipales, incluye las contribuciones a los sistemas previsionales y las erogaciones relativas a asistencia social y seguridad al personal. Esta partida se deberá imputar hasta nivel de partida subparcial, sin perjuicio de las indicaciones que formulen las normas de designación |
| 4 | 1 | 1 | 1 | PERSONAL PERMANENTE |
| | | | | Personal que se desempeña en cargos correspondientes a las dotaciones permanentes previstas en las respectivas estructuras funcionales y personal titular de horas de cátedra de igual condición. Incluye personal interino designado en cargos vacantes, como así también a los reemplazantes de agentes con licencia sin goce de haberes. |
| 4 | 1 | 1 | 2 | PERSONAL TEMPORARIO |
| | | | | Personal que se desempeña en cargos correspondientes a dotaciones temporales o variables previstas en las estructuras funcionales, cualquiera fuese la modalidad de pago. Sus retribuciones y contribuciones |

²⁸ Extractado de los presupuestos 2002, 2003 y 2004 elevados por Intendencia de la Municipalidad de Las Heras al Honorable Concejo Deliberante para su posterior aprobación.

| | | | | |
|----------|----------|----------|----------|---|
| | | | | patronales se clasifican igualmente según los conceptos enunciados para la partida parcial – Personal Permanente. Comprende cuando así corresponda personal temporario, destajista jornalizado, mensualizado, reemplazante, etc. |
| 4 | 1 | 2 | | BIENES DE CONSUMO |
| | | | | Erogaciones en bienes y servicios que se consumen en las actividades del Municipio, para el cumplimiento de las funciones a su cargo. Incluyen las correspondientes a operación, a intereses y gastos de la deuda y las contribuciones que no involucran una compensación por bienes vendidos o servicios prestados al fisco y cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiarios. Esta partida deberá imputarse hasta nivel de partida subparcial. |
| 4 | 1 | 2 | 1 | BIENES CORRIENTES |
| | | | | Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los municipios, incluidos los que se destinan a la conservación y reparación de los bienes de capital |
| 4 | 1 | 3 | | SERVICIOS |
| | | | | Gastos por servicios personales o no, que se obtienen de terceras personas, para atender el funcionamiento de los entes estatales para la conservación y mejoras de sus bienes de capital y para la prestación de servicios públicos a la comunidad. |
| 4 | 1 | 3 | 1 | SERVICIOS GENERALES |
| | | | | Servicios excluidos los de carácter personal en relación de dependencia |
| 4 | 2 | | | INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA |
| | | | | Erogaciones destinadas a atender exclusivamente aquella parte de los intereses de la deuda pública y de otras deudas, con el Gobierno Provincial, Nacional, con el exterior y con terceros, que reflejan la retribución real al capital obtenido o el presunto interés real de dichos capitales. No incluye los intereses pactados por financiación convenida en caso de contratos de suministros. No se incluyen los intereses punitivos o moratorias por pagos fuera de término, los que serán cargados a las partidas que soporten el gasto principal. Se incluirán, además los intereses y gastos originados en obligaciones por emisión de títulos, bonos, etc. Esta partida se podrá imputar hasta el nivel de partida parcial. |

| | | | | |
|----------|----------|----------|----------|---|
| 4 | 3 | | | TRANSFERENCIAS |
| | | | | Erogaciones efectuadas sin contraprestación y cuyos importes no serán reintegrados por los entes receptores |
| 4 | 3 | 1 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES |
| | | | | Gastos del Estado que no involucran una compensación por bienes vendidos o servicios prestados al mismo y cuyos importes no serán reintegrables por los entes beneficiarios. |
| 4 | 3 | 1 | 3 | AL SECTOR PUBLICO |
| | | | | Subsidios otorgados a organismos o entidades del sector público nacional, provincial o municipal. Se podrá abrir en partida subparcial y por cada entidad receptora de aquellos. |
| 4 | 3 | 1 | 4 | A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS |
| | | | | Gastos del Estado que no involucran una compensación por bienes vendidos o servicios prestados al mismo y cuyos importes no serán reintegrados por los entes beneficiarios. Se exceptúan los condicionados a que sus importes se apliquen a inversiones, en cuyo caso se registrarán como "Transferencias de Capital" |

Fuente: Proyectos de Presupuestos elevados al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Las Heras 2002, 2003 y 2004.

Es evidente que de un análisis directo de las distintas asignaciones presupuestarias no es posible el determinar el aumento de la complejidad organizativa que surge de la asunción de nuevas funciones. Esta situación nos motiva a que debamos realizar una aproximación indirecta al objeto de estudio, mediante la construcción de distintos indicadores presupuestarios.

2. 5. 2. Indicadores construidos.²⁹

2. 5. 2. 1. Relación recursos / gastos.

²⁹ Todos los datos han sido construidos en base a la estructura de la información presupuestaria proporcionada tanto por la DEIE, como por los municipios.

Este indicador nos señala la necesidad de financiamiento de las comunas; siendo el uno el equilibrio presupuestario, a valores menores a este dígito nos enfrentamos a una situación de déficit y necesidad de financiamiento, y con valores mayores estamos ante la presencia de superávit en el ejercicio del presupuesto.

Partimos del supuesto que la adopción de nuevas funciones por parte de los municipios ha debido necesariamente significar una variación hacia el déficit en esta relación, ya que esta asunción de nuevos roles no fue acompañada con los consiguientes refuerzos presupuestarios para financiarlas por parte de los niveles superiores del Estado. Para afirmarlo nos basamos en la literatura existente³⁰, y especialmente en las afirmaciones vertidas en las entrevistas realizadas a los responsables políticos de los Municipios de Las Heras y Lavalle, Ingeniero Guillermo Amstutz y Doctor Sebastián Brizuela, durante el período en que estas funciones fueron mayormente asumidas.

2. 5. 2. 2. Composición porcentual de las erogaciones entre erogaciones corrientes y erogaciones de capital.

La asunción de nuevas funciones necesariamente debería variar esta relación a favor de las erogaciones corrientes, dada la naturaleza de estas funciones y la definición de erogaciones corrientes adoptada en las

³⁰ En Iturburu Mónica, obra citada, y especialmente en García Delgado Daniel Estado Nación y Globalización, Ariel, Buenos Aires, 2000; y Estado Nación y la crisis del modelo. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2003.

formulaciones presupuestarias: *“Erogaciones en bienes y servicios que se consumen en las actividades del Municipio, para el cumplimiento de las funciones a su cargo. Incluyen las correspondientes a operación, a intereses y gastos de la deuda y las contribuciones que no involucran una compensación por bienes vendidos o servicios prestados al fisco y cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiarios”.*³¹ Mientras que la definición de erogaciones de capital es: *“Gastos en bienes materiales, inmateriales, financieros, que contribuyen a aumentar el patrimonio del Estado. Los gastos ocasionados por la conservación de los bienes de capital que forman el patrimonio del Estado, se consideran dentro del sector de erogaciones corrientes”.*³²

2. 5. 2. 3. Composición total y porcentual de las erogaciones corrientes.

A efectos de nuestro análisis subdividiremos a la cuenta erogaciones corrientes en las siguientes subcuentas:

- Personal.
- Bienes y servicios.
- Otras erogaciones.

Esta subdivisión se realiza con el criterio de que dado que estas funciones son generalmente mano de obra intensiva, su prestación generará un aumento tanto en el total como en la participación porcentual de la subpartida personal en detrimento de los otros dos componentes.

³¹ Municipalidad de Las Heras. Ídem. El subrayado es nuestro.

³² Municipalidad de Las Heras. Ídem.

2. 6. Efectos de las transferencias sobre las plantas de personal.

El estudio de los efectos de la transferencia de funciones sobre las plantas de personal enfrenta una serie de dificultades. La más evidente de las cuales, y por las razones arriba apuntadas, es que los municipios no proporcionan información confiable sobre el destino cierto de sus agentes, muchos de los cuales revistan en una determinada repartición, pero prestan servicio real en otra completamente diferente, según sea su pertenencia política y el circunstancial reparto interno de poder vigente al momento.

Otro de los factores que dificultan la observación del impacto del fenómeno sobre el recurso humano del municipio, es la diversidad de formas convencionales y no convencionales de contratación de personal que utilizan los gobiernos comunales. Entre las primeras podemos mencionar, siendo esta la forma más excepcional, a la incorporación directa a la planta permanente de personal hasta el momento externo a la Institución y a la contratación con relación de dependencia por montos fijos o variables y tiempo determinado renovable. Por otra parte existen diversas formas de contratación no convencional (trabajo en negro o contratos basura según la calificación sindical), por ejemplo, contratos sin relación de dependencia, contratos de locación de servicios, contratos de obra, contratos por unidad de medida, tercerización de servicios vía licitaciones en las que participan empresas ad-hoc, cooperativas de trabajo o mutuales de servicios, contrataciones de

personal por parte de entidades no gubernamentales subsidiadas por el Estado con el objeto de cumplir alguna nueva función, etc.

En líneas generales estas formas no convencionales de contratación no se encuentran reflejadas en la cantidad de empleados declarados por los municipios, no impactando por lo tanto en la subcuenta personal, y la más de las veces ni siquiera en la cuenta erogaciones corrientes. Esta situación vuelve extremadamente tenue y sutil la diferencia entre empleado público estatal, público no estatal y privado, con lo que en una faz impensada se aumenta la complejidad interna de la organización y de su propio entorno social, a la vez que se dificulta enormemente el conocimiento de cual y cuanto personal se encuentra afectado a la prestación de las nuevas funciones.

Por ello nos vemos obligado a realizar sólo una aproximación al problema mediante la evolución de tres indicadores referidos a la situación del personal declarado como empleado público por los municipios:

- Cantidad de personal registrado empleado.
- Costo salarial mensual promedio.
- Impacto de la carga salarial en el monto de las erogaciones totales,

3. EVOLUCION DE LOS INDICADORES ECONOMICOS.

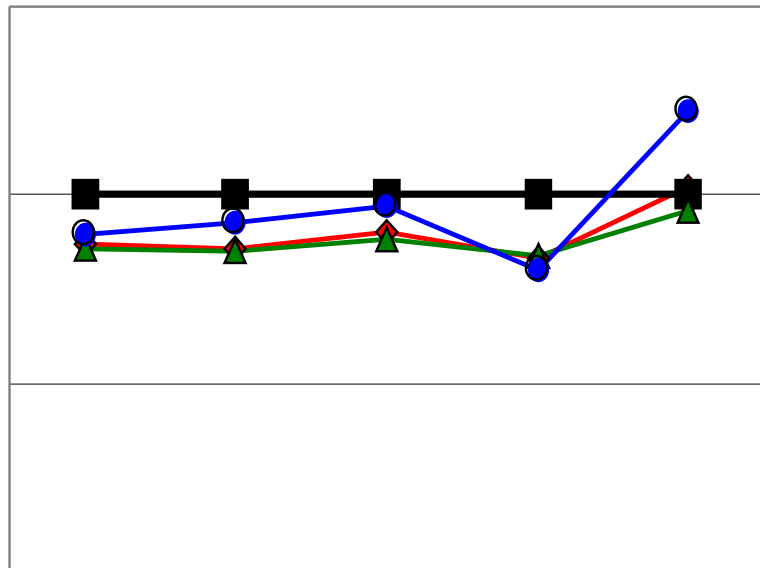
3. 1. Evolución de la relación recursos / gastos.³³

3. 1. 1. Gráficos y tablas de la variable.

Gráfico N° 1

³³ Fuente de todos los gráficos y tablas de la presente sección, salvo indicación en contrario, es: Elaboración propia sobre la base de: Para 1998, 1999 y 2000 – Datos de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía. Para 2001 - Datos del Ministerio de Hacienda. Dirección de Finanzas. Para 2002 - "Cuentas Públicas Municipales de Mendoza - Período 1998-2002". Universidad del Aconcagua, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas sobre la base de datos del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza.

Relación recursos / gastos



| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|-----------------------------------|------|------|------|------|------|
| ◆ Total municipios | 0,87 | 0,86 | 0,90 | 0,83 | 1,02 |
| ■ Equilibrio presupuestario | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| ▲ Total sin municipios petroleros | 0,86 | 0,85 | 0,88 | 0,84 | 0,96 |
| ● Total municipios petroleros | 0,90 | 0,92 | 0,97 | 0,80 | 1,22 |

Gráfico N° 2

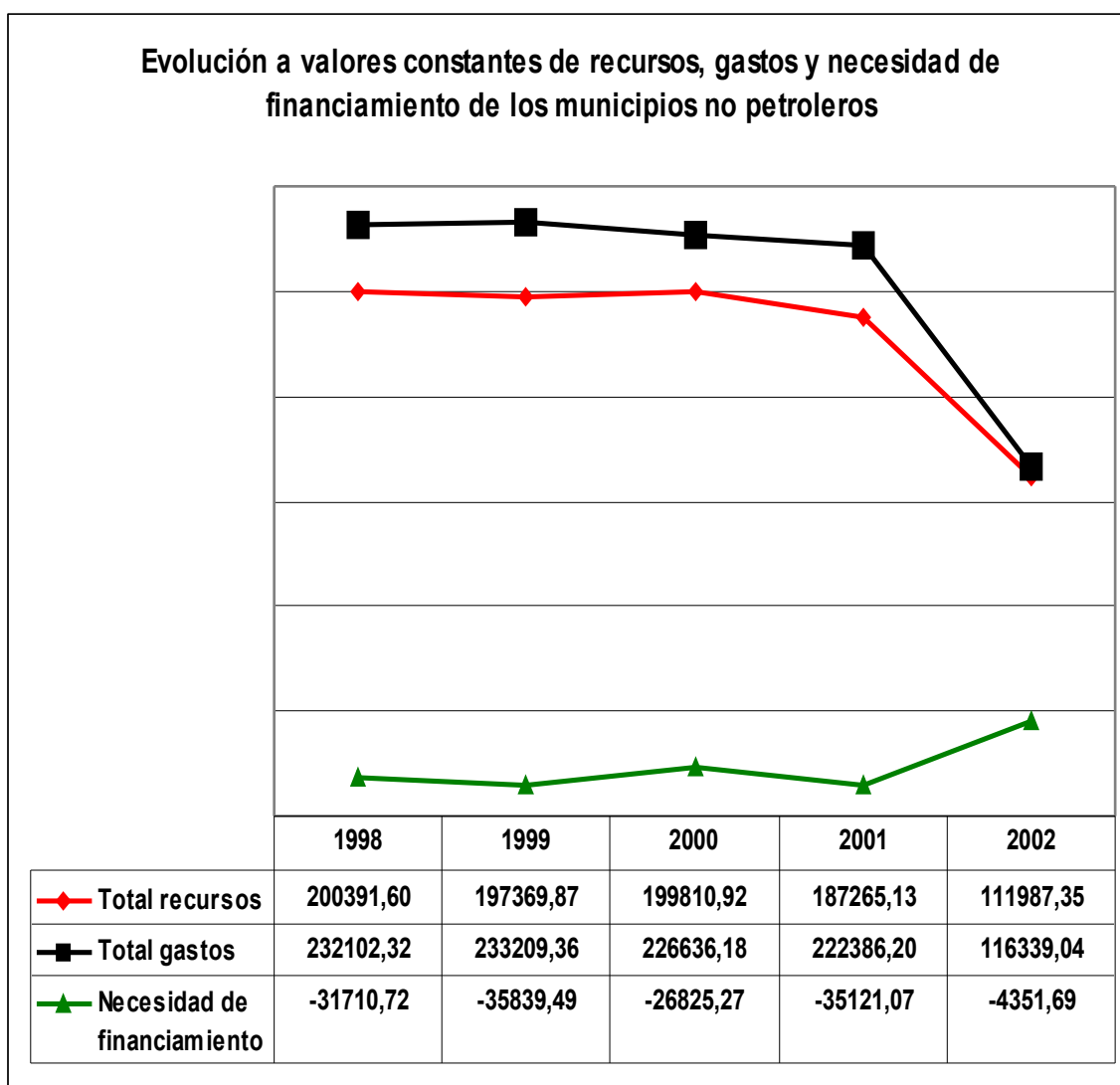
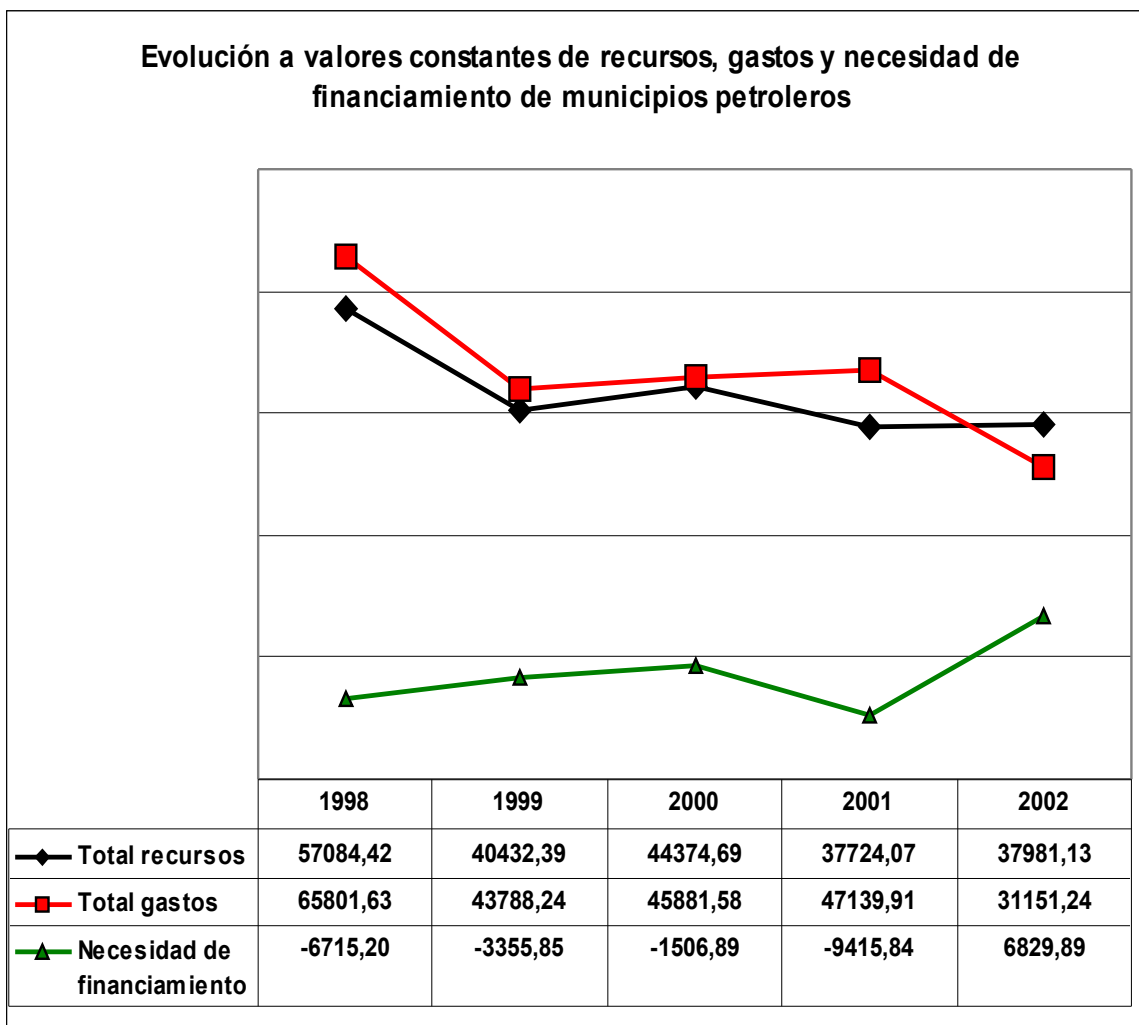


Tabla N° 1: Evolución porcentual recursos, gastos y necesidad de financiamiento de los municipios no petroleros

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <i>Recursos</i> | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| Gastos | 115.82 | 118.16 | 113.43 | 118.75 | 103.89 |
| Financiamiento | -15.82 | -18.16 | -13.43 | -18.75 | -3.89 |

Gráfico N° 3

Tabla N° 2: Evolución porcentual de recursos, gastos y necesidad de



financiamiento de municipios petroleros

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Gastos | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| Recursos | 115.27 | 108.30 | 103.40 | 124.96 | 82.02 |
| Necesidad de Financiamiento | -15.27 | -8.30 | -3.40 | -24.96 | 17.98 |

Gráfico N° 4

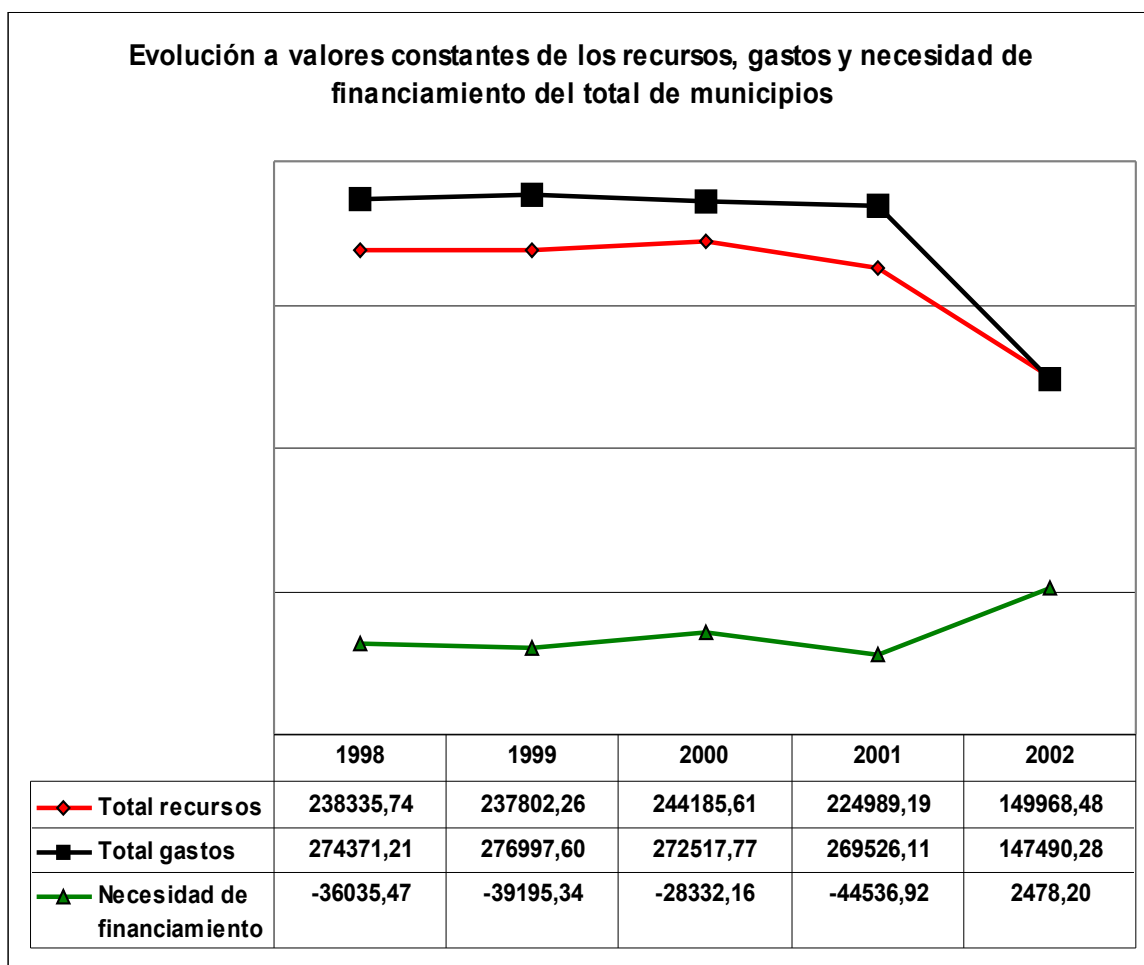


Tabla N° 3: Evolución porcentual de recursos, gastos y necesidad de financiamiento del total de municipios

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Gastos | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| Recursos | 115.12 | 116.48 | 111.60 | 119.80 | 98.35 |
| Necesidad de Financiamiento | -15.12 | -16.48 | -11.60 | -19.80 | 1.65 |

3. 1. 2. Análisis de la evolución de la variable.

Podemos observar en el gráfico N° 1 que la evolución del índice en el quinquenio analizado (1998 – 2002) nos muestra una situación de déficit generalizado, con distintas oscilaciones, para el total de los municipios excepto para el último año del período que arroja un pequeño superávit.

Al dividir a los municipios en los conjuntos de petroleros y no petroleros podemos observar la influencia de la renta petrolera, ya que se observa como el superávit del último año estaría explicado por el incremento de los valores del crudo que influye directamente en las regalías percibidas.

Del análisis de los gráficos N° 2, 3 y 4, y de las tablas N° 1, 2 y 3, podemos ver como a valores constantes se puede explicar el pequeño superávit del año 2002 por la brusca caída en recursos y gastos que produjo la crisis de financiamiento del 2001 y la devaluación del 2002.

Como ambos años fueron los más álgidos de la crisis, es de suponer que se incrementó la demanda de las nuevas funciones hacia los gobiernos municipales, ya que entre estas funciones se encuentra la de la prestación de políticas sociales destinadas a atender a los sectores sociales más carenciados de la sociedad. Esta situación debería haber producido un reajuste en la estructura del gasto municipal en detrimento de las funciones

tradicionales municipales, que se encuentran principalmente expresadas en la cuenta de erogaciones de capital, como veremos más adelante.

3. 2. Evolución de la composición porcentual de las erogaciones entre erogaciones corrientes y erogaciones de capital.

3. 2. 1. Gráficos de la variable.

Gráfico N°: 5

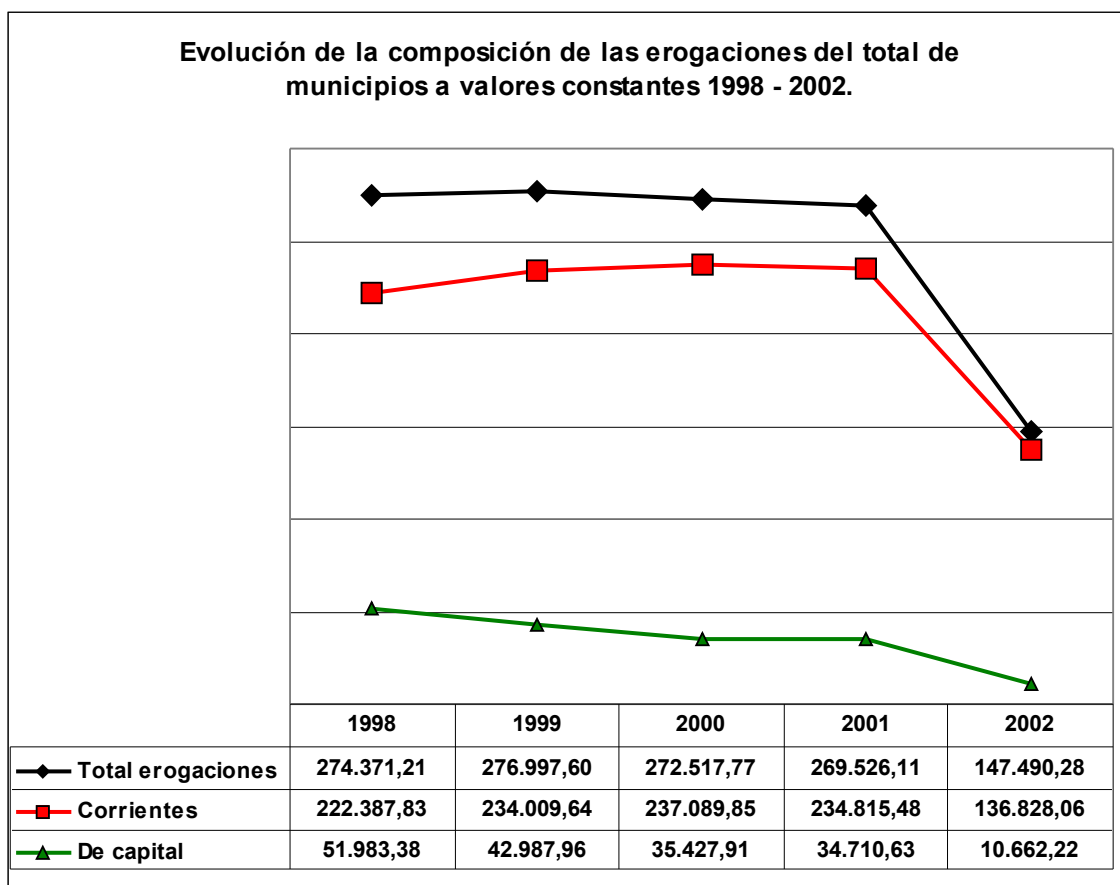


Gráfico N°: 6

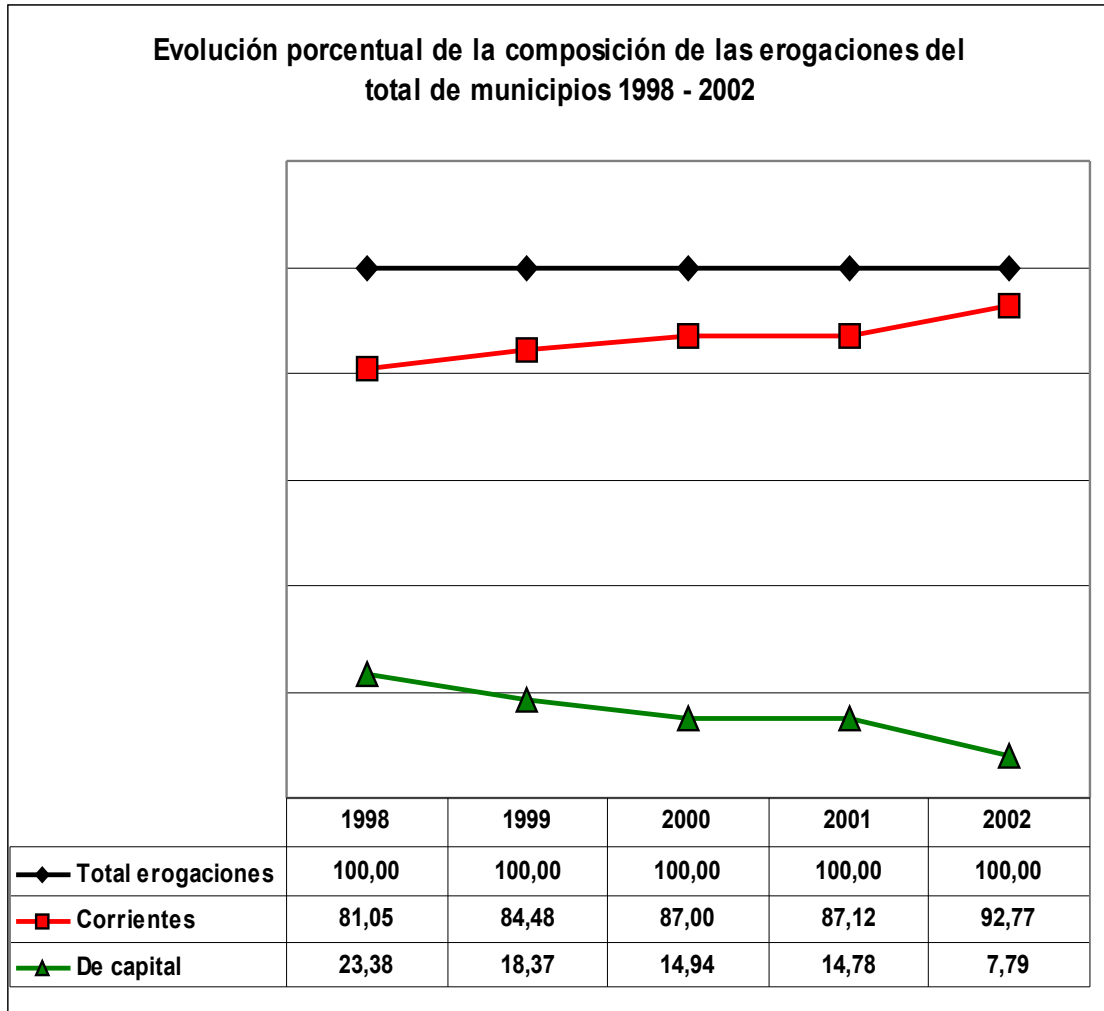
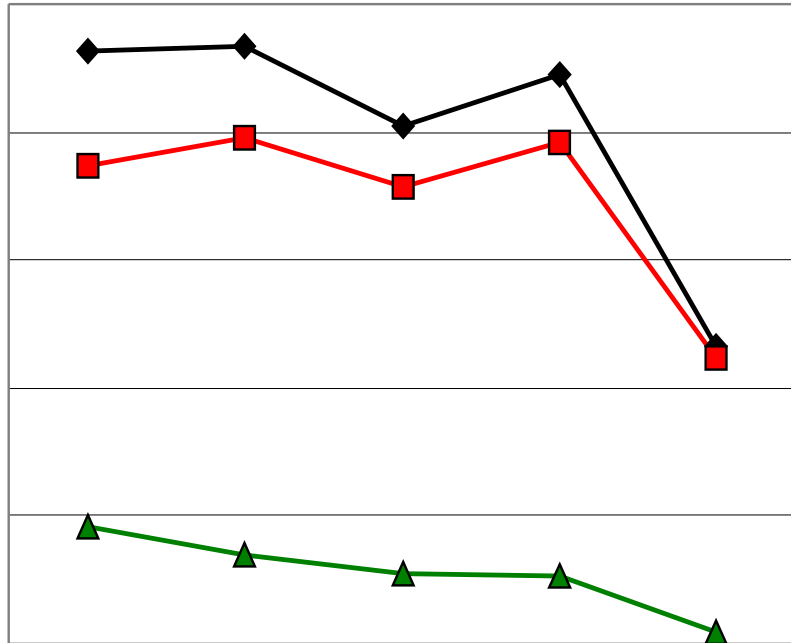


Gráfico N°: 7

Evolución de la composición de las erogaciones de los municipios no petroleros a valores constantes 1998 - 2002.



| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| ◆ Total erogaciones | 232.102,32 | 233.209,36 | 202.505,04 | 222.386,20 | 116.339,04 |
| ■ Corrientes | 186.435,91 | 198.039,06 | 178.531,88 | 195.786,66 | 111.592,74 |
| ▲ De capital | 45.666,41 | 35.170,30 | 27.760,07 | 26.599,54 | 4.746,30 |

Gráfico N°: 8

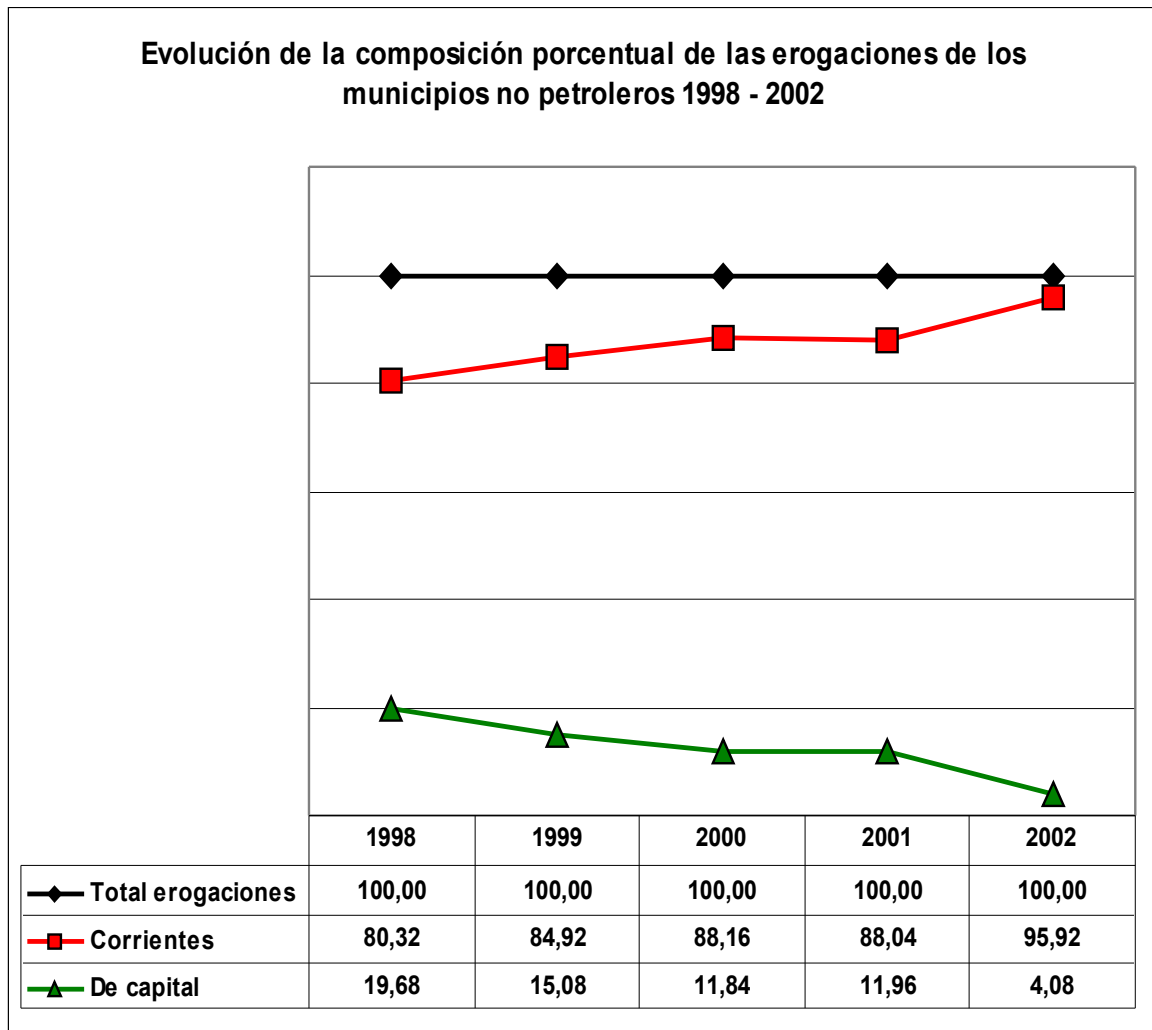
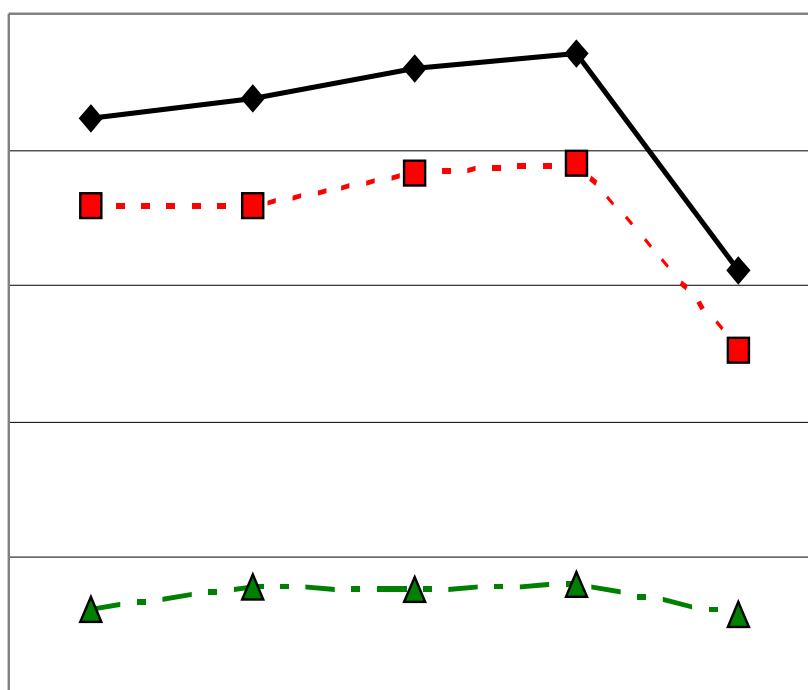


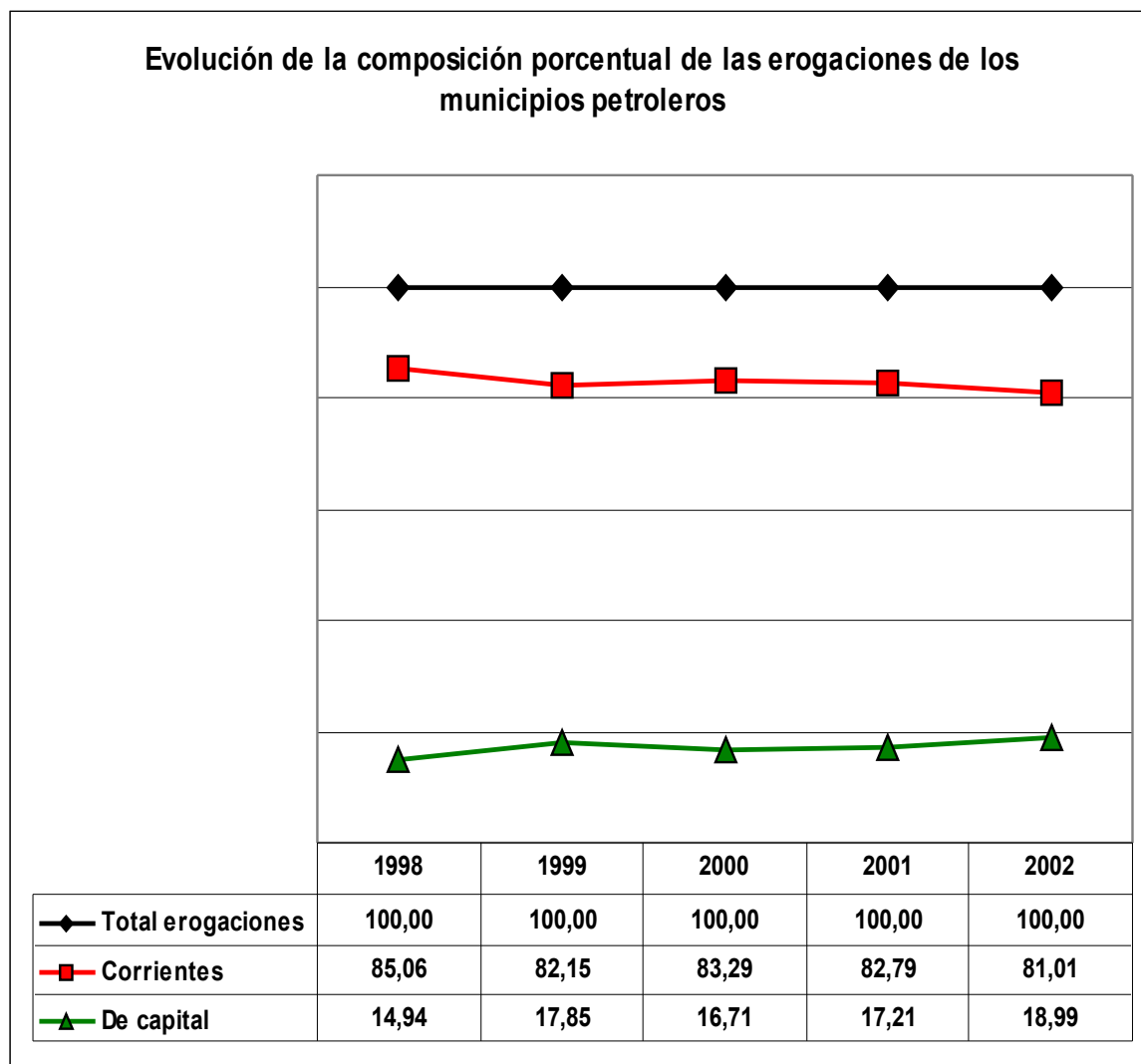
Gráfico N°: 9

Evolución de la composición de las erogaciones de los municipios petroleros a valores constantes 1998 - 2002



| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| —◆— Total erogaciones | 42.268,89 | 43.788,24 | 45.881,58 | 47.139,91 | 31.151,24 |
| -■- Corrientes | 35.951,92 | 35.970,58 | 38.213,74 | 39.028,82 | 25.235,32 |
| -▲- De capital | 6.316,97 | 7.817,66 | 7.667,85 | 8.111,09 | 5.915,92 |

Gráfico N°: 10



3. 2. 2. Análisis de la variable.

En el gráfico N° 5 muestra el comportamiento de la partida de erogaciones, y de sus dos componentes: erogaciones corrientes y erogaciones de capital a valores constantes de 1998 para el total de los municipios. Podemos observar como el nivel del gasto total se mantuvo prácticamente a valores constantes hasta el ejercicio 2001, con una brusca caída en el nivel de erogaciones en el año 2002 como resultado de la crisis que significó el fin del modelo de la convertibilidad y la devaluación consiguiente.

Lo que resulta notable de comprobar es como en el período 1998 – 2001 ha pesar de la estabilidad en el nivel del gasto se produce una paulatina transferencia de recursos a favor de las erogaciones corrientes en detrimento de las erogaciones de capital. Este proceso se agudiza al año siguiente con el deterioro de las cuentas municipales.

En el gráfico N° 6 podemos observar como varió porcentualmente esta relación. Las erogaciones de capital cayeron del 23.38 % en 1996 al 14.78 % en el 2001; desplomándose al 7.79 % en el 2002. La explicación de este fenómeno está dada por las características de las nuevas funciones, ya que por su naturaleza son pasibles de ubicar dentro de la partida de las erogaciones corrientes, que por su definición son: “... erogaciones en

bienes y servicios que se consumen en las actividades de los municipios, para el cumplimiento de las funciones a su cargo³⁴.

En los gráficos N° 7 y 9, al dividir al total de municipios en dos subconjuntos, el de los municipios con y sin renta petrolera, se puede ver que la estabilidad del gasto para el total en el período 1996 – 2001, desagregado para las comunas no petroleras representó una tendencia a la baja con grandes altibajos; mientras que para las petroleras significó un incremento sostenido en el nivel del gasto total. Pero además para las no petroleras a valores constantes, y entre los extremos del quinquenio el total de las erogaciones de capital se desplomaron a casi un 10 % de su valor inicial, mientras que para los petroleros la baja, también expresada en valores absolutos es casi imperceptible.

En los gráficos N° 8 y 10, vemos como en los municipios petroleros la participación de las erogaciones corrientes paso del 80.32 % al 95.92 % en los municipios no petroleros; mientras que en los petroleros el cambio fue de signo inverso, ya que se pasó del 86.06 % al 81.01 %.

Resumiendo el resultado del análisis de esta variable es dable de afirmar que las nuevas funciones asumidas por los municipios impactaron sobre la composición de la cuenta erogaciones, incrementándose la participación de las erogaciones corrientes por sobre las de capital.

³⁴ Extractado de los presupuestos 2002, 2003, y 2004, elevados por la Intendencia de la Municipalidad de Las Heras al Honorable Concejo Deliberante para su posterior aprobación. El subrayado es nuestro.

Esta situación tendería a agravarse en situaciones de restricción del gasto, como resulta de la observación del caso de la caída del gasto en el 2002, especialmente en los municipios no petroleros; lo que indicaría que las nuevas funciones expresadas en las erogaciones corrientes no sólo están incrementado su participación en el total, sino que presentan una fuerte inelasticidad a la baja en situaciones de crisis presupuestaria.

Uno de los impactos que la asunción de las nuevas funciones representa para los municipios, es que la disminución porcentual de las erogaciones de capital, especialmente en los períodos recesivos, implicaría un peligro de descapitalización social, tomada en el sentido de un deterioro de la infraestructura de bienes públicos, de las sociedades locales en el mediano plazo.

3. 3. Evolución de la composición de las erogaciones corrientes 1998 – 2002.

3. 3. 1. Cuadros de la variable

Gráfico N°: 11.

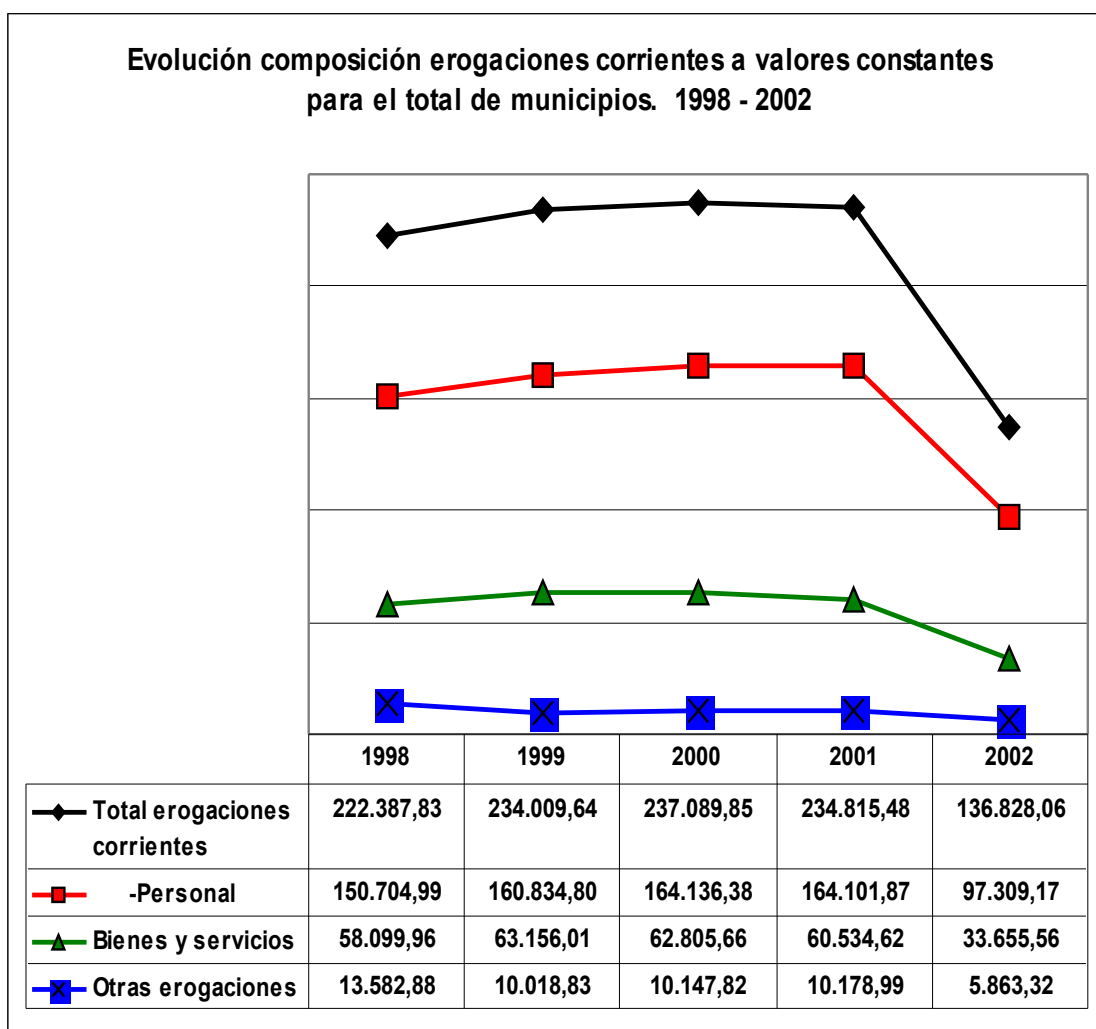
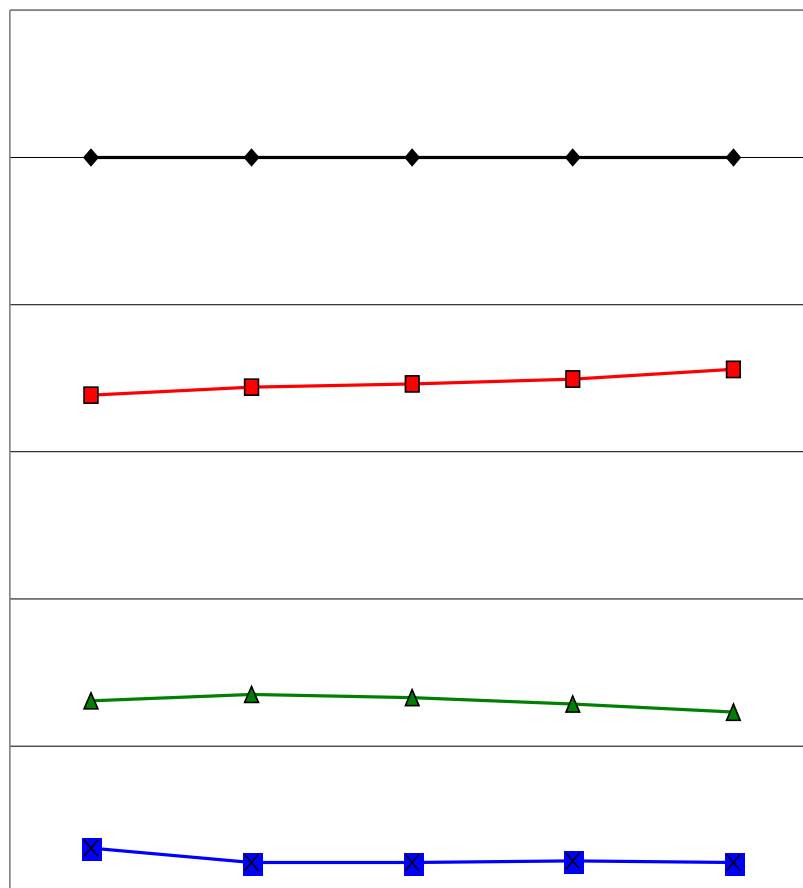


Gráfico N°: 12.

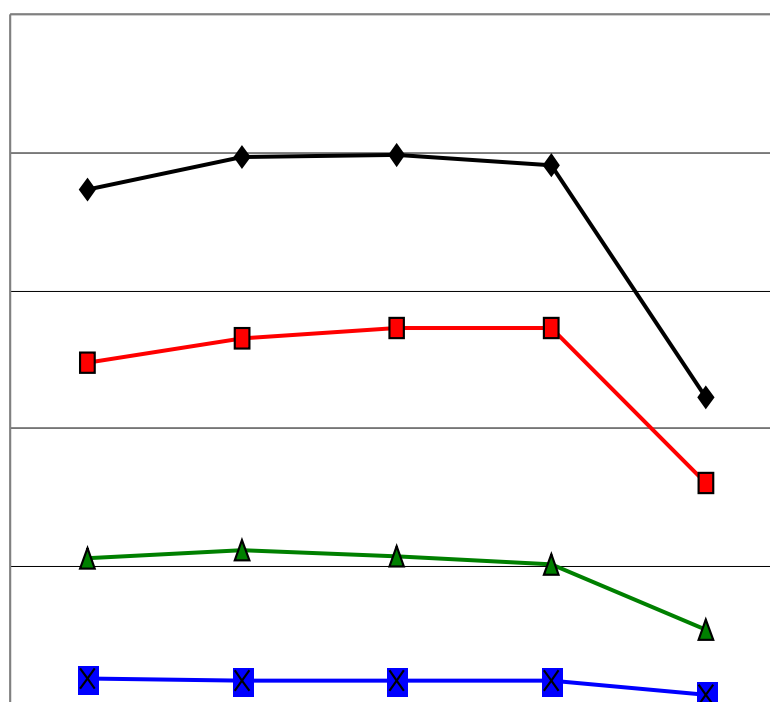
Evolución porcentual de la composición de las erogaciones corrientes del total de municipios. 1998 - 2002.



| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ◆ Total erogaciones corrientes | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| ■ -Personal | 67,77 | 68,73 | 69,23 | 69,89 | 71,12 |
| ▲ Bienes y servicios | 26,13 | 26,99 | 26,49 | 25,78 | 24,60 |
| ■ Otras erogaciones | 6,11 | 4,28 | 4,28 | 4,33 | 4,29 |

Gráfico N°: 13.

Evolución composición de las erogaciones corrientes a valores constantes para los municipios no petroleros 1998 - 2002.



| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| ◆ Total erogaciones corrientes | 186.435,91 | 198.039,06 | 198.876,12 | 195.786,66 | 111.592,74 |
| ■ Personal | 123.658,12 | 132.673,74 | 136.094,61 | 136.285,45 | 80.222,46 |
| ▲ Bienes y servicios | 53.097,07 | 56.202,58 | 53.761,19 | 50.749,73 | 27.361,65 |
| ■ Otras erogaciones | 9.680,73 | 9.162,74 | 9.020,31 | 8.751,48 | 4.008,63 |

Gráfico N°: 14.

Evolución de la composición de las erogaciones corrientes. Municipios no petroleros 1998 - 2002

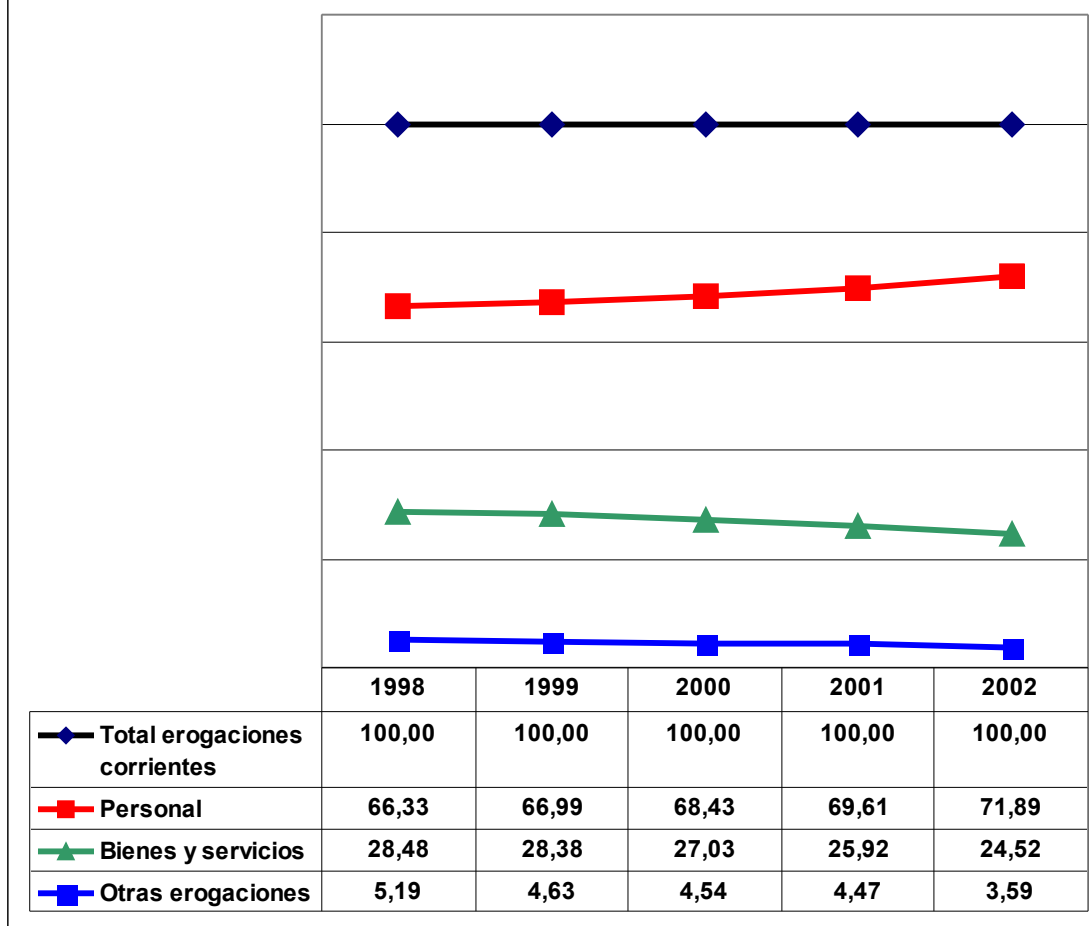


Gráfico N°: 15

Evolución composición de las erogaciones corrientes a valores constantes para los municipios petroleros. 1998 - 2002.

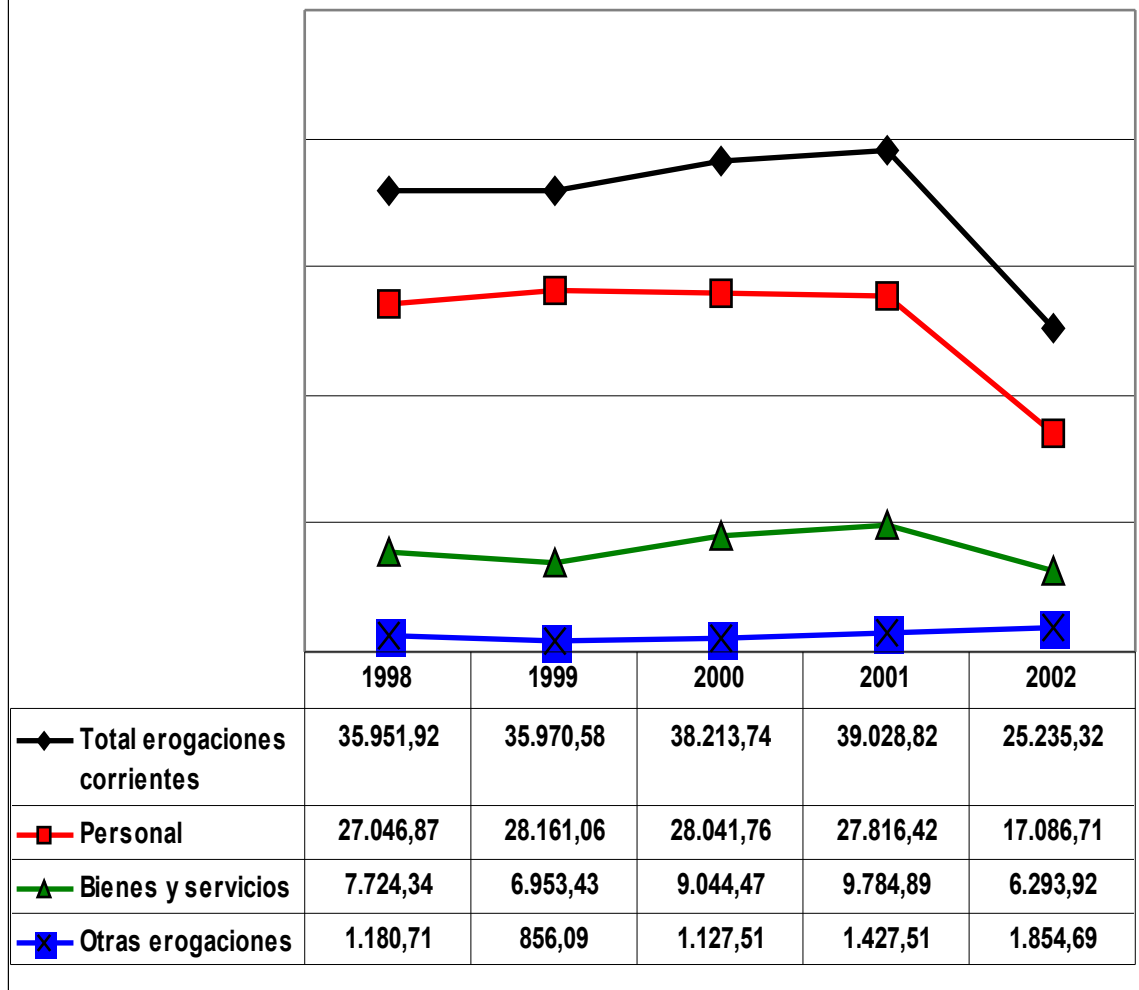
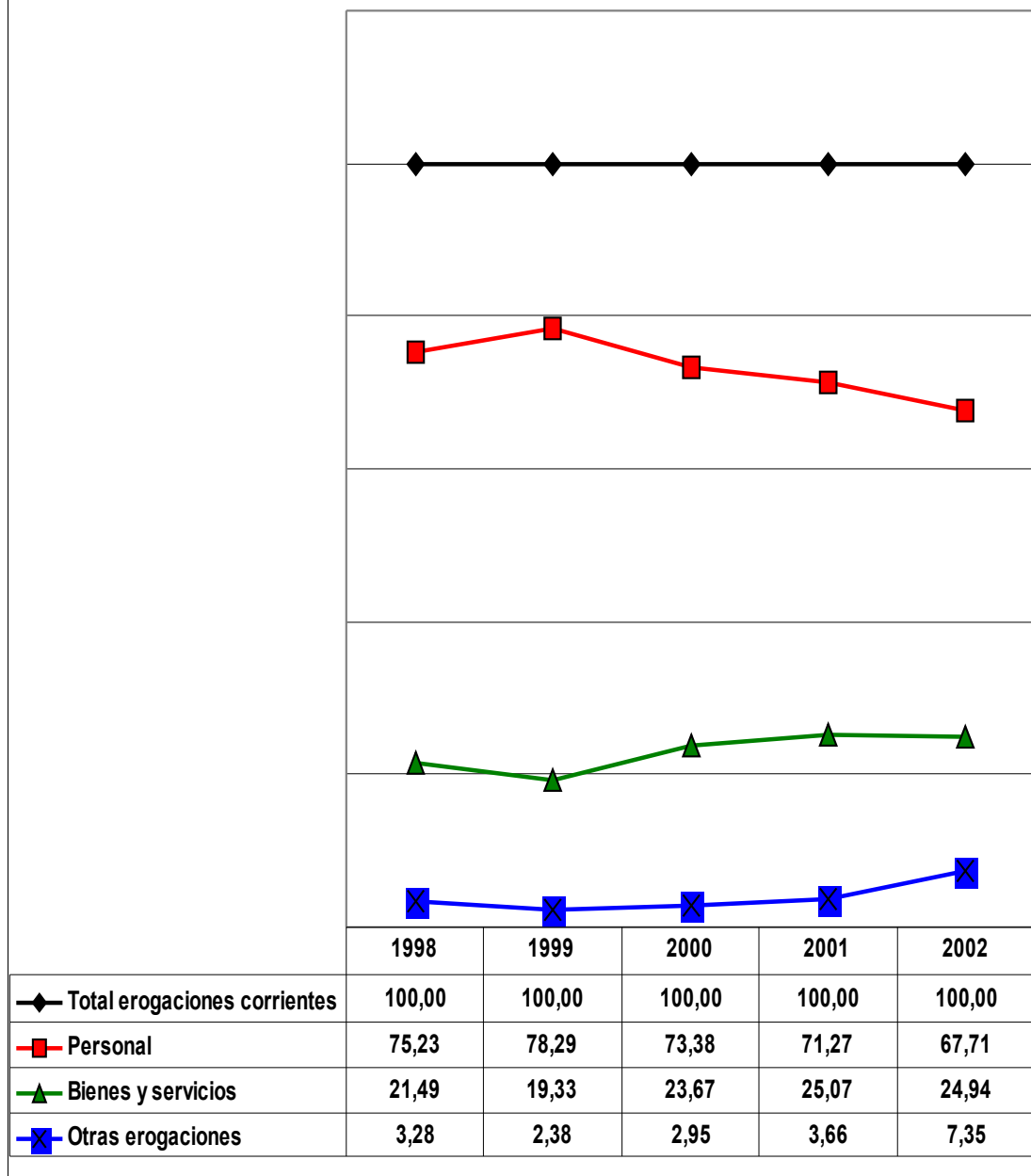


Gráfico N°: 16

**Variación composición porcentual de las erogaciones corrientes
para los municipios petroleros. 1998 - 2002.**



3. 3. 2. Análisis de la variable.

Analizamos en este caso la variación de la composición de las erogaciones corrientes a valores constantes de 1.998, dividida en tres subpartidas, personal, bienes y servicios y otras erogaciones.

Es preciso hacer constar que la subpartida personal incluye tanto al personal de planta permanente, como al contratado, no incluyéndose en la misma los contratos de locación de servicios, contratos de obra, contratos por unidad de medida, tercerización de servicios vía licitaciones en las que participan empresas ad-hoc, cooperativas de trabajo o mutuales de servicios, contrataciones de personal por parte de entidades no gubernamentales subsidiadas por el Estado con el objeto de cumplir alguna nueva función, etc.; prácticas de contratación comunes y extendidas por toda la administración pública provincial y municipal, de muy difícil detección en la estructura presupuestaria.

Por su parte la subpartida de bienes y servicios corresponde a erogaciones en bienes y servicios que se consumen en las actividades del Municipio, para el cumplimiento de las funciones a su cargo; mientras que en otras erogaciones se agrupan principalmente los intereses y gastos de la deuda pública, y las transferencias tanto al sector público como al privado.

De la observación de los gráficos 11, 13 y 15, reiteremos, realizado a valores deflacionados; observamos como impactó la crisis en forma diferencial, según la posesión o no de renta petrolera, sobre el conjunto de las erogaciones municipales. Podemos elaborar una tabla que muestra la baja porcentual en las erogaciones para el subperíodo 2000 / 2002.

**Tabla N° 4: Baja porcentual de las erogaciones corrientes municipales
2000/2002**

| | Total erogaciones | Personal | Bienes y servicios | Otras erogaciones |
|-------------------------|--------------------------|-----------------|---------------------------|--------------------------|
| Total municipios | 42.62 | 40.71 | 48.81 | 42.22 |
| No petroleros | 43.88 | 41.05 | 49.11 | 55.56 |
| Petroleros | 33.96 | 39.07 | 30.41 | +65.38 |

Podemos detectar como la subpartida personal en situaciones de restricción presupuestaria, excepto en el subconjunto muestral de municipios petroleros, presenta una fuerte inelasticidad a la baja, comparada con el total de erogaciones, y especialmente con la subpartida de bienes y servicios.

La explicación la podemos inferir del comportamiento del subconjunto de municipios no petroleros. En ellos se encuentran los de mayor concentración urbana, que en caso de una crisis social de las magnitudes como la que atravesamos, su población posee menores recursos para afrontarla, por lo tanto incrementan sus demandas de algunas de las nuevas funciones municipales, (salud, acción social, etc.), todas ellas mano de obra intensivas.

Podemos suponer que esta situación termina empeorando el suministro de bienes y servicios necesarios para el normal desempeño de las funciones tradicionales municipales; funciones tales como las obras públicas y limpieza urbana. Una de las características de estas funciones, es que por su propia naturaleza de bienes sociales³⁵, los municipios no pueden transferirlas para su financiamiento, ni a la sociedad, ni a otro nivel de gobierno; al superior porque la lejanía entre ejecutores y beneficiarios atentaría contra la economía y la calidad de la función, y al inferior, porque no existe. Corolario natural de esta situación es el deterioro en la prestación de tales funciones.

Por lo tanto es dable de afirmar que la asunción de nuevas funciones, especialmente en situaciones de restricción presupuestaria, termina por afectar negativamente la calidad de vida de los habitantes de los municipios, y por lo tanto amenazando la viabilidad del sistema social comunal.

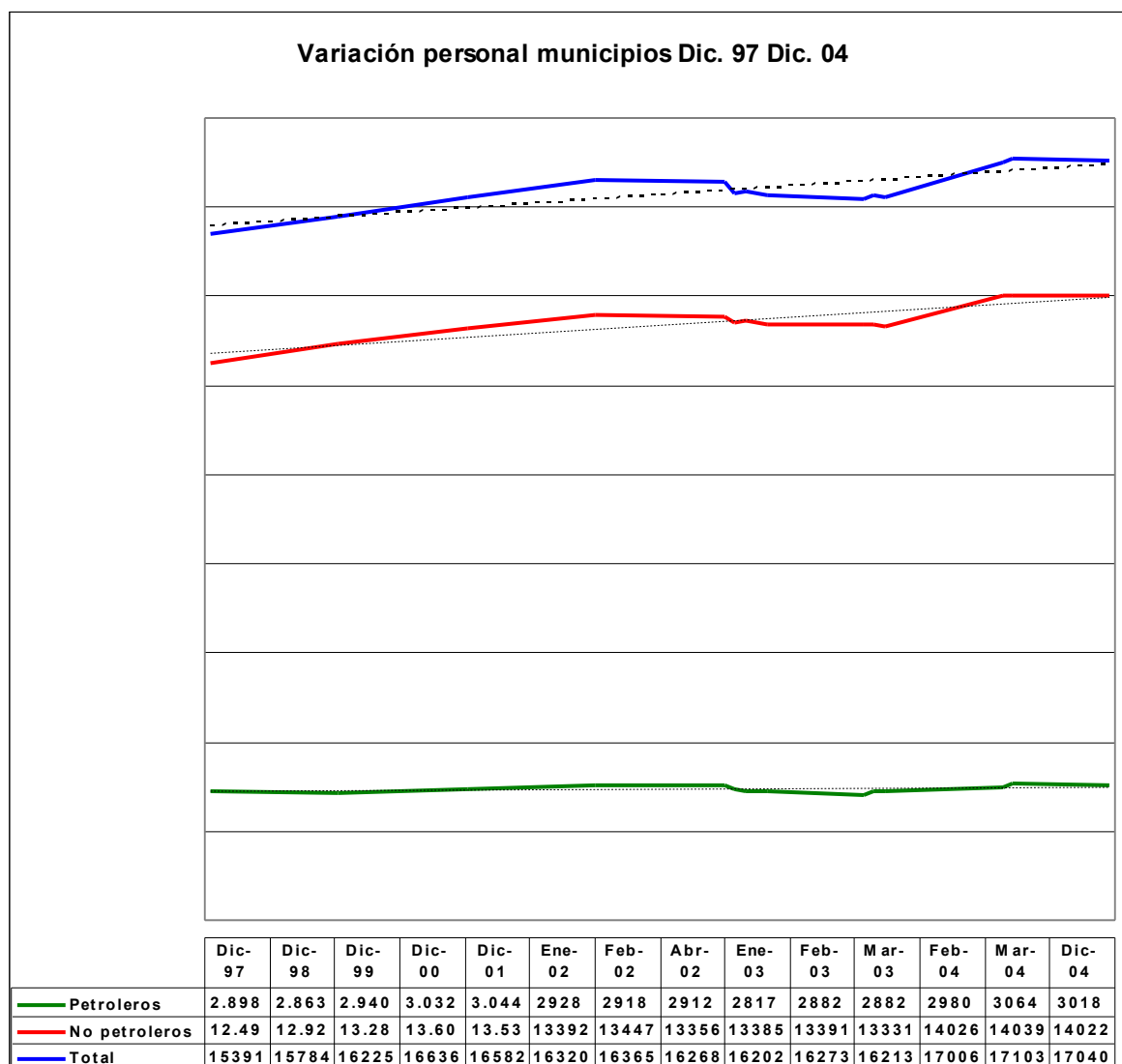
4. EVOLUCION DE LA VARIABLE “PERSONAL”.

³⁵ Para la escuela liberal de la Hacienda Pública, cuyo principal exponente es Richard Musgrave los bienes sociales son aquellos en que su consumo, a diferencia de los bienes privados, es no rival, por lo tanto el mercado necesariamente fracasa en su asignación, debiendo ser provistos por el Estado. Esta provisión estatal, es independiente de su producción que puede ser pública o privada, y por lo tanto necesariamente tiene su reflejo presupuestario.

Ejemplo de esto es la provisión del servicio de recolección de residuos urbanos en la Municipalidad de Las Heras que se encuentra privatizada, pero es financiada por fondos municipales.

4. 1. Gráficos de la variable.³⁶

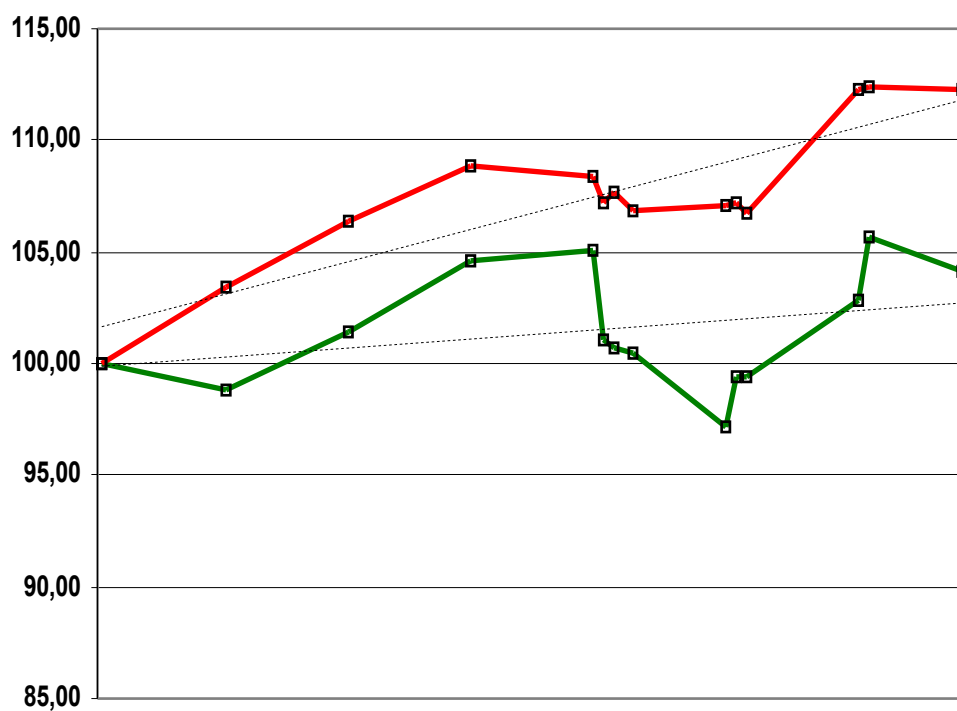
Gráfico N°: 17



³⁶ Fuente de todos los gráficos de la presente sección, salvo indicación en contrario, es: Elaboración propia sobre la base de: Para 1998, 1999 y 2000 – Datos de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía. Para 2001 - Datos del Ministerio de Hacienda. Dirección de Finanzas. Para 2002 - "Cuentas Públicas Municipales de Mendoza - Período 1998-2002". Universidad del Aconcagua, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas sobre la base de datos del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza

Gráfico N°: 18.

Incremento porcentual planta de personal municipios Mendoza. Base Dic. 97 = 100



| | Dic-97 | Dic-98 | Dic-99 | Dic-00 | Dic-01 | Ene-02 | Feb-02 | Abr-02 | Ene-03 | Feb-03 | Mar-03 | Feb-04 | Mar-04 | Dic-04 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ■ Petroleros | 100,0 | 98,79 | 101,4 | 104,6 | 105,0 | 101,0 | 100,6 | 100,4 | 97,20 | 99,45 | 99,45 | 102,8 | 105,7 | 104,1 |
| ■ No petroleros | 100,0 | 103,4 | 106,3 | 108,8 | 108,3 | 107,2 | 107,6 | 106,9 | 107,1 | 107,1 | 106,7 | 112,2 | 112,3 | 112,2 |

Gráfico N°: 19

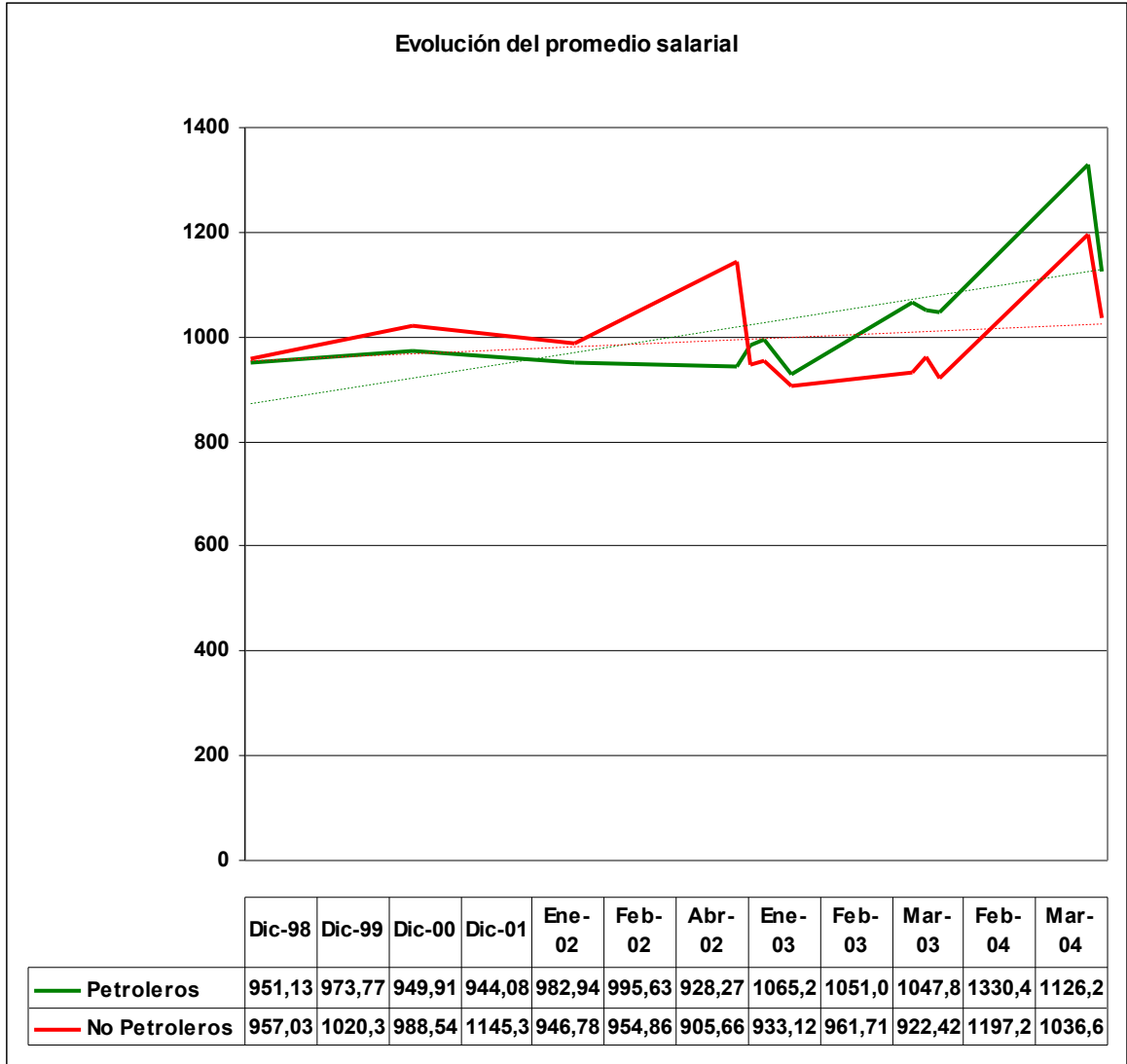
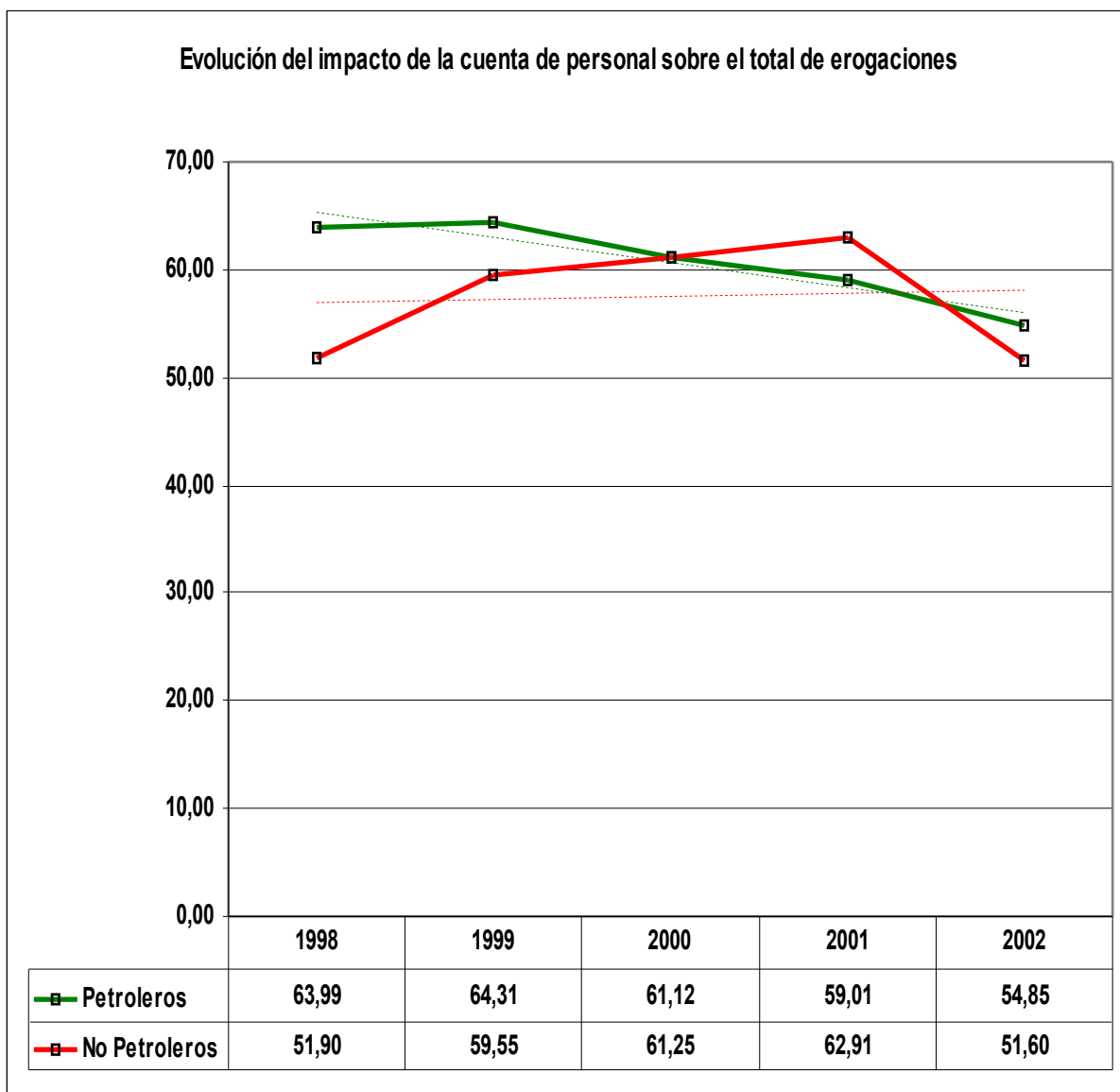


Gráfico N°: 20³⁷



³⁷ Fuente: Para 1998, 1999 y 2000 – Datos de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía. Para 2001 - Datos del Ministerio de Hacienda. Dirección de Finanzas. Para 2002 - "Cuentas Públicas Municipales de Mendoza - Período 1998-2002". Universidad del Aconcagua, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas sobre la base de datos del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza.

4. 2. Análisis de la variable.

Según podemos observar en el gráfico N° 17, el conjunto de los cinco municipios petroleros, incrementaron su planta de personal en tan sólo 120 agentes, lo que porcentualmente, según muestra el gráfico N° 18 representó 4.14 %. Por otra parte los trece municipios no petroleros incorporaron 1.649 personas; que significó un incremento del 12.24 %.

En cuanto al promedio de las remuneraciones³⁸, siguiendo al gráfico N° 19, los municipios petroleros incrementaron el salario promedio mensual de 951.13 pesos en Diciembre de 1.998 a pesos 1.126.20 en Marzo de 2.004; lo que representó un incremento porcentual del 18.41 %. Por su parte los municipios no petroleros vieron evolucionar su salario promedio de \$957.03 a \$ 1.036.60 para el mismo período, lo que representa una variación porcentual de sólo el 8.31 %.

En cuanto al peso de la masa salarial sobre el total de erogaciones de los presupuestos ejecutados, podemos ver como el comportamiento de dicha relación en los municipios petroleros ha sido constantemente decreciente, variando entre ambos extremos de un 63.99 % a un 54.85 %; lo que representa una variación negativa del 14.28 %. En cuanto a los no petroleros la característica que más resalta es la variabilidad en la evolución de la relación. En el año 1.999 se incrementó el costo salarial total

³⁸ Se toma como valor salarial promedio a la media del total de remuneraciones, incluyendo las cargas sociales devengadas para el período correspondiente.

del 51.90 % al 59.55 %, amesetándose en los dos ejercicios fiscales siguientes, cayendo nuevamente a porcentajes similares a los del inicio de la serie, un 51.60 %, lo que entre extremos es una variación negativa del 0.58 %.

Resumiendo la situación de la variable personal, podemos notar comportamientos diferenciales de los dos subconjuntos de municipios. Los municipios petroleros muestran una tendencia mucho menor al incremento de sus plantas de personal que los municipios no petroleros, en cambio muestran un mayor incremento del costo salarial promedio; este comportamiento diferencial, termina reflejándose en el distinto impacto que representa la cuenta personal.

Para poder efectuar un análisis de estos datos que ofrece la variable, es preciso recordar lo que ya hemos mencionado con anterioridad; y es que dadas las características de la institucionalidad política y social por las que atravesamos, la contratación de personal por parte de los municipios presenta grandes visos de informalidad. Por este motivo las nuevas cohortes de personal municipal se reflejan tardía y parcialmente en sus correspondientes cuentas presupuestarias.

La constante generalizada que caracteriza al comportamiento de la variable en el período analizado es la disminución del peso de la masa salarial en la ejecución presupuestaria. Como hemos

mencionado en trabajos anteriores³⁹, esta situación estaría determinada por las características propias del modelo económico de la convertibilidad, cuya principal variable de ajuste es el costo de la mano de obra vía desempleo y baja real del poder adquisitivo de los salarios; y por los efectos de la devaluación, que implicó una transferencia de ingresos de los sectores de renta fija al sector financiero y al exportador⁴⁰.

Dentro de este comportamiento es interesante analizar el caso particular de los no petroleros; ya que como venimos sosteniendo⁴¹, la inelasticidad a la baja de la partida personal estaría determinada por la asunción de las nuevas funciones. En ellos la incorporación de nuevos agentes, estaría impidiendo la baja del costo salarial en los servicios ofrecidos por los municipios, en paralelo a la que se produjo en el conjunto de bienes y servicios ofertados por el sistema económico nacional.

³⁹ Villanueva, Daniel Hugo. “Deuda externa: Una forma de transferencia de la crisis del centro a la periferia”. Trabajo final cátedra de Política Económica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNC. Mendoza. 2003.

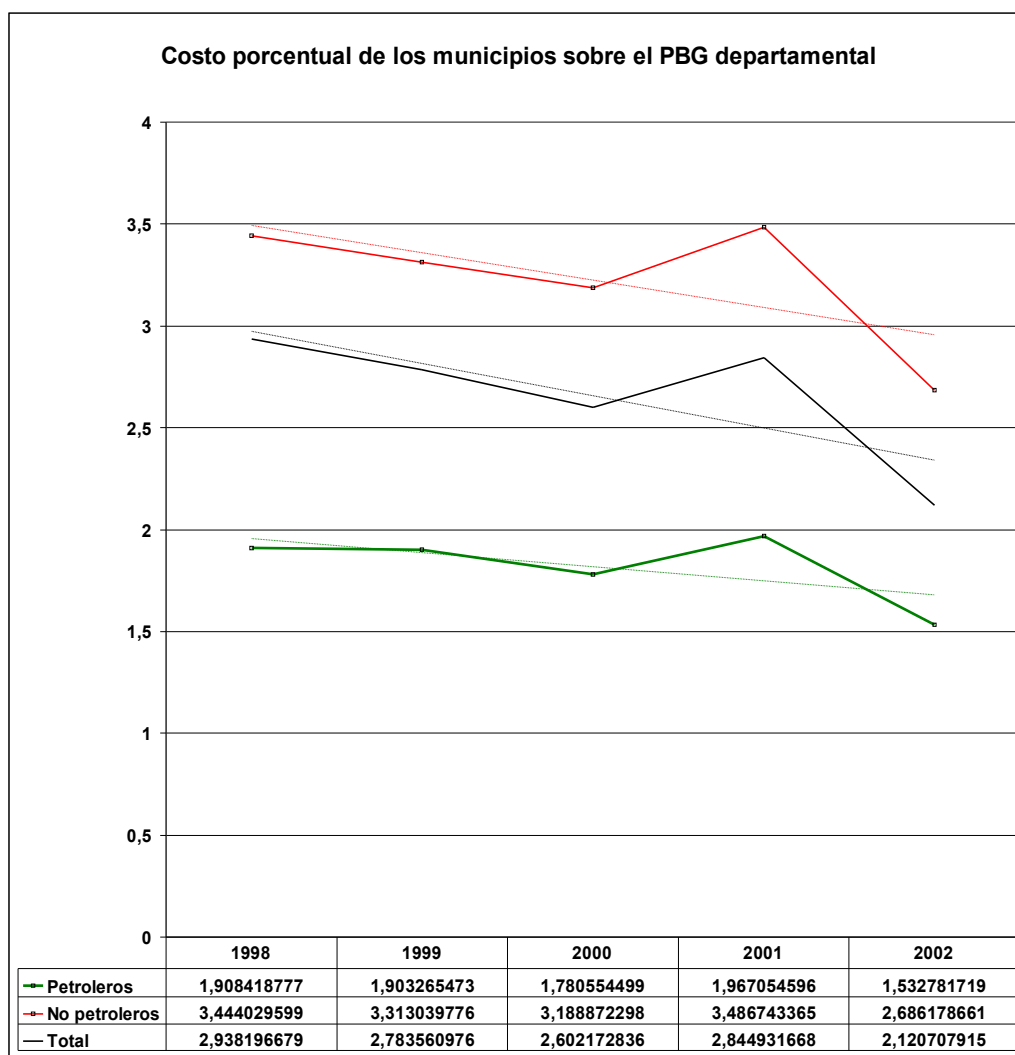
⁴⁰ Existen diversas escuelas económicas que sostienen esta tesis, así como numerosa bibliografía al respecto. Remitimos por ejemplo a: Lindeboim, Javier, “El reparto de la torta”. Capital Intelectual, Buenos Aires, 2005. Sevares, Julio, “Historia de la Deuda”, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2005. Godio, Julio, “Argentina: Luces y sombras en el primer año de transición”, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2003. Seoane, María, “El saqueo de la Argentina”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2003.

⁴¹ Ver punto 3.3.2

5. EVOLUCION DE LA VARIABLE “COSTO SOCIAL DEL MUNICIPIO”.

5. 1. Gráfico de la variable.⁴²

Gráfico N°: 21



⁴² Fuente del presente gráfico: Elaboración propia sobre la base de: Para datos presupuestarios 1998, 1999 y 2000 – Datos de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía; para 2001 - Datos del Ministerio de Hacienda. Dirección de Finanzas; para 2002 - "Cuentas Públicas Municipales de Mendoza - Período 1998-2002". Universidad del Aconcagua, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas sobre la base de datos del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza. Para sumatoria de los PBG departamentales – Dirección de Estadísticas e Investigaciones Departamentales, Publicaciones Departamentales.

5. 2. Análisis de la variable.

Con esta variable intentamos comprender el costo que representa para las sociedades departamentales el funcionamiento de sus respectivos municipios; partiendo del supuesto anteriormente detallado, que la asunción de nuevas funciones implica un incremento del costo del gobierno municipal.

Para el total de municipios el costo del funcionamiento del aparato municipal pasó del 2.94 % del Producto Bruto Geográfico en 1.998, al 2.12 % en el 2.002, lo que significa una disminución del 27.89 %. El comportamiento de los no petroleros pasó del 3.44 % al 2.69 %, que es una variación negativa del 21.80 %; mientras que en los petroleros el correspondiente indicador pasó del 1.91 % al 1.53 %, una caída del 19.90 %.

Podemos observar como el costo del aparato municipal para ambos subconjuntos, a *contrario sensu* de nuestra hipótesis de trabajo, va declinando en forma casi paralela; siempre con un impacto mucho menor para los municipios no petroleros.

Este fenómeno se encuentra en línea con lo explicado en el párrafo anterior sobre las características regresivas tanto del modelo de la

convertibilidad como de su abrupta salida. A pesar de la tendencia generalizada del período, el año 2001 presenta un aspecto contratendencial.

Esta situación la podemos explicar mediante dos procesos contrapuestos; por un lado la brutal caída del Producto Bruto Interno nacional, que fue acompañada por caídas similares en los Productos Brutos Geográficos municipales⁴³, y la importante inelasticidad a la baja que presentan los presupuestos municipales, debido al elevado componente que para ellos representa la subpartida personal.

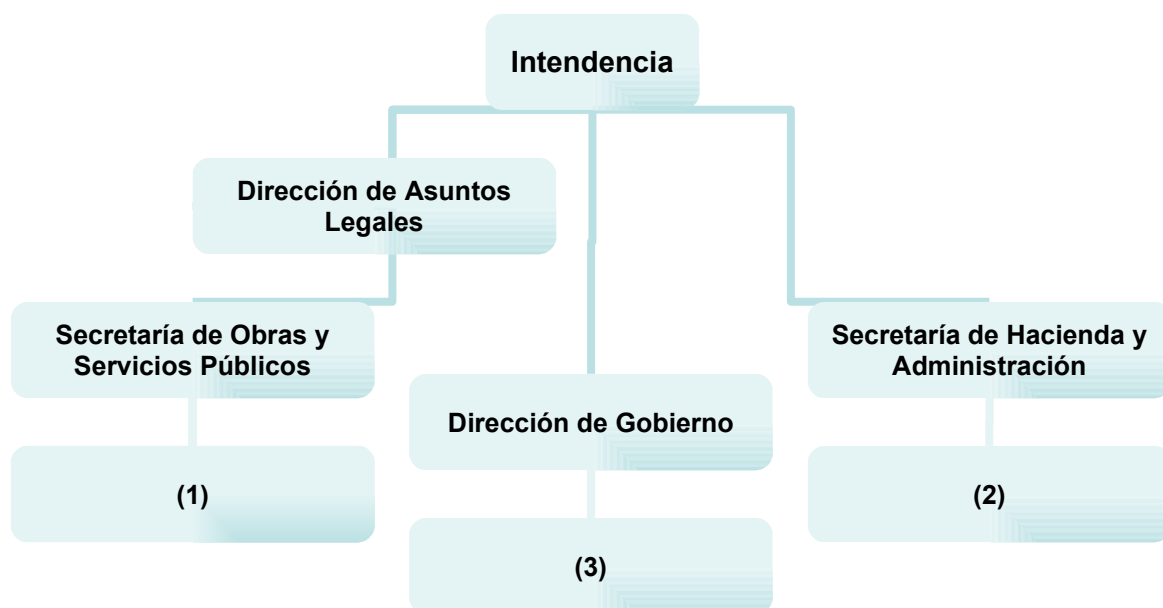
Como conclusión podemos afirmar que la variable “costo social del municipio”, durante el período estudiado, sólo ha sido influida en forma marginal por la asunción de nuevas funciones municipales; ya que los factores que han forzado a la baja a tal indicador son por completo exógenos tanto al sistema social municipal, como al provincial.

⁴³⁴³ Para ver la evolución de los PBGs departamentales, ver Anexo 9.2; podemos observar para el año 2001, que el PBG de los municipios petroleros tuvo una disminución del 8.68 %, de los no petroleros del 10.96 %, y del total de municipios del 10.27 %.

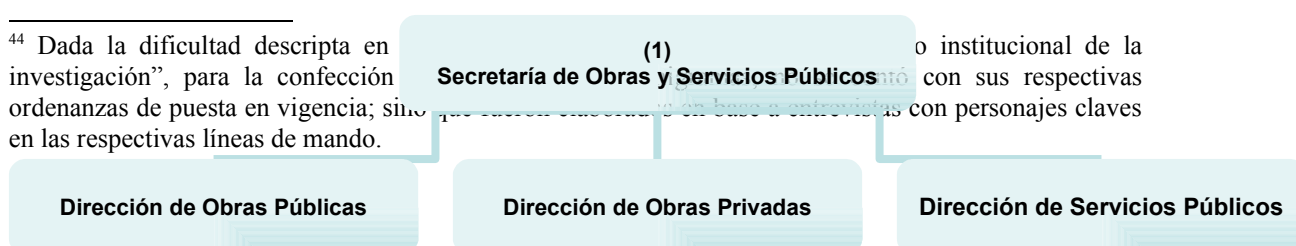
6. EVOLUCION DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS MUNICIPIOS⁴⁴

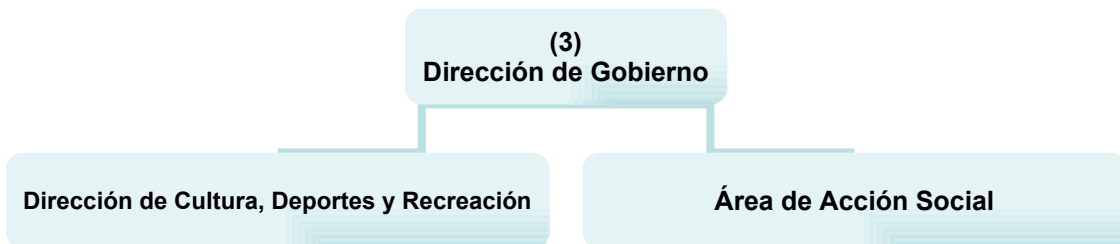
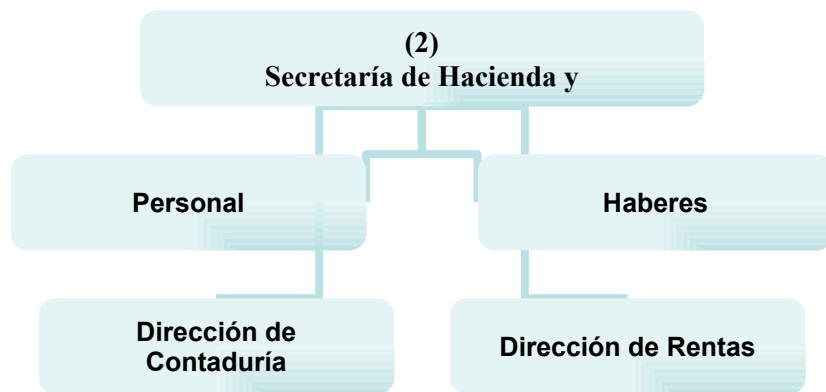
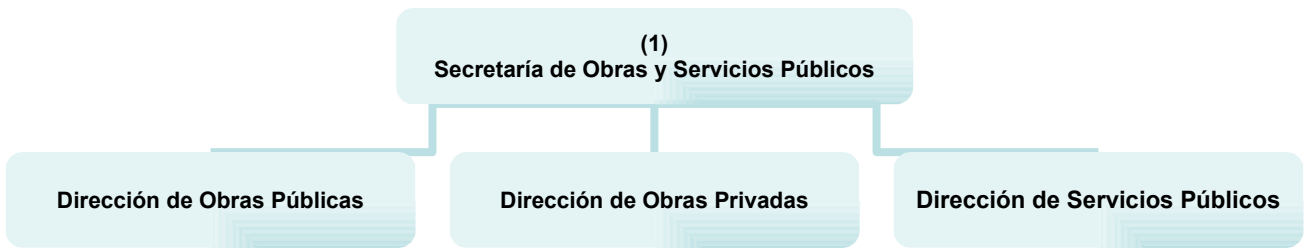
6. 1 Evolución de la organización interna de la Municipalidad de Las Heras.

6. 1. 1. Organigrama de la Municipalidad de Las Heras 1987 – 1.991.

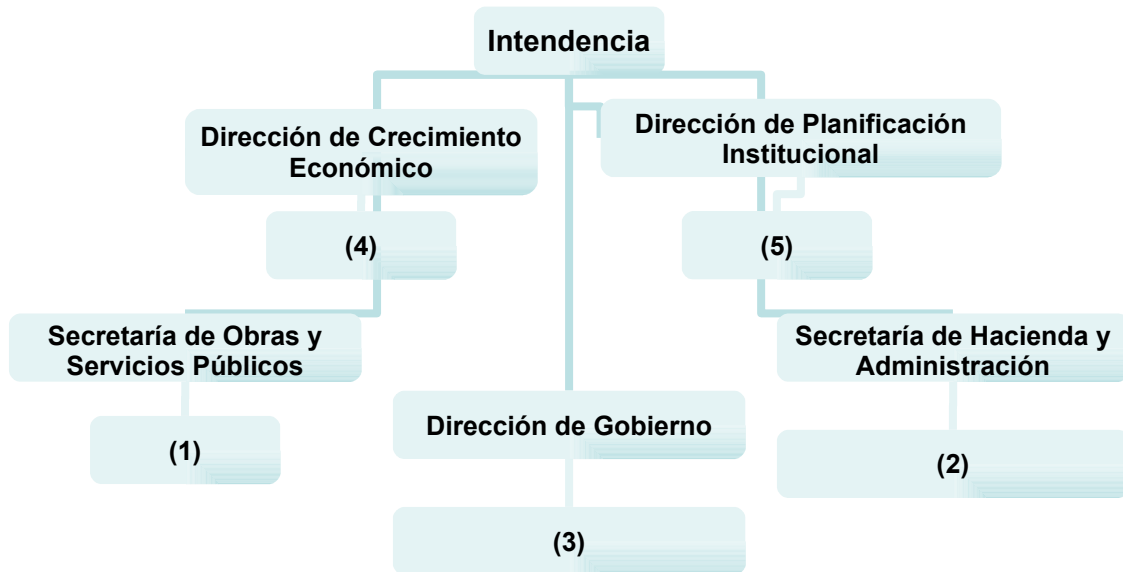


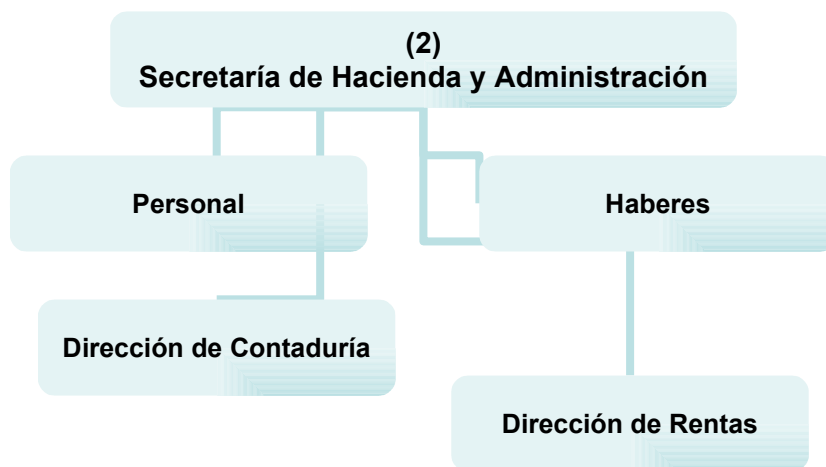
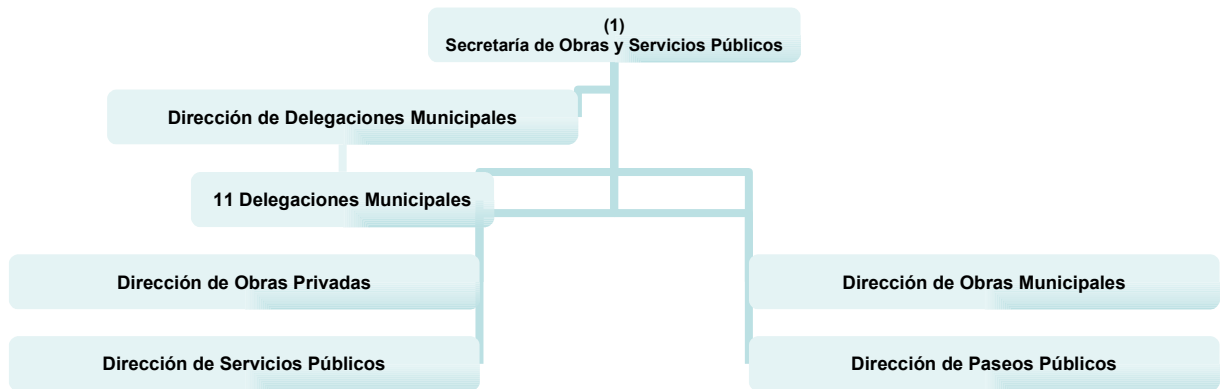
⁴⁴ Dada la dificultad descrita en investigación”, para la confección ordenanzas de puesta en vigencia; sino en las respectivas líneas de mando.

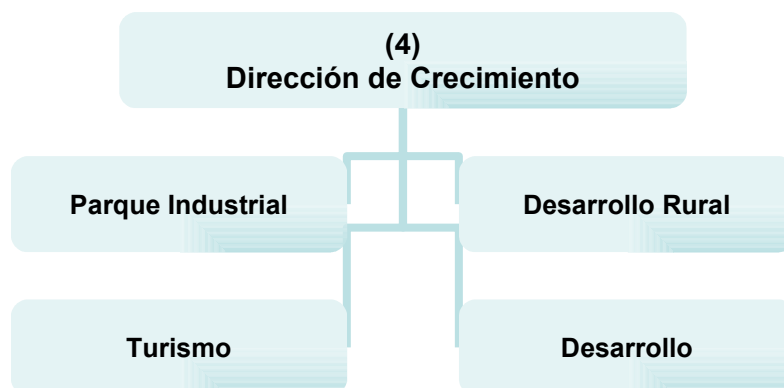
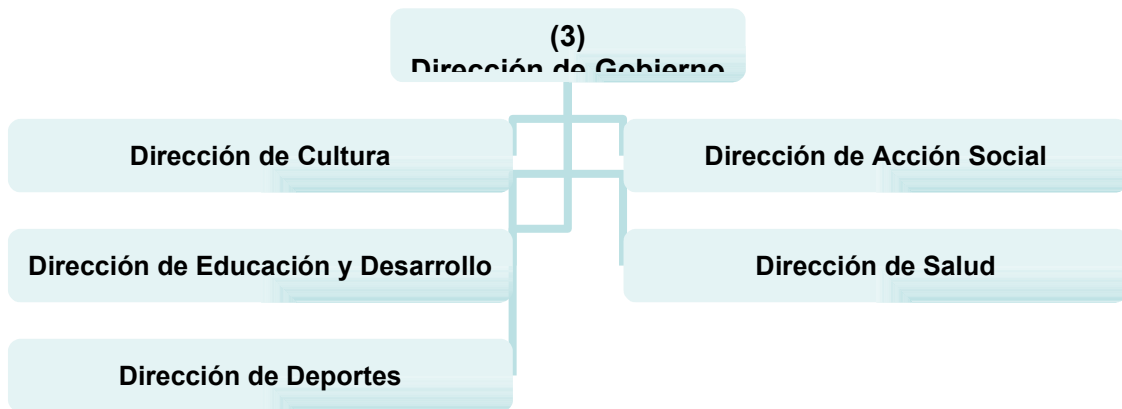


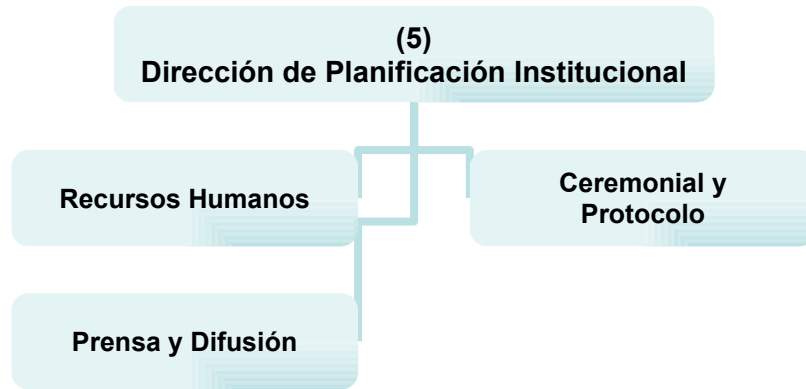


6. 1. 2. Organigrama de la Municipalidad de Las Heras 1999 – 2001.



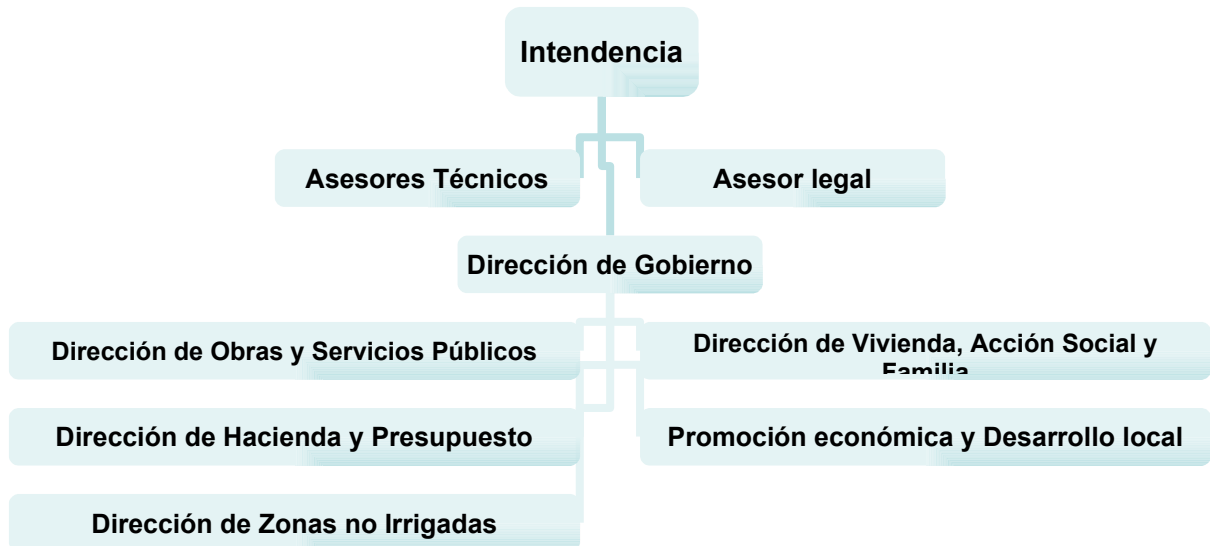




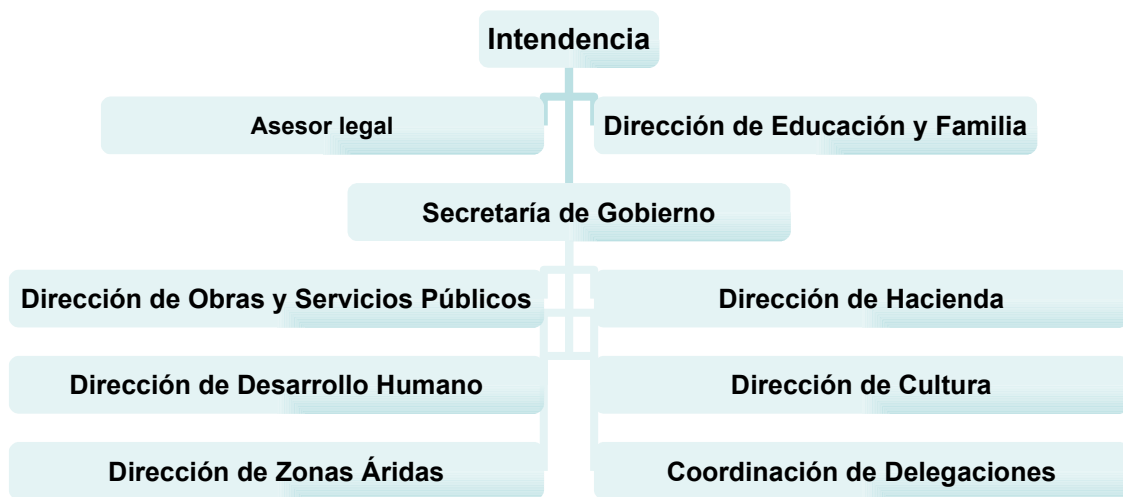


6. 2. Organigramas de la Municipalidad de Lavalle.

6. 2 .1 Organigrama de la Municipalidad de Lavalle 1.991 – 1.999.



6. 2. 2. Organigrama de la Municipalidad de Lavalle 1.999 – 2.005.



6. 3. Análisis de la variable.

De la observación de la evolución de los Organigramas funcionales de los dos municipios, surge a simple vista el aumento de diferenciación interna de ambas estructuras, como una forma de adaptación al aumento de las demandas que surgen del entorno social.

De acuerdo a nuestro marco teórico, el organismo municipal como organismo complejo, con capacidad de constituirse por sí mismo a partir de su propia identidad y pertenencia, que esencialmente surge de su capacidad de tematizar sus límites con un entorno que lo excede; debe incrementar su diferenciación interna, a efectos de poder sobrevivir.

En la Municipalidad de Las Heras, en el período 1987 – 1991, existía ya una diferenciación embrionaria para las nuevas funciones, en la Dirección de Cultura, Deportes y Recreación, y en el área de Acción Social, ambas dependientes de la Dirección de Gobierno, que a su vez presentaba un nivel jerárquico inferior al de las Secretarías de Obras y Servicios Públicos, y la de Hacienda y Administración.

Para el período 1999 - 2001 encontramos a la estructura organizacional complejizada en varios grados con respecto a la anterior. Por ejemplo la estructura de la Dirección de Gobierno, a pesar de encontrarse

todavía jerárquicamente por debajo de ambas Secretarías, presentaba como Direcciones subordinadas a la de Cultura, la de Educación y Desarrollo, la de Deportes, la de Acción Social y la de Salud.

La necesidad de la sociedad departamental de diversificar y aumentar su actividad económica, como una forma de intentar insertarse con alguna posibilidad de éxito en la nueva fase del desarrollo capitalista denominado como globalización, generó demandas crecientes al sistema político departamental, que fueron respondidas con la creación de una Dirección de Crecimiento Económico, ubicada fuera de la línea tradicional, y con dependencia directa de Intendencia.

A su vez algunas funciones naturales de Intendencia como Protocolo y Recursos Humanos, fueron agrupados en una nueva Dirección fuera de línea, la de Planificación Institucional.

Por su parte también se produjeron cambios importantes en la estructura de la Secretaría de Obras y Servicios; ya que de una tradicional división en tres Direcciones, se paso a una división en cuatro Direcciones subordinadas o en línea, con el agregado de la de Paseos Públicos; y principalmente una Dirección ayudante, fuera de la línea encargada de coordinar el accionar de las Delegaciones municipales distritales. Esta situación representa una nueva vía de aumentar la complejidad interna, para responder a

demandas crecientes, mediante la desconcentración de las funciones tradicionales.

Por su parte la Secretaría de Hacienda y Administración, no presenta cambios dignos de mención.

En la evolución del Organigrama funcional de la Municipalidad de Lavalle, se observa una menor evolución de la diferenciación interna, producto de la menor complejidad de su ambiente social, ya que su población es sensiblemente inferior⁴⁵; con lo que las demandas al gobierno local son por lo tanto de menor nivel.

Se observan únicamente dos cambios importantes. Por un lado la división de la Dirección Vivienda, Acción Social y Familia, dependiente de la de Dirección de Gobierno, en una Dirección de Desarrollo Humano y otra de Educación y Familia, ésta última fuera de línea y dependiente de Intendencia.

El otro cambio digno de mención es el surgimiento de una Coordinación de Delegaciones, que replica, en otra escala, el intento lasherino de incrementar la diferenciación interna, vía desconcentración de las funciones tradicionales.

⁴⁵ Ver nota pie de página N°: 26.

De acuerdo a la observación de la evolución de la variable en ambos municipios, de lo que surge de las distintas entrevistas realizadas, y de la propia práctica política del autor; se presentan por lo menos dos problemas que atentan contra el proceso de diferenciación interna del sistema político municipal, entendido como sistema autorreferente y autopoietico.

El primer problema detectado, se encuentra íntimamente ligado a la institucionalidad política reinante en los municipios; que, es que en general su conducción política no deriva de una fuerza política monolítica, sino más bien que es una constelación de poderes internos del partido gobernante en permanente equilibrio inestable entre sí.

Por ejemplo en el organigrama de la Municipalidad de Las Heras 1999 – 2001 se observa que existe una Dirección de Crecimiento Económico, y una Dirección de Educación y Desarrollo, entre las cuales siempre existió una fuerte puja por temas y espacios de poder. Otra falencia del mismo tenor la podemos ubicar con el área de Recursos Humanos en el área de Intendencia, que casi naturalmente entraba en conflicto con el área de Personal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Administración.

En Lavalle se presenta el mismo problema con la división de la antigua Dirección de Vivienda, Acción Social y Familia, en dos nuevas Direcciones, una de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y otra de Educación y Familia dependiente de Intendencia.

El otro problema es que las áreas encargadas de la Hacienda municipal no han acompañado este proceso de diferenciación interna del resto del organismo municipal. Este problema se encuentra en línea con la incapacidad que presentan las cuentas municipales para detectar presupuestariamente las erogaciones generadas por las nuevas funciones.⁴⁶

7. LA PRESTACIÓN DE POLITICAS SOCIALES.

7.1. Introducción.

Para poder comprender el porque de la extensión de esta nueva función, que notoria y públicamente han ido asumiendo los municipios a medida que los procesos de reforma avanzaron en la reformulación de los niveles nacional y provincial del Estado, es preciso entender los alcances del sistema social global vigente en la actualidad con el nombre de globalización, y su impacto sobre los subsistemas políticos locales.

⁴⁶ Ver en el punto 2. 5. 1 el cuadro N°: 3 “Erogaciones corrientes municipales”.

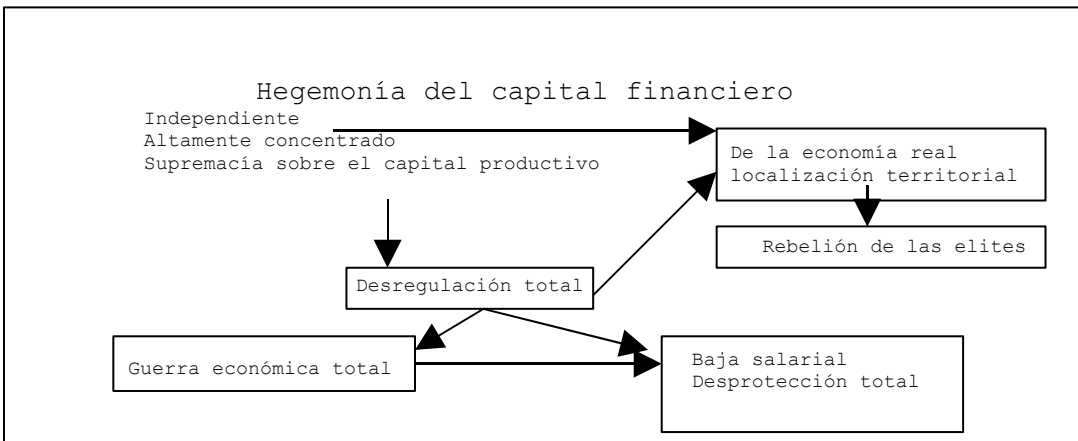
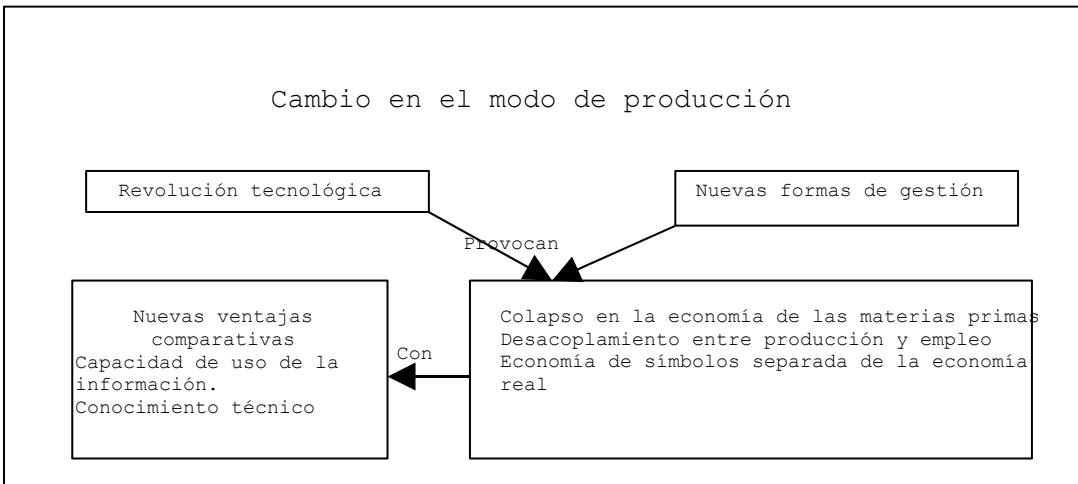
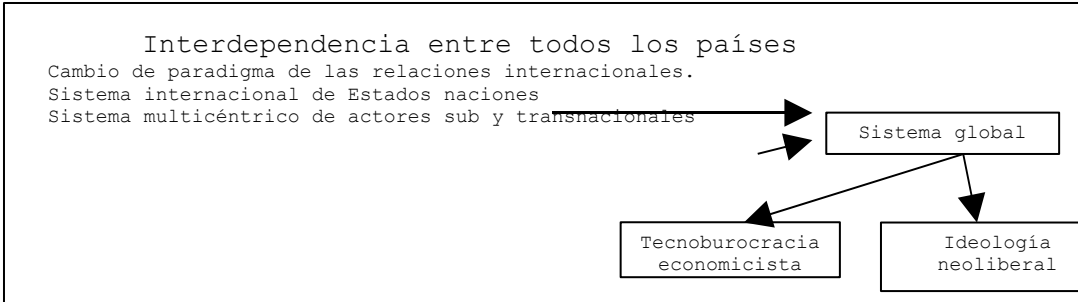
Para ello, y como no es contradictorio con nuestro marco teórico⁴⁷, resumiremos la concepción de García Delgado sobre éste fenómeno social,⁴⁸ en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: “Globalización y Crisis del Estado Nación”

⁴⁷ Ver cita de Luhmann, nota al pie n° 18, en punto 1.4.2.

⁴⁸ García Delgado, capítulo I “Globalización y Crisis del Estado Nación” de Estado Nación y Globalización.

GLOBALIZACION



Fuente: Elaboración propia sobre la obra citada.

Esta nueva situación de interdependencia entre los países, de cambio en el modo de producción, y de hegemonía del capital financiero, impactó fuertemente sobre la prestación de políticas sociales por parte del Estado, generándose un nuevo paradigma, tal como García Delgado expresa en el capítulo cuatro de la obra de referencia.

Sostiene que este paradigma requerirá de tres elementos para su correcta instrumentación: una activa sociedad civil, una nueva articulación entre gobierno y sociedad civil, y, esencialmente, descentralización a los niveles inferiores del Estado.

Pero a la vez, señala que los obstáculos que se presentan para la prestación de esta nueva función en forma descentralizada a nivel local, son: la carencia de recursos técnicos y presupuestarios, el peligro de reproducir la pobreza y no de paliarla, y la escasa densidad de la sociedad civil a nivel local, entre otros.

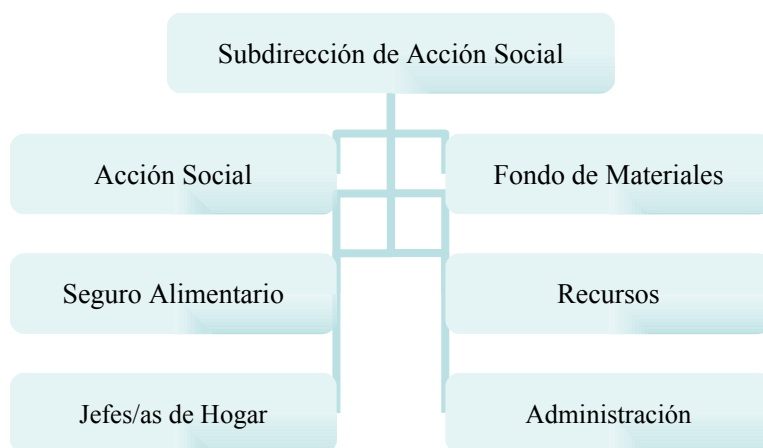
Estos obstáculos, en caso de no ser superados, serán la condición básica para el surgimiento de una “sociedad incívica”, en el sentido de sociedades que aceptan en forma normal situaciones de exclusión generalizada, y que desconfían profundamente del sistema político encargado de generar, comunicar y administrar situaciones de poder.

7. 2. Análisis de las estructuras de prestación de políticas sociales.

Debemos destacar que las estructuras analizadas no son correspondientes a los organigramas del capítulo anterior, sino que surgen de las entrevistas realizadas a los responsables políticos del año 2004, para el caso de Las Heras, y de la investigación realizada por un equipo de alumnos de la cátedra de Análisis Administrativo en el año 2003 para el caso de Lavalle.

Por otra parte, es de destacar, que en ambas estructuras analizadas, no existían organigramas de carácter formal sustentados en ningún tipo de norma legal.

7. 2. 1 Subdirección de Acción Social de la Municipalidad de Las Heras.⁴⁹



⁴⁹ Organigrama y cuadro elaborados por el responsable político directo del área al 12/05/2004.

En cuanto a los recursos humanos con que contaba cada una de las áreas, el relevamiento mostró lo siguiente:

Cuadro N° 5: Personal Acción Social Las Heras⁵⁰.

| Área de Acción Social | Título | Tipo de contrato |
|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| Área de Acción Social | Lic. Trabajo Social | Locación de servicio |
| | Lic. Trabajo Social | Locación de servicio |
| | Lic. Trabajo Social | Locación de servicio |
| | Lic. Trabajo Social | Contrato de locación |
| | Lic. Trabajo Social | Contrato eventual |
| | Estudiante | Locación de servicio |
| | -- | Contrato eventual |
| | -- | Contrato eventual |
| | -- | Contrato eventual |
| | -- | Cooperativa |
| Fondo de Materiales | -- | Personal de planta |
| | -- | Personal de planta |
| | -- | Cooperativa |
| Seguro alimentario | -- | Cooperativa |
| | -- | Contrato eventual |
| Jefes/as de Hogar | -- | Cooperativa |
| | -- | Cooperativa |
| Administración | -- | Cooperativa |
| | -- | Personal de planta |
| | -- | Personal de planta |
| | -- | Personal de planta |
| | -- | Contrato eventual |
| Recursos | -- | Cooperativa |
| | -- | Contrato con relación |

Fuente: Elaborado por responsable político del área año 2004.

⁵⁰ Únicamente se tomaron los títulos y estudios relacionados con las funciones del área.

7. 2. 2. Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Lavalle.⁵¹

Como vimos en el capítulo anterior⁵², en Lavalle existe una duplicidad de estructuras para atender esta función. Una de ellas es la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente, en lo formal, de la Secretaría de Gobierno.



⁵¹ Análisis extraído de “Análisis Organizacional Administrativo – Municipalidad de Lavalle”. Godoy Alberto, Barrera Telma, Mutis Alejandro. Trabajo Final Cátedra de Análisis Administrativo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo. 2003.

⁵² Ver puntos 6. 2. 2, y 6. 3..

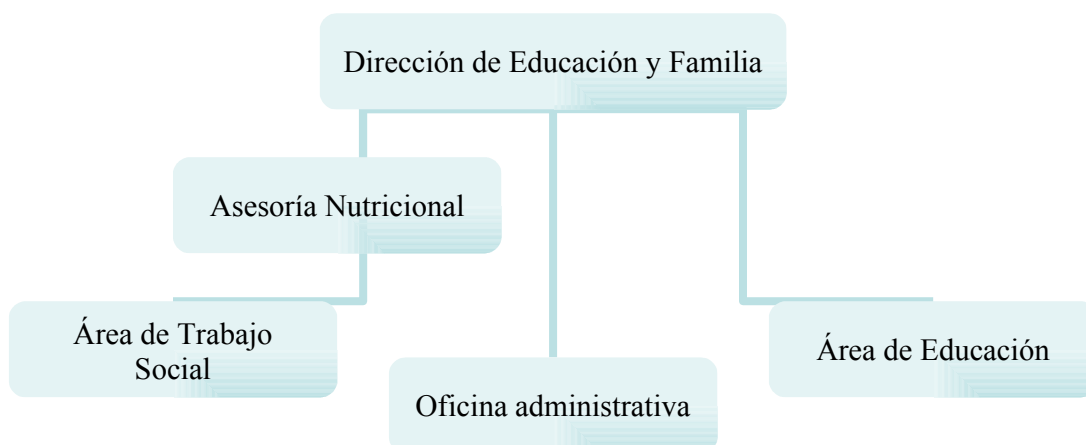
En la Dirección se desempeñan cuatro agentes en el área de empleo, siete en la oficina administrativa, y una licenciada en trabajo social en su área. Según el análisis de referencia, éste personal presenta: "... *baja motivación, proveniente de:*

- a) *situación contractual*
- b) *baja remuneración*
- c) *inestabilidad en el cargo*
- d) *posibilidades de promoción*
- e) *falta de capacitación y entrenamiento laboral*

Paralelo a ello, la carencia de personal profesional que avale la toma de decisiones en la asignación de planes sociales y recursos materiales, y el hecho de que la comunicación es predominantemente verbal e informal produce un efecto de ambigüedad e incertidumbre, favoreciendo la discrecionalidad en la ejecución.⁵³

Por otro lado, esta estructura coexiste con otra dependiente directamente de Intendencia, la Dirección de Educación y Familia.

⁵³ Godoy Alberto y otros. Obra citada.



La Dirección contaba al año 2003, con cinco profesionales universitarios (tres licenciados en Trabajo Social, una licenciada en Nutrición, y una profesora de Enseñanza Básica), una estudiante avanzada de Trabajo Social, y cuatro administrativos. Todos ellos con contratos laborales de alta inestabilidad.

A pesar de contar éste área con un plantel profesional más numeroso que la Dirección de Desarrollo Humano; la alta inestabilidad laboral,

el bajo nivel salarial, y un deficiente nivel de capacitación en el personal administrativo generaban una baja motivación hacia los objetivos del área.

7. 3. La participación de la sociedad civil local.

El proceso de descentralización de la función de prestaciones sociales, tal como se fue implementando hasta la eclosión de la crisis del 2001, no contemplaba, como una estrategia del gobierno nacional, la participación de las sociedades civiles locales como un tema prioritario, ni en la gestión, ni en el control de las políticas sociales.

En cambio, a nivel provincial ya existía con anterioridad un serio intento de dar participación a la sociedad civil. En nuestra provincia la ley 6462 que creó el Fondo de Inversión y Desarrollo Social, constituyó el Consejo Consultivo Provincial en una fecha tan temprana como enero de 1997; invitándose a los Municipios a constituir mediante ordenanzas los Consejos Consultivos Municipales.

Este Consejo estaba constituido por representantes de los municipios y de las entidades intermedias, que se desempeñaban *ad honorem*, y sus funciones eran:

- a) Proponer a la administración del Fondo estrategias de intervención en materia de superación de la pobreza y el desempleo.

- b) Asesorar a la administración del Fondo respecto a las políticas y programas vigentes.
- c) Servir de nexo entre la Provincia y los organismos y entidades locales involucradas en el desarrollo social.
- d) Controlar la ejecución de los programas y proyectos financiados por el Fondo.

Este sistema de participación tuvo su época de auge hasta 1999. De acuerdo a lo vertido por los actores políticos y sociales actuantes en el área, con el cambio de orientación política en el gobierno provincial, comenzó a languidecer su vigencia como política de Estado; manteniéndose en pleno funcionamiento, más allá de la vigencia formal de las normas que le daban sustento, únicamente en algunos de los municipios dirigidos por el Partido Justicialista.

A nivel nacional esta situación mutó bruscamente a partir de la crisis terminal del sistema. Una de las causas que pueden contribuir a la explicación de este fenómeno, más allá de la magnitud de la crisis, es la incorporación a los gabinetes sociales de las presidencias posteriores a la de Fernando De La Rúa, de los responsables de la implementación de las políticas sociales en Mendoza hasta 1999.

Por ejemplo con respecto a la implementación del Programa Jefes y Jefas de Hogar, se propició desde el Estado nacional la

participación de la sociedad civil en diversos niveles de prestación de la función a través de los denominados Consejos Consultivos; definiéndoselos como: *“Cuerpos colegiados de control social. Conformados por representantes de organizaciones no gubernamentales, instituciones confesionales, organizaciones de trabajadores, de empleadores y por funcionarios gubernamentales”*⁵⁴; habiendo surgido *“...como mecanismos de control social de los nuevos programas sociales, a partir de la emergencia social, económica y política de fines del 2001, cuya principal función es controlar las acciones del gobierno y la ejecución de los fondos públicos”*⁵⁵

Profundizando esta línea de pensamiento, al universalizarse el Programa⁵⁶, se establecía un componente de actividades comunitarias⁵⁷, donde las entidades de la sociedad civil administraban la contraprestación del plan Jefes y Jefas de Hogar.

Por otra parte la ley 25561 del año 2002 decretó la Emergencia Alimentaria; estableciéndose el Programa de Emergencia Alimentaria. En cuanto a la participación de la sociedad civil, la norma disponía la conformación de Consejos Consultivos en los niveles nacional, provincial y local; integrados por representantes de los organismos responsables de la ejecución del programa, las organizaciones comunitarias y las instituciones religiosas.

⁵⁴ Lupica, Carina y otros. Fortalecimiento Institucional de los Consejos Consultivos – Programa Jefes y Jefas de Hogar. Fundación Grupo Sophia y otras. MTEySS. www.trabajo.gov.ar.

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ Decreto 565/2002.

⁵⁷ MTEySS. Resolución 420/2002

Entre las amplísimas y numerosas funciones que las sociedades civiles locales asumían a través de estos Consejos, podemos enumerar:

- a) La inscripción de los beneficiarios en un Registro Único de Beneficiarios.
- b) Administrar los recursos en forma centralizada a través de la contratación de los insumos y servicios necesarios.
- c) Implementar una red de distribución de recursos.
- d) Implementar mecanismos de control sanitarios y nutricionales de los beneficiarios.
- e) Capacitar a las familias en nutrición, lactancia materna, desarrollo infantil y economato.
- f) Monitorear la implementación del Programa Jefes/as en sus jurisdicciones.
- g) Velar por el cumplimiento de los requisitos de incorporación de los beneficiarios del programa.
- h) Solicitar, conjuntamente con el Intendente Municipal, las altas y bajas de los beneficiarios.
- i) Confeccionar la lista única de beneficiarios.
- j) Evaluar los proyectos de contraprestación.
- k) Sugerir el destino de los beneficiarios para las actividades de contraprestación.
- l) Recibir e investigar las denuncias por irregularidades y solicitar las bajas correspondientes de las mismas

El gobierno de la Provincia de Mendoza no sólo adhirió al sistema, al igual que la totalidad de las provincias, sino que profundizó en esa línea estableciendo mediante decretos 375/03 y 447/03 la “Gestión corresponsable para la atención de Prestaciones Sociales en los Municipios”. Entre los considerandos se hacía mención a: “... *el Estado asume su función indelegable de determinar políticas públicas, como garante de una distribución justa y equitativa de recursos, acercando los mismos a los niveles locales con el objetivo de abordar las problemáticas diferenciadas que emergen de cada comunidad y donde los otros actores intervinientes (Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil) deben realizar aportes a este proceso.*⁵⁸; y, “ ... esa construcción tiene en el Estado Provincial y Municipal, los *facilitadores de las redes sociales de contención que incluyan a todos aquellos actores sociales capaces de aportar sus recursos técnicos, financieros y humanos ...*”⁵⁹

Nuestra investigación, en línea con el trabajo de Lupica⁶⁰, indica que más allá de lo establecido en la norma legal, y de las intenciones de sus impulsores, el funcionamiento de estos Consejos sufrieron una serie de dificultades derivadas de la falta de densidad institucional de la sociedad civil municipal. En ese sentido muchas organizaciones no pudieran participar por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos (entre ellos el esencial de la

⁵⁸ Decreto 447/03. El subrayado es nuestro.

⁵⁹ Ídem.

⁶⁰ Lupica, Carina. Obra citada.

personería jurídica), requeridos por el Tribunal de Cuentas⁶¹ para ser beneficiarios de transferencias estatales al sector privado.

Esta debilidad llevó a que el funcionamiento de los Consejos Consultivos fuera extremadamente dependiente de la conducción política de sus respectivos municipios. En ese sentido, y como ejemplo, es importante destacar que la Sindicatura General de la Nación en su informe de auditoría de Junio del 2003 sobre el Programa de Emergencia Alimentaria⁶², resalta que el Consejo Consultivo de Malargue, se encuentra compuesto por once agentes estatales, (nueve pertenecientes a organismos municipales y dos provinciales), y cinco por integrantes de distintas organizaciones de la sociedad civil.

Otro tipo de dificultad, resulta de la escasa capacidad de gestión de los Consejos, ya que las normas que los rigen son cambiantes, sus recursos humanos son voluntarios, a la vez que carecen en general de recursos e infraestructura propios.

Este tipo de inconvenientes, llevó a que la participación de la sociedad civil en la función de prestación de políticas sociales, fuera disminuyendo en importancia a favor del sistema político local. En el mismo informe de auditoría, se hace expresa mención a que *“... los miembros del Consejo desconocen los lineamientos del Programa de Emergencia*

⁶¹ El Tribunal de Cuentas es el órgano constitucional de control extrapoder de la Provincia de Mendoza, encargado de auditar y controlar todas las cuentas públicas.

⁶² Informe de la Sindicatura General de la Nación. www.siggen.gov.ar/documentación

*Alimentaria, situación que imposibilita llevar a cabo las actividades de contralor en la ejecución, tal como lo establece la Resolución MDSyMA N°: 008/2002*⁶³

7. 4. El peligro de reproducir la pobreza.⁶⁴

7. 4. 1. El nuevo paradigma de prestación de políticas sociales.

Durante las tres décadas de vigencia del Estado de Bienestar en Argentina, desde mediados de los 40 hasta 1975⁶⁵, el paradigma de la prestación de políticas sociales, venía dado por la lucha contra la explotación y las malas condiciones de trabajo; y estaba signado por la promoción y generalización del trabajo asalariado y regularizado, y la universalización de la oferta de prestaciones sociales por parte del Estado. Se intentaba liberar al hombre de la necesidad desde la cuna hasta la tumba.

La revolución científico tecnológica, la tendencia declinante de la rentabilidad del capital a nivel mundial, el aumento de costos de las materias primas, como amenazas al sistema capitalista global, conjuntamente con el derrumbe del socialismo real; le permitieron al sistema obtener nuevas formas de diferenciación interna, expresadas en las nuevas modalidades de

⁶³ Ídem anterior.

⁶⁴ En la elaboración de este punto nos apoyamos en García Delgado, en su obra Estado – nación y la crisis del modelo, y Javier Lindeboim en obra citada.

⁶⁵ Restivo y Dellatorre ponen como fecha de conclusión del Estado de Bienestar a la implementación del Rodrigazo, que fue el primer shock de ajuste en la economía argentina, a la vez que un anticipo de las políticas neoliberales que posteriormente aplicaría el Proceso de Reorganización Nacional. Más importante aún es que también fue un temprano anticipo de que el peronismo, que siempre reclamó el título de fundante del Estado de Bienestar, sería capaz de adoptar el ideal neoliberal en un proceso de transformación que le permitiera adaptarse a las nuevas condiciones que imponía el cambio en el sistema capitalista global.

apropiación de la renta por parte del capital financiero. Esta nueva reformulación del sistema social global es conocida como la globalización, y lleva implícito entre sus supuestos la desarticulación de las prestaciones del Estado de Bienestar que constituían la base del paradigma anterior.

Sustentada en los resultados socioeconómicos de este proceso surgió de esta forma una “nueva cuestión social”, que se encuentra caracterizada por:

- a) El desempleo estructural de larga duración.
- b) Profundización de la pobreza estructural y aparición de los “nuevos pobres”.
- c) Enorme reducción del mercado laboral.
- d) Inseguridad urbana; y esencialmente
- e) La fragmentación espacial.

A efectos de atender esta “nueva cuestión social” se utilizó un nuevo paradigma, el de la “política social focalizada”, contrapuesto a la visión integrada de la política social del período anterior, por ser considerada ineficiente. Los supuestos de este paradigma son:

- a) Necesidad de mitigar las situaciones de pobreza, de acuerdo a la demanda, hasta tanto se produzca el derrame de riqueza.
- b) El principal problema en las falencias de la prestación de las políticas sociales se encuentra en la corrupción generada por la política al interior del Estado.

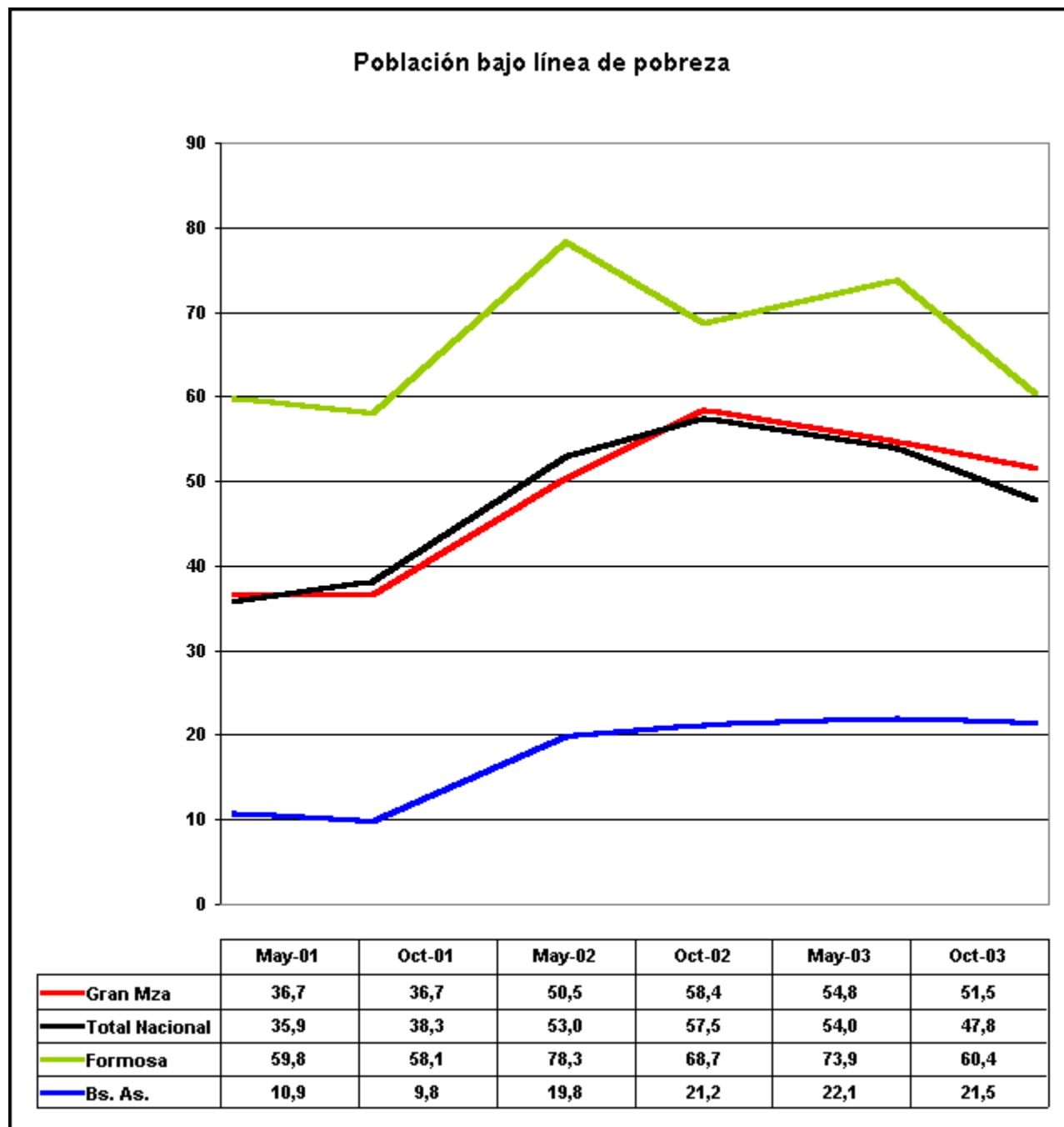
- c) Privilegio de lo local, por sobre la verticalidad jerárquica del Estado Nación.
- d) Privilegio de lo social por sobre lo estatal en cualquiera de sus niveles.
- e) La privatización de los servicios sociales que permanecían como universales, con lo que cambiaron su lógica de funcionamiento interno de la solidaridad, a la propia del mercado.

7. 4. 2. Los resultados de la implementación del paradigma a nivel nacional y provincial.

Este paradigma, funcional a la política económica neoliberal, resultó ser insuficiente para atender las crecientes demandas generadas por la combinación de los procesos de concentración y contracción económicas, cuyas resultantes las podemos ver en la suba de los índices de población bajo las líneas de pobreza e indigencia, la brecha de pobreza, y la evolución de los niveles salariales promedio.

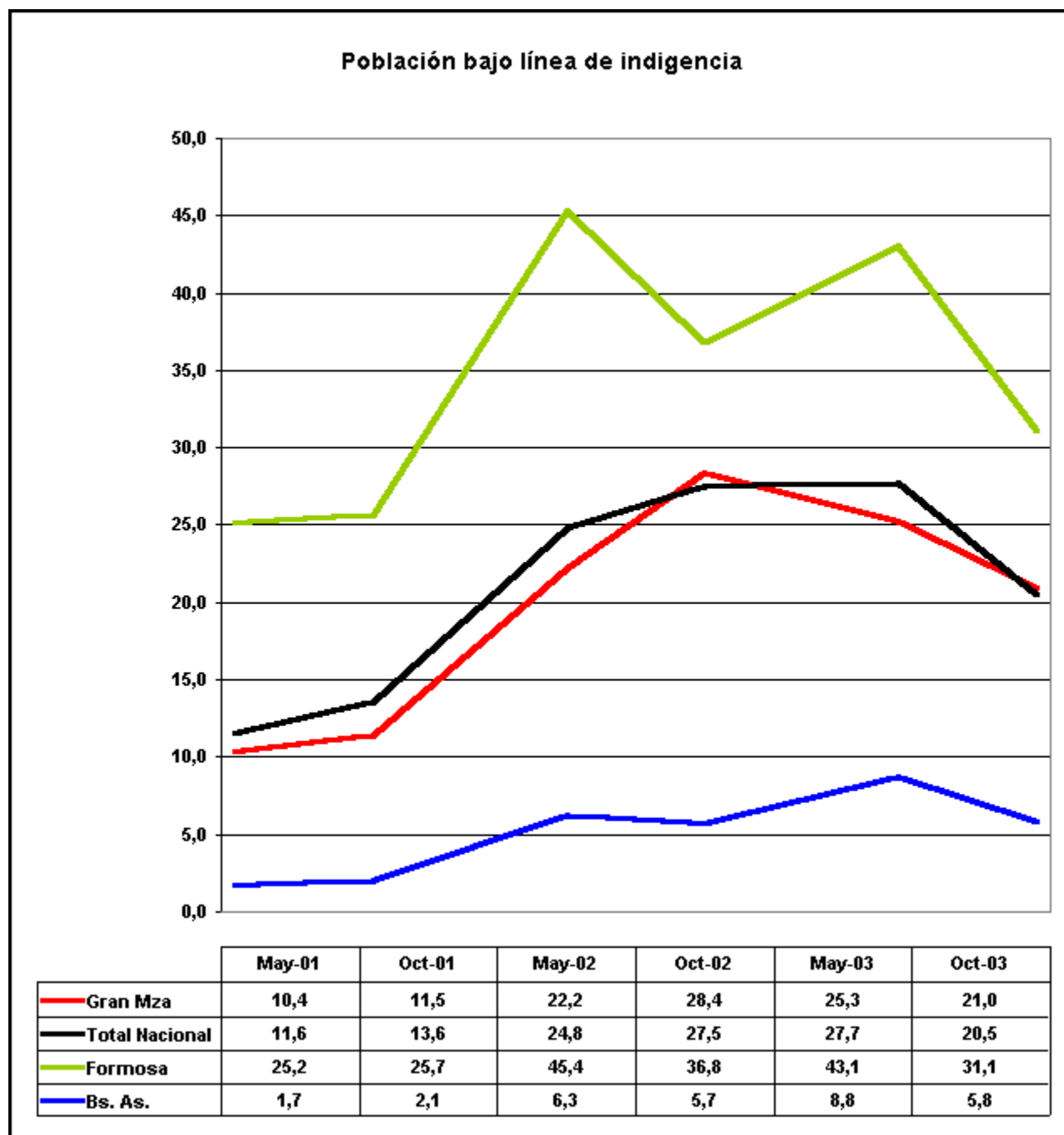
Los resultados nos muestran una suerte de institucionalización de la exclusión que impactó, aunque en diferente grado tanto en el sistema social nacional, como en los distintos sistemas sociales provinciales.

Gráfico N°: 22



Fuente: Elaboración propia con base a información de la Encuesta Permanente de Hogares.

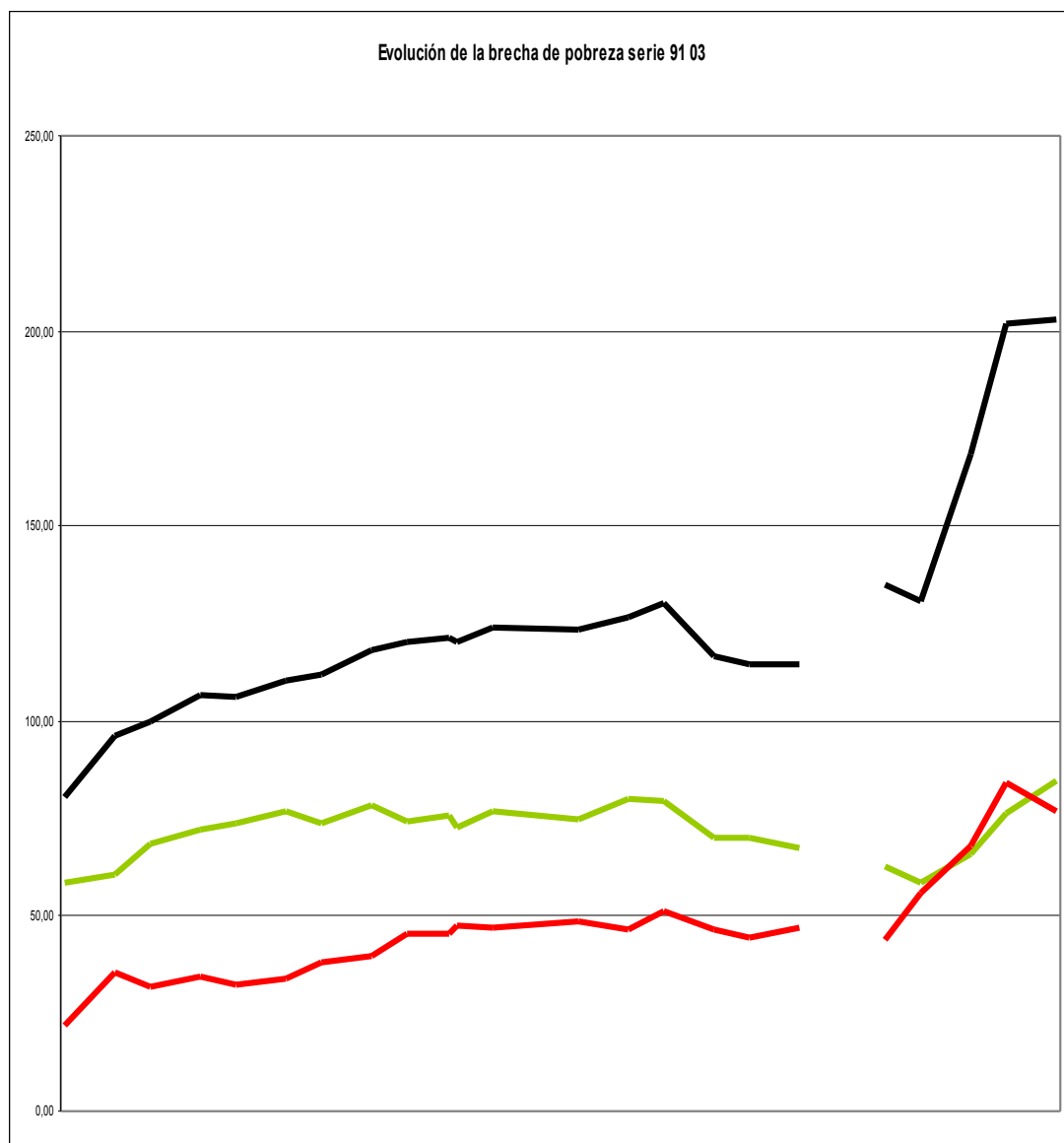
Gráfico N°: 23.



Fuente: Elaboración propia con base a información de la Encuesta Permanente de Hogares.

Gráfico N°: 24

Evolución de la brecha de pobreza. Mendoza. 1991 – 2003.⁶⁶



Fuente: Elaboración propia en base a información de la DEIE.

⁶⁶ Técnicamente, según Perlbach de Maradona en “Algunos aportes sobre la pobreza en Mendoza”, la brecha de pobreza se define como la diferencia existente entre el valor monetario de la línea de pobreza y el ingreso medio de los pobres. Cuantifica el grado de privación promedio de la población carenciada.

Tabla N° 5: Evolución de la brecha de pobreza 1991 -2003

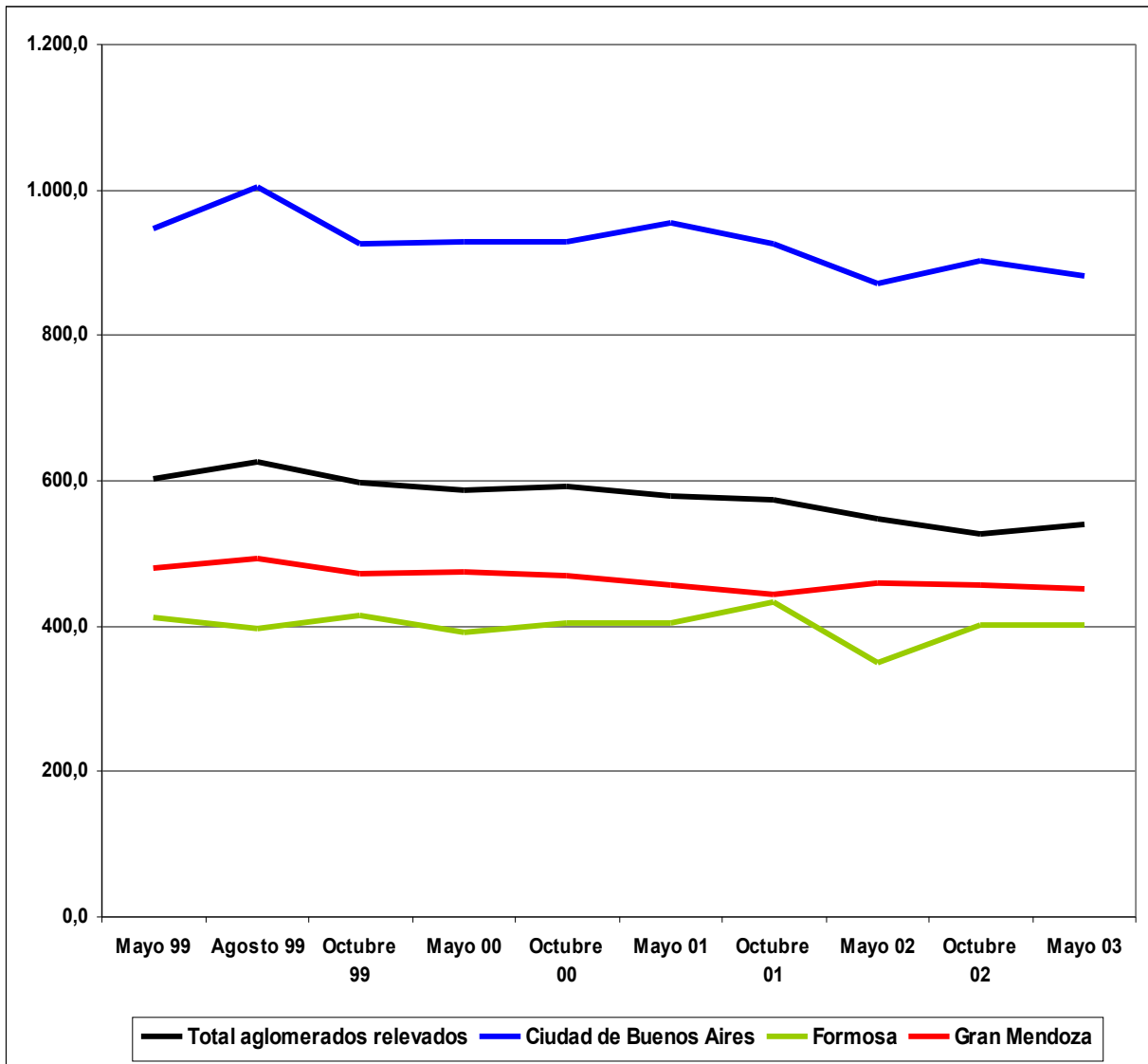
| | <u>Valor canasta básica</u> | <u>Ingreso per cápita</u> | <u>Brecha per cápita</u> | <u>% ingreso de canasta básica</u> |
|--------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| 10/91 | 80.70 | 58.78 | 21.92 | 72.84 |
| 05/92 | 96.09 | 60.73 | 35.36 | 63.20 |
| 10/92 | 100.12 | 68.38 | 31.74 | 68.30 |
| 05/93 | 106.58 | 71.95 | 34.63 | 67.51 |
| 10/93 | 106.27 | 73.76 | 32.51 | 69.41 |
| 05/94 | 110.45 | 76.71 | 33.74 | 69.45 |
| 10/94 | 112.15 | 73.87 | 38.28 | 65.87 |
| 05/95 | 118.07 | 78.20 | 39.87 | 66.23 |
| 10/95 | 120.06 | 74.51 | 45.55 | 62.06 |
| 05/96 | 120.11 | 72.54 | 47.56 | 60.39 |
| 10/96 | 123.94 | 76.76 | 47.18 | 61.93 |
| 10/97 | 123.30 | 74.64 | 48.68 | 60.54 |
| 05/98 | 126.60 | 80.24 | 46.31 | 63.38 |
| 10/98 | 130.40 | 79.37 | 51.05 | 60.87 |
| 05/99 | 116.60 | 70.25 | 46.35 | 60.25 |
| 10/99 | 114.49 | 69.93 | 44.56 | 61.07 |
| 05/00 | 114.77 | 67.46 | 47.31 | 58.78 |
| 05/01 | 134.85 | 62.90 | 43.90 | 46.64 |
| 10/01 | 130.78 | 58.50 | 55.90 | 44.73 |
| 05/02 | 168.65 | 66.07 | 67.93 | 39.18 |
| 10/02 | 202.10 | 76.42 | 84.25 | 37.81 |
| 05/03 | 202.70 | 84.85 | 76.95 | 41.86 |

Fuente: Elaboración propia en base a información de la DEIE.

Gráfico N° 25

Evolución niveles salariales 1999 – 2003

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



de la Nación.

Tabla N° 6: Evolución niveles salariales 1999 – 2003

| | 05/99 | 08/99 | 10/99 | 05/00 | 10/00 | 05/01 | 10/01 | 05/02 | 10/02 | 05/03 |
|-----------------------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Total Nacional | 602.8 | 625.6 | 596.6 | 586.9 | 591.1 | 579.6 | 573.4 | 548.5 | 526.7 | 539.5 |
| Bs As | 948.1 | 1003.7 | 926.6 | 928.8 | 929.0 | 954.4 | 927.1 | 870.4 | 903.1 | 881.5 |
| Formosa | 411.2 | 395.3 | 415.4 | 390.5 | 403.9 | 405.4 | 432.1 | 348.6 | 402.0 | 401.6 |
| Mza | 479.7 | 493.3 | 471.2 | 475.2 | 469.1 | 457.6 | 442.6 | 458.6 | 455.3 | 450.9 |

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

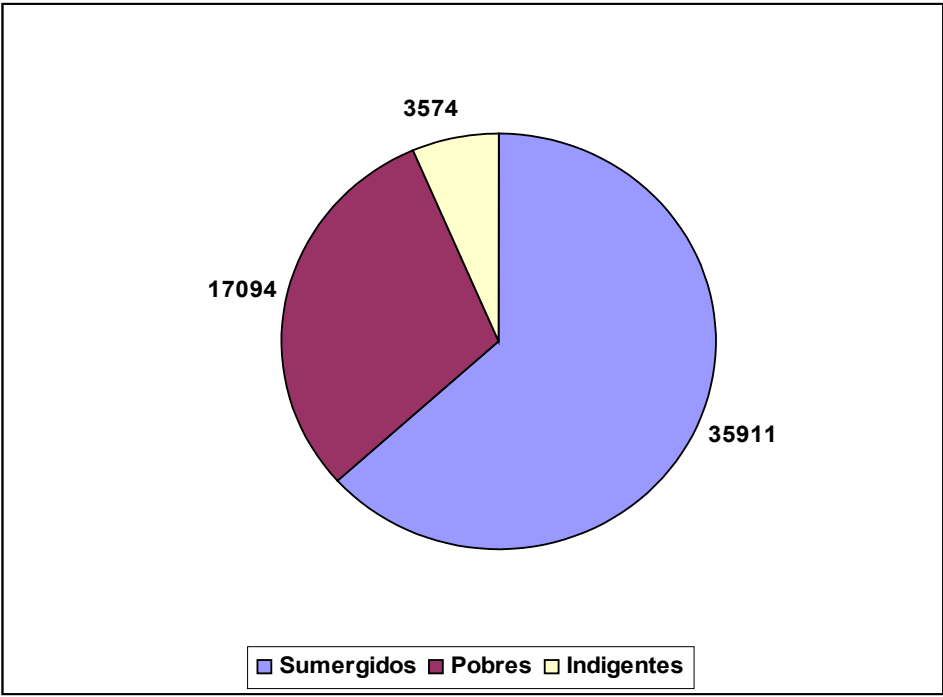
7. 4. 3. Los resultados de la implementación del paradigma a nivel local.

-

La dificultad de encontrar información consistente ordenada cronológicamente, como para poder hacer un análisis serio sobre el impacto de la aplicación del nuevo paradigma de prestación de políticas sociales a nivel local, excede los límites de esta investigación. Por ello realizaremos un análisis sobre el total de población asistida en la Municipalidad de Las Heras en Marzo de 2004; realizado sobre las fichas APROS.⁶⁷

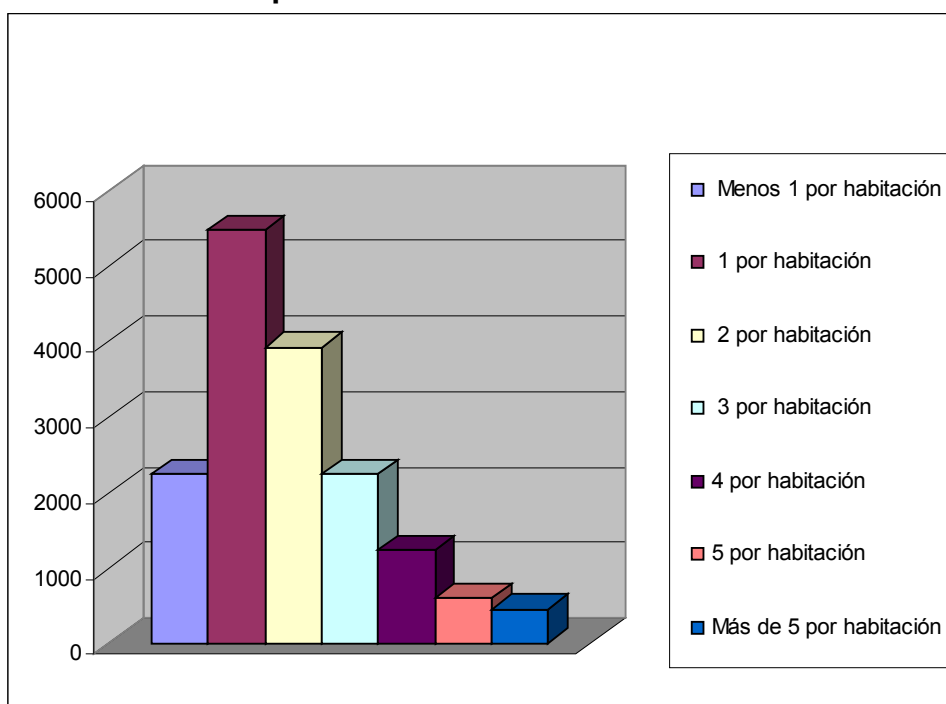
⁶⁷ El Gobierno Provincial al disponer en forma anual la descentralización de fondos sociales a los municipios, establece que las “Áreas Sociales Municipales tendrán a su cargo el relevamiento de los sectores a ser apoyados conforme a sus necesidades, ..., conformando el padrón de beneficiarios a partir de la ficha APROS... Esta ficha APROS es considerada, para todos los casos, el Legajo Social. APROS significa Sistema de Alta a Programas Sociales. Esta cita es repetida en forma textual todos los años, para el caso se transcribió del Decreto 498/2001.

Gráfico N° 26: Total población asistida municipalidad de Las Heras. Marzo 2004.



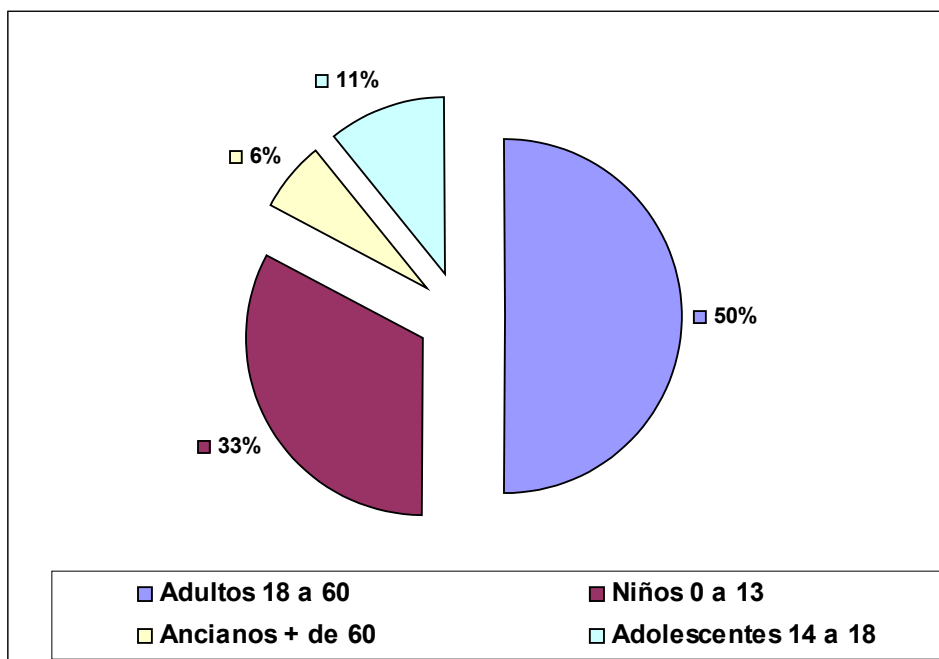
Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Subdirección de Acción Social
Municipalidad de Las Heras. Marzo 2004.

**Gráfico N° 27: Grado de hacinamiento de personas asistidas
Municipalidad de Las Heras – Marzo 2004**



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Subdirección de Acción Social
Municipalidad de Las Heras. Marzo 2004

Gráfico N° 28: Composición etaria población asistida



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Subdirección de Acción Social Municipalidad de Las Heras. Marzo 2004.

La primera observación que surge es el tamaño del universo de personas asistidas socialmente por la Municipalidad, un total de 56.569 beneficiarios de algún tipo de prestación; lo que representaría aproximadamente el 31 % del total de la población.

Es de notar que a la tradicional clasificación binaria de pobres e indigentes, en la práctica se le ha agregado como nueva categoría a los “sumergidos”, quien según las expresiones vertidas por los agentes encargados de la prestación de la función son aquellos beneficiarios que corresponderían a los nuevos pobres; es decir personas que conservan ciertos bienes, pero que su pobreza es propia de la escasez de recursos. Este nuevo sector recibe el 60 % de las prestaciones sociales municipales.

Se considera hacinamiento a que más de tres personas compartan la misma habitación., por lo que del gráfico N° 27 resulta que aproximadamente el 28 % de los hogares asistidos presenta problemas de hacinamiento.

7. 5. Nuestro parecer de la función.

De la observación de las formas de contratación de los agentes encargados de la prestación de la función, surge como primera lectura, que en ambos municipios, la alta inestabilidad laboral genera baja motivación para con la realización de sus tareas.

A ello podemos agregar, que de acuerdo a las entrevistas realizadas, existen dos problemas principales que deben afrontar las áreas encargadas de la prestación de esta función. Por un lado la escasez de recursos nacionales y provinciales girados a los gobiernos locales para enfrentar las crecientes demandas, unido a la imposibilidad material de los municipios de girar más fondos para tales fines. La otra situación problemática,

relacionada con la anterior por la estrechez presupuestaria, es la prácticamente nula capacitación brindada a los cuadros municipales.

En cuanto al tema de la participación de la sociedad civil en la prestación de esta función, podemos afirmar que ni es lo suficientemente densa, ni las entidades que componen su entramado son lo bastantes desarrolladas institucionalmente, como para reemplazar al accionar del Estado en la materia; y sospechamos que sólo pueden acompañarlo en forma muy relativa y acotada en tareas de selección de beneficiarios y control de las prestaciones.

En definitiva creemos que las consecuencias económicas y sociales del modelo de inserción neoliberal en el sistema económico social global, terminaron por falsar por completo al nuevo paradigma de prestación de políticas sociales.

Creemos que este paradigma fue funcional a la concentración de la riqueza, ya que de acuerdo a nuestro equipamiento teórico, la creciente diferenciación interna del sistema social nacional, derivada del proceso globalizador impidió la regulación de la inclusión de amplias capas sociales en el disfrute del producto social. En esta situación el nuevo paradigma, especialmente su componente descentralizador, fungió como mecanismo útil para que la exclusión fuese una diferenciación primaria del sistema, esencial para su funcionamiento.

Para los gobiernos municipales, entendidos como diferenciaciones esenciales de las sociedades locales, el resultado final del modelo implicó un aumento de las demandas en forma exponencial, que terminaron volviendo amenazante para su propia subsistencia a los entornos sociales, lo que en parte explicaría la fuerte crisis de legitimidad que sufrieron los gobiernos locales entre los años 2001 y 2002.

8. CONCLUSIONES.

8. 1. El contexto. La sociedad global y el Estado Nación.

De acuerdo a nuestro equipamiento teórico, realizar un análisis del impacto de las nuevas funciones en los gobiernos municipales indefectiblemente nos lleva a considerar que este objeto de estudio; es en realidad producto de un proceso de creciente diferenciación de la sociedad global.

8. 1. 1. Luhmann y la sociedad global.

Cuando hablamos de sociedad global, es preciso aclarar que estamos hablando de la evolución de la sociedad burguesa capitalista occidental, que en sucesivos procesos de expansión ha ido sobreponiéndose al resto de las sociedades existentes en el planeta. Esta superposición estructural es así, porque las viejas estructuras sociales periféricas permanecen, pero sobre ellas se superponen las nacientes de la sociedad global, que son más frecuentadas que las anteriores. La sociedad global se impone por estructuras funcionales como la economía, el derecho, el arte, la ciencia, etc., que funcionan como redes globales vaciando en cierta manera a los puntos de referencia locales de existencia previa. Todas las estructuras de la sociedad mundial son fuente de diversificación, pero esta diversificación no tiene un punto de referencia local, sino global.⁶⁸

Según Luhmann, la progresiva diferenciación interna de las distintas sociedades europeas a partir de los siglos XVII y XVIII, implicó que algunos subsistemas funcionales (Derecho, religión, política, economía) logran su identidad, mediante un proceso de autorreferencia, a partir de sus funciones en un sistema global. Paulatinamente, y a medida que progresaba en este sentido cada subsistema, los límites nacionales dejaban de tener sentido. Así, mediante un proceso de evolución progresiva gracias a la diferenciación interna de las distintas sociedades, se conformó la actual sociedad global.⁶⁹ Esta debería ser entendida como un: “... *sistema mundial altamente complejo*

⁶⁸ El principal expositor del desarrollo de esta línea evolutiva de la sociedad mundial, es el sucesor de Luhmann en su cátedra Stichweh Rudolf. “La sociedad mundial integra y a la vez modifica las diferencias”. Universidad Iberoamericana de México. www.uia.mx/ibero/noticias

⁶⁹ Ver cita de Luhmann en 1. 4. 2.

*en que los diversos subsistemas se diferencian en procesos de autocatálisis, generando nuevas condiciones para sí mismos y para los demás subsistemas en su entorno interno a la sociedad. Esto tiene por consecuencia que la complejidad de la sociedad aumenta y se ofrecen nuevas posibilidades para los sistemas parciales de la sociedad. El tiempo se acelera y el cambio también, por lo que se producen dificultades de sincronización entre los sistemas. Los futuros planificables se aproximan al presente y el pasado pierde importancia como modo de orientación, por lo que el interés en él se hace más nostálgico y particularizado*⁷⁰.

8. 1. 2. La sociedad global y los Estados Nación.

Diferimos parcialmente con esta posición, ya que la evidencia histórica nos muestra que los Estados Nación han tenido una relevancia y un protagonismo superior al que este lineamiento teórico permite explicar. De hecho los subsistemas actuantes en los inicios de la sociedad global habrían activado dos mecanismos de reducción de la complejidad que terminaron cristalizando en la conformación del Estado Nación.

El primero de ellos sería la tendencia a la formación de oligarquías, en el sentido dado por Michels,⁷¹ al interior de cada uno de los subsistemas sociales que funcionan como un mecanismo de reducción de la

⁷⁰ León del Río, Yohanka. “El reto del conocimiento social en clave de complejidad de la mano de Niklas Luhmann”. Revista Cubana de Filosofía. [www. Filosofiacuba.org](http://www.Filosofiacuba.org)

⁷¹ Según Robert Michels (1911), en Los partidos políticos. Ensayos sobre las tendencias oligárquicas de la democracia, no se puede concebir la democracia sin organización, y que la organización conduce inevitablemente a la constitución de un grupo dirigente separado de las masas; lo que generó la expresión *Ley de hierro de las oligarquías*.

complejidad tanto del entorno externo, como del interno; es decir que de no mediar mecanismos alternativos el sistema tiende a recurrir a la formación de oligarquías o jerarquías⁷².

El segundo mecanismo estaría explicado por el hecho de que el proceso de complejización por medio de sucesivas diferenciaciones de la sociedad global no fue neutral. Desde sus inicios, el subsistema económico, que fue el primero que logra su identidad a partir de referenciarse globalmente, impuso su lógica binaria de tener / no tener al resto de los subsistemas. Esto implicó que lo económico tuviera una suerte de primado evolutivo por sobre el resto de los sistemas (la ciencia, la técnica, el arte, el derecho, la política y aún la religión y la intimidad); los que debieron autorreferenciarse en función del contexto provisto por la economía, de su valor tener, y de su naturalmente derivada tendencia a la acumulación creciente de capital. Es en este contexto dado, que el sistema económico utilizó como recurso de complejización interna a la conformación de los estados nacionales, con la función determinante de asegurar la lógica de la acumulación.

8. 1. 3. La Revolución científico tecnológica y el debilitamiento del Estado Nación.

⁷² Este argumento es usado como una de las causas del recurrente fracaso de los procesos autogestionarios de organizaciones de la sociedad civil. Existe una obra en tal sentido Formación de oligarquías en procesos de autogestión del sociólogo chileno Darío Rodríguez, que siguiendo a Luhmann explica la conformación de oligarquías; citado por: Sotomayor, Cristian. “Análisis: Organizaciones democráticos – solidarias y procesos de intención autogestionaria”. www.fatmexico.org/análisis.

A mediados de la sexta década del siglo XX comenzó un proceso que cambia por completo las condiciones al interior de la sociedad global, incrementando exponencialmente el gradiente de su complejidad. La Revolución Científico Tecnológica. La irrupción y adopción de innovaciones tecnológicas radicales modificaron por completo al modo de producción, y a las formas de comunicación social. Esta revolución no fue sólo un reemplazo de máquinas, sino que significó “... *una nueva relación entre los procesos simbólicos que constituyen lo cultural y las formas de producción y distribución de bienes y servicios*”⁷³.

Esta Revolución implicó nuevas formas de diferenciación social, como mecanismos de reducción la complejidad, que implicaron dos nuevos procesos concurrentes y complementarios: Por un lado iniciar el debilitamiento de los Estados Nación como límites a los subsistemas de la sociedad global, y por otro acentuar la concentración económica en manos de la oligarquía del dominante sistema económico global.

El primer proceso se explica por el impacto generado por la aplicación de las nuevas tecnologías, esencialmente las de telecomunicaciones e informáticas, que generaron cambios en el modo de producción, esencialmente distinto al anterior que estaba dominado por el paradigma del fordismo⁷⁴ que caracterizó a los tres primeros cuartos del siglo XX. Las notas

⁷³ Toffler, Alvin. La Tercera Ola. Plaza & Janes. Barcelona. 1993.

⁷⁴ Por fordismo se entiende al método de producción que unió los principios de la administración científica del trabajo que Frederik Wislow Taylor explicitó en Principios de Administración Científica, con la creciente mecanización de grandes empresas con muchas líneas productivas asociadas con la cadena de montaje y la selección uniforme de los componentes y los productos finales.

características del nuevo paradigma, denominado posfordista⁷⁵, implican que la economía de materias primas se encuentra subordinada a la del conocimiento, la doble independencia de la economía real con respecto a la localización y al empleo, y el auge de una economía de símbolos separada de la real. Como resultado de este cambio, los Estados Nación, que fueron un recurso de diferenciación de la sociedad global, devinieron en obstáculos a la lógica de acumulación del sistema económico global.

El segundo proceso generado por la Revolución Científico Tecnológica, que como dijimos fue concurrente al debilitamiento de los estados nacionales, fue la aceleración del proceso de concentración en manos de la oligarquía dominante en el sistema económico global. Esta concentración está dada por las enormes masas de capital requeridas para la aplicación de las nuevas tecnologías, y esa enorme capacidad de inversión determina una mayor concentración económica, y el consiguiente dominio de los mercados, para lo cual el monopolista aplica nuevas formas de explotación y aprovechamiento de los recursos. Utiliza mano de obra barata o flexibilizada, y por sobre todas las cosas intenta obtener los mayores dividendos posibles a través de la explotación de los intereses de la deuda externa de las naciones periféricas⁷⁶.

⁷⁵ El posfordismo se caracterizaría por la flexibilidad en cuanto a tecnologías a aplicar, por un feed back casi instantáneo entre demanda y oferta, y esencialmente que no se encontraría definido en la fábrica, sino en las condiciones globales y sociales que determinan las formas de cooperación e innovación

⁷⁶ Conceptos tomados de Corbiere, Emilio. "El mito de la globalización capitalista. Socialismo o barbarie". www.educar-argentina.com.ar

Por ello podemos aventurarnos a afirmar que la función que cumplen los sistemas políticos resultantes de la transformación de los antiguos Estados Nación, y que determinan su real naturaleza, es asegurar mediante el dominio de una burocracia tecnocrática y economicista, la sujeción del subsistema económico nacional a efectos de producir una doble transferencia a la oligarquía dominante en el sistema económico global de flujos financieros y recursos naturales.

8. 2. El impacto sobre el entorno de los sistemas sociales locales.

El proceso de debilitamiento del Estado Nación Argentino en beneficio de la oligarquía dominante en el sistema económico global, tuvo su inicio formal con el ajuste estructural conocido como “Rodrigazo” en el gobierno de Isabel Perón en 1975⁷⁷, alcanzando su apogeo con la implementación de las políticas neoliberales de la década del 90.

Esta redefinición estatal se expresó formalmente por las leyes 23696 de Reforma del Estado, y 23697 de Emergencia Económica del año 1989. Entre sus ejes principales merecen mencionarse, por su impacto sobre los subsistemas locales a:

⁷⁷ Ver nota al pie N° 65.

- La racionalización del sector público empresario mediante un programa de privatizaciones sin sus correspondientes marcos regulatorios, acompañadas con previos despidos masivos de personal.
- La transferencia, sin el financiamiento correspondiente, de funciones a los niveles inferiores del Estado.

Estas medidas fueron acompañadas por el retiro del Estado como protector de la actividad productiva mediante la apertura irrestricta a la economía global aunada al sistema de la convertibilidad cuyas únicas variables de ajuste eran la depresión económica y el endeudamiento externo.

Este proceso de debilitamiento del papel regulador del Estado Nación, implicó que se debilitara en cierta forma la capacidad de autorreferenciarse del sistema sociopolítico nacional, al diluirse su capacidad determinarse con respecto a la sociedad global tomada como entorno; ya que la distinción adentro / afuera, principalmente en el subsistema económico, se tornó de problemática indefinición. No debemos olvidar que tal distinción es esencial para la sobrevivencia misma del sistema.

De esta forma los subsistemas sociales locales, las sociedades municipales tomadas en su conjunto, se enfrentaron a un incremento exponencial de la complejidad ambiental en dos dimensiones diferentes.

Por un lado la difuminación de la distinción adentro / afuera del sistema sociopolítico y económico nacional implicó que se tornara cada vez más cercano el, inabarcablemente, complejo entorno de la sociedad global, sobre aquel tradicionalmente provisto por el sistema nacional. En lo económico esto implicó que la sociedad local debiera interactuar competitivamente con infinidad de subsistemas locales, nacionales, regionales y globales en pos de conseguir inversiones, o meramente conseguir mantener su estructura productiva en pie.

La otra faceta del incremento de la complejidad ambiental, íntimamente relacionada con la anterior, estuvo generada por el deterioro de las condiciones sociales en que vive su población, unido al cambio de paradigma en la prestación de políticas sociales, que, tal como vimos en el capítulo correspondiente, pasó de la universalidad de las coberturas a la focalización de las prestaciones. El resultado: El incremento de las demandas al subsistema político local, en nuestro estudio el 31 % de la población total, más de 56.000 personas, recibe algún tipo de prestación, de los cuales el 60 % son nuevos pobres.

8. 3. La adaptación de los subsistemas locales al incremento de la complejidad.

El aumento de complejidad ambiental derivó en una amenaza a la misma supervivencia de los sistemas sociales locales,

especialmente de sus subsistemas políticos; por lo que su única capacidad de respuesta consistió en incrementar su diferenciación interna, para con ello, alcanzar en el nivel de los nuevos subsistemas un grado más alto de improbabilidad que le permitiera filtrar, aunque sea en parte, los efectos del entorno.

Este aumento de complejidad interna se expresa de acuerdo a las variables presupuestarias que hemos seleccionado para nuestra investigación en los siguientes resultados:

| Variables | Resultados | Conclusión: |
|---|--|---|
| <u>Relación recursos / gastos</u> | El período de análisis se encuentra caracterizado por una situación de déficit generalizado, con un pequeño superávit al final del período explicado por la contracción económica. | La diferenciación interna del subsistema político municipal, realizada para poder asumir las nuevas funciones, impactó presupuestariamente mediante una situación de déficit generalizado, con un incremento de las erogaciones corrientes por sobre las de capital y de la subpartida personal por sobre la de servicios, con lo que, en caso de no reverse la medida, se corren serios riesgos de descapitalización social a futuro, y de profundizar la deficiencia en la provisión de bienes de carácter social imposibles de proveer por otros niveles del Estado, impactando en los niveles de calidad de vida de los habitantes. |
| <u>Composición de las erogaciones municipales</u> | Se produjo un incremento de las erogaciones corrientes por sobre las de capital. | |
| <u>Composición erogaciones corrientes</u> | Incremento de la subpartida personal por sobre bienes y servicios. | |

El estudio de la variable personal nos demostró que se produjo un incremento de la planta de personal, que unido a una disminución de las remuneraciones reales, implicó en la práctica, una disminución de la carga salarial final.

Del análisis del costo social del municipio, podemos afirmar que la asunción de nuevas funciones no implicó mayores costos para las sociedades locales, ya que contrariamente a lo que podría suponerse, esta variable presenta una fuerte tendencia declinante.

La variable “variación de la organización interna municipal” nos permite ver que el aumento de complejidad ambiental tuvo su correlato con un aumento de la diferenciación interna de los municipios. Una de las formas asumidas ha sido la génesis de nuevas estructuras para dar cabida a las nuevas funciones que la sociedad local demanda al sistema político local. Otra modalidad de complejización interna esta dada por nuevas diferenciaciones en las estructuras destinadas a prestar las funciones tradicionales municipales; y por su desconcentración territorial en las delegaciones municipales.

En esta diferenciación interna hemos detectado como deficiencia la superposición de más de una estructura para la prestación de una única función, producto de la institucionalidad política vigente al interior de los municipios. Otra falencia la encontramos en la extrema rigidez presente tanto en las áreas de Hacienda, como en la discriminación de las partidas presupuestarias; que no han acompañado los cambios ocurridos al interior de los organismos municipales.

Por último en el estudio sobre la prestación de políticas sociales, encontramos un notorio incremento en las prestaciones solicitadas, que desbordaron los límites fácticos y económicos del paradigma vigente. A ello se agrega la baja motivación del personal destinado al cumplimiento de dicha función, y la escasa capacidad de la sociedad civil para asumir roles protagónicos en la materia más allá de lo esperado por ciertas posiciones ideológicas.

8. 4. Reflexiones sobre la real función de los municipios en la sociedad global.

El neofuncionalismo sistémico sostiene que la función es más importante y determinante en los sistemas que la estructura que la sostiene; por ello creemos que es esencial explorar que papel fungen los municipios, entendidos como subsistemas políticos locales, en la dominante sociedad global. Creemos que es posible lograr una aproximación a esta función a partir del análisis de los resultados de nuestra observación.

Si tomamos nota que la baja del costo salarial medida por el impacto de la subpartida personal, a pesar del incremento de la planta, por sobre el total de erogaciones se ve potenciado por la disminución del gasto total expresado en valores deflacionados ha

implicado en los hechos una reducción salarial de hecho, vía disminución del poder de compra del personal municipal.

A lo anterior le debemos adicionar, que, gracias a muchas de sus nuevas funciones como cultura, educación, salud, y esencialmente la prestación de políticas asistenciales, los subsistemas políticos municipales administran mecanismos que permiten la aceptación de la exclusión social producida por la inserción neoliberal a la sociedad global como una diferenciación primaria de la sociedad.

Con las dos observaciones anteriores ya podemos comenzar a afirmar que los municipios se han convertido en una diferenciación interna esencial del sistema socio político económico nacional; ya que con su función de administrar las demandas sociales en el nivel más bajo posible, le permiten a estos sistemas afrontar con éxito su función de asegurar flujos financieros y de recursos a la sociedad global. Esto sin tener presente la amenaza que implica el incremento de complejidad ambiental generado desde el entorno global, que impactó con fuerza sobre los subsistemas interiores gracias a la relativa pérdida de la distinción afuera / adentro sufrida por el sistema Estado Nación.

Corroborando esta afirmación creemos que la falta de diferenciación de los subsistemas de Haciendas municipales, expresado en la no variación de sus organigramas, y la no adaptación de la estructura

presupuestaria, no permiten mejorar la administración y control efectivo de las nuevas funciones. Esto es un indicio que también nos sugiere que la verdadera función de los subsistemas políticos municipales no es brindar más nuevas y mejores prestaciones; sino, que es simplemente administrar, en la forma más eficiente posible como lo muestra la evolución del “costo social”, la reducción de la complejidad interna vía regulación de la exclusión como forma de asegurar la función asignada al sistema nacional.

9. ANEXOS.

9. 1 Presupuestos municipales ejecutados.⁷⁸

9. 1. 1. Tupungato.

Presupuesto a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 3730.60 | 3602.37 | 4198.09 | 3907.59 | 4521.34 |
| - De Jurisdicción Municipal | 455.63 | 385.31 | 436.20 | 360.16 | 505.82 |
| Tasas Municipales | | | 297.62 | 236.05 | 268.27 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 138.58 | 124.11 | 237.55 |
| -De Otras Jurisdicciones | 3274.97 | 3217.06 | 3761.88 | 3547.44 | 4015.52 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 1382.78 | 1340.79 | 1513.89 | | 1126.95 |
| Participación Impuestos Provinciales | 1860.87 | 1849.28 | 1035.42 | 3312.60 | 1183.85 |
| Regalías | | | 1155.38 | | 1524.03 |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 31.32 | 26.98 | 57.19 | 234.84 | 180.69 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 3230.40 | 3602.59 | 3608.84 | 3791.32 | 3994.81 |
| -Personal | 2585.13 | 2840.10 | 2841.15 | 2892.77 | 2922.55 |
| -Bienes | 219.55 | 225.34 | 282.66 | 277.64 | 446.89 |
| -Servicios | 314.76 | 459.81 | 444.36 | 466.63 | 506.96 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | | | | | |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 110.96 | 77.33 | 40.67 | 154.28 | 118.41 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 500.20 | -0.22 | 589.25 | 116.28 | 526.53 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 1.16 | 51.45 | 58.76 | 62.90 | 110.98 |
| -Reembolsos | | | 58.76 | 62.90 | 110.98 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 2524.20 | 1652.39 | 923.14 | 518.60 | 726.14 |
| -Inversión Real | 2524.20 | 1652.39 | 913.14 | 518.60 | 726.14 |
| Bienes | 103.97 | 69.72 | 299.62 | 49.11 | 114.28 |
| Trabajos Públicos | 2420.23 | 1582.67 | 613.52 | 469.50 | 611.87 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | 10.00 | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 3731.76 | 3653.82 | 4256.84 | 3970.50 | 4632.31 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 5754.61 | 5254.97 | 4531.97 | 4309.92 | 4720.96 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -2022.85 | -1601.16 | -275.13 | -339.43 | -88.64 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 29.59 | 2072.76 | 47.42 | 211.21 | 528.27 |
| -Uso del Crédito | | 1700.00 | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 29.59 | 372.76 | 47.42 | 211.21 | 528.27 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| X AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | 170.00 | | 3.30 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -1993.26 | 471.60 | -397.71 | -128.22 | 436.33 |

Presupuestos deflacionados a valores de 1998.

⁷⁸ Las fuentes de todos los presupuestos son: Para 1998, 1999 y 2000 – Datos de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía. Para 2001 - Datos del Ministerio de Hacienda. Dirección de Finanzas. Para 2002 datos provisorios de: "Cuentas Públicas Municipales de Mendoza - Período 1998-2002". Universidad del Aconcagua, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas sobre la base de datos del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 3730.60 | 3577.15 | 4248.46 | 3981.84 | 2884.61 |
| -De Jurisdicción Municipal | 455.63 | 382.62 | 441.44 | 367.00 | 322.71 |
| Tasas Municipales | | | 301.19 | 240.53 | 171.16 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 140.24 | 126.47 | 151.56 |
| -De Otras Jurisdicciones | 3274.97 | 3194.54 | 3807.02 | 3614.84 | 2561.90 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 1382.78 | 1331.40 | 1532.06 | | 718.99 |
| Participación Impuestos Provinciales | 1860.87 | 1836.34 | 1047.85 | 3375.54 | 755.30 |
| Regalías | | | 1169.24 | | 972.33 |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 31.32 | 26.79 | 57.88 | 239.30 | 115.28 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 3230.40 | 3577.37 | 3652.14 | 3863.35 | 2548.69 |
| -Personal | 2585.13 | 2820.22 | 2875.24 | 2947.73 | 1864.59 |
| -Bienes | 219.55 | 223.77 | 286.06 | 282.92 | 285.12 |
| -Servicios | 314.76 | 456.59 | 449.69 | 475.50 | 323.44 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | | | | | |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 110.96 | 76.79 | 41.16 | 157.21 | 75.55 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 500.20 | -0.22 | 596.32 | 118.48 | 335.92 |
| -Reembolsos | | | 59.46 | 64.10 | 70.80 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 2524.20 | 1640.82 | 934.21 | 528.46 | 463.28 |
| -Inversión Real | 2524.20 | 1640.82 | 924.09 | 528.46 | 463.28 |
| Bienes | 103.97 | 69.23 | 303.21 | 50.04 | 72.91 |
| Trabajos Públicos | 2420.23 | 1571.59 | 620.88 | 478.42 | 390.37 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | 10.12 | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 3731.76 | 3628.24 | 4307.93 | 4045.93 | 2955.42 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 5754.61 | 5218.19 | 4586.36 | 4391.81 | 3011.97 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -2022.85 | -1589.95 | -278.43 | -345.87 | -56.55 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 29.59 | 2058.25 | 47.99 | 215.22 | 337.04 |
| -Uso del Crédito | | 1688.10 | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 29.59 | 370.15 | 47.99 | 215.22 | 337.04 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | | | 172.04 | | 2.11 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -1993.26 | 468.30 | -402.48 | -130.65 | 278.38 |

9. 1. 2. Tunuyán.

Presupuestos a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 6686.28 | 7303.30 | 6377.29 | 6236.62 | 5662.04 |
| -De Jurisdicción Municipal | 1518.11 | 1785.32 | 1454.60 | 1317.37 | 1002.71 |
| Tasas Municipales | | | 1022.34 | 974.31 | 929.32 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 432.26 | 343.05 | 73.39 |
| -De Otras Jurisdicciones | 5168.17 | 5517.98 | 4922.69 | 4919.25 | 4659.32 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 2540.58 | 2459.77 | 2511.52 | 2223.14 | |
| Participación Impuestos Provinciales | 2532.51 | 3011.01 | 2265.68 | 2469.18 | 2061.74 |
| Regalías | | | | | 2184.91 |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 95.08 | 47.20 | 145.49 | 226.93 | 412.67 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 7000.80 | 7306.50 | 6425.10 | 6640.32 | 5684.96 |
| -Personal | 4084.96 | 4403.27 | 3793.43 | 4009.97 | 3338.46 |
| -Bienes | 643.30 | 539.07 | 452.24 | 485.97 | 621.51 |
| -Servicios | 1546.93 | 1831.56 | 1848.49 | 1879.73 | 1533.53 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 75.81 | 142.41 | 92.10 | 173.15 | 91.67 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 649.79 | 390.19 | 238.84 | 91.50 | 99.80 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -314.51 | -3.20 | -47.81 | -403.70 | -22.93 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 31.99 | 41.32 | 76.14 | 128.68 | 75.90 |
| -Reembolsos | | | 74.24 | 120.18 | 75.90 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 1.90 | 8.50 | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 1351.74 | 2405.79 | 1472.79 | 719.13 | 236.03 |
| -Inversión Real | 1351.74 | 2405.79 | 1472.79 | 719.13 | 236.03 |
| Bienes | 253.76 | 46.48 | 538.61 | 25.54 | 11.89 |
| Trabajos Públicos | 1097.98 | 2359.31 | 934.18 | 693.58 | 224.14 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 6718.28 | 7344.62 | 6453.43 | 6365.30 | 5737.94 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 8352.54 | 9712.29 | 7897.89 | 7359.45 | 5920.99 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1634.26 | -2367.67 | -1444.46 | -994.15 | -183.06 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 1847.14 | 1901.66 | 1099.46 | 589.70 | 1050.61 |
| -Uso del Crédito | 802.61 | 1758.716 | | 350.00 | 243.40 |
| -Aportes No Reintegrables | 1044.54 | 142.94 | 55.56 | 32.60 | 807.21 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | 1043.91 | 207.10 | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 86.65 | 35.30 | 161.85 | 241.15 | 362.23 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 126.23 | -501.31 | -506.84 | -645.60 | 505.32 |

Presupuestos deflacionados a valores de 1998.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 6686.28 | 7252.18 | 6453.82 | 6355.12 | 3612.38 |
| -De Jurisdicción Municipal | 1518.11 | 1772.82 | 1472.05 | 1342.40 | 639.73 |
| Tasas Municipales | | | 1034.61 | 992.83 | 592.91 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 437.45 | 349.57 | 46.82 |
| -De Otras Jurisdicciones | 5168.17 | 5479.35 | 4981.76 | 5012.72 | 2972.65 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 2540.58 | 2442.55 | 2541.66 | 2265.38 | |
| Participación Impuestos Provinciales | 2532.51 | 2989.93 | 2292.87 | 2516.09 | 1315.39 |
| Regalías | | | | | 1393.97 |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 95.08 | 46.86 | 147.23 | 231.25 | 263.29 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 7000.80 | 7255.35 | 6502.20 | 6766.49 | 3627.01 |
| -Personal | 4084.96 | 4372.44 | 3838.95 | 4086.16 | 2129.94 |
| -Bienes | 643.30 | 535.30 | 457.67 | 495.20 | 396.52 |
| -Servicios | 1546.93 | 1818.74 | 1870.67 | 1915.45 | 978.39 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 75.81 | 141.41 | 93.21 | 176.43 | 58.48 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 649.79 | 387.46 | 241.70 | 93.24 | 63.67 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -314.51 | -3.18 | -48.38 | -411.37 | -14.63 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 31.99 | 41.03 | 77.05 | 131.12 | 48.42 |
| -Reembolsos | | | 75.13 | 122.46 | 48.42 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 1.92 | 8.66 | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 1351.74 | 2388.95 | 1490.46 | 732.79 | 150.59 |
| -Inversión Real | 1351.74 | 2388.95 | 1490.46 | 732.79 | 150.59 |
| Bienes | 253.76 | 46.16 | 545.08 | 26.03 | 7.59 |
| Trabajos Públicos | 1097.98 | 2342.79 | 945.39 | 706.76 | 143.00 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 6718.28 | 7293.21 | 6530.87 | 6486.24 | 3660.80 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 8352.54 | 9644.30 | 7992.66 | 7499.28 | 3777.59 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1634.26 | -2351.09 | -1461.79 | -1013.04 | -116.79 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 1847.14 | 1888.34 | 1112.65 | 600.91 | 670.29 |
| -Uso del Crédito | 802.61 | 1746.40 | | 356.65 | 155.29 |
| -Aportes No Reintegrables | 1044.54 | 141.94 | 56.22 | 33.22 | 515.00 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | 1056.43 | 211.04 | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 86.65 | 35.06 | 163.79 | 245.73 | 231.10 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 126.23 | -497.80 | -512.92 | -657.86 | 322.40 |

9. 1. 3 Santa Rosa.

Presupuestos a valores constantes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|---------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 2723.78 | 3286.39 | 2834.99 | 2889.22 | 2788.90 |
| -De Jurisdicción Municipal | 105.23 | 106.74 | 138.31 | 110.18 | 102.23 |
| Tasas Municipales | | | 138.31 | 110.18 | 62.12 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | | | 40.11 |
| -De Otras Jurisdicciones | 2618.55 | 3179.65 | 2696.68 | 2779.04 | 2686.67 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 1070.39 | 1700.73 | 1733.34 | 1445.49 | 1535.23 |
| Participación Impuestos Provinciales | 1548.16 | 1478.92 | 963.34 | 1333.55 | 1148.71 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | | | 2.73 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 3694.95 | 3411.72 | 3548.21 | 3269.90 | 2949.49 |
| -Personal | 2500.90 | 2571.51 | 2735.85 | 2628.23 | 2430.19 |
| -Bienes | 258.96 | 188.34 | 233.78 | 200.78 | 197.37 |
| -Servicios | 620.56 | 477.91 | 484.01 | 353.10 | 299.51 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 0.72 | 37.21 | 21.95 | | 5.95 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 313.82 | 136.76 | 72.62 | 87.79 | 16.47 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -971.17 | -125.34 | -713.22 | -380.68 | -160.60 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 22.63 | 20.42 | | | 2.43 |
| -Reembolsos | | | | | |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | | | 2.43 |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 530.37 | 108.51 | 120.51 | 155.07 | 56.58 |
| -Inversión Real | 530.37 | 108.51 | 120.51 | 155.07 | 56.58 |
| Bienes | 375.34 | 7.44 | 14.21 | 95.56 | 3.81 |
| Trabajos Públicos | 155.03 | 101.06 | 106.30 | 59.51 | 52.77 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 2746.41 | 3306.81 | 2834.99 | 2889.22 | 2791.33 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 4225.32 | 3520.23 | 3668.72 | 3424.97 | 3006.08 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1478.91 | -213.42 | -833.73 | -535.75 | -214.75 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 1071.03 | 244.24 | 100.00 | 0.00 | 535.73 |
| -Uso del Crédito | 375.91 | | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 695.12 | 244.24 | 100.00 | | 535.73 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| X AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 214.16 | 38.62 | 99.37 | | 49.72 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -622.04 | -7.79 | -833.10 | -535.75 | 271.26 |

Presupuestos deflacionados a valores de 1998.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|-------------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 2723.78 | 3263.38229 | 2869.01 | 2944.12 | 1779.32 |
| -De Jurisdicción Municipal | 105.23 | 105.987855 | 139.97 | 112.27 | 65.22 |
| Tasas Municipales | | | 139.97 | 112.27 | 39.64 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | | | 25.59 |
| -De Otras Jurisdicciones | 2618.55 | 3157.39444 | 2729.04 | 2831.84 | 1714.09 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 1070.39 | 1688.8239 | 1754.14 | 1472.95 | 979.48 |
| Participación Impuestos Provinciales | 1548.16 | 1468.57054 | 974.90 | 1358.89 | 732.88 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | | | 1.74 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 3694.95 | 3387.83995 | 3590.79 | 3332.03 | 1881.78 |
| -Personal | 2500.90 | 2553.50546 | 2768.68 | 2678.17 | 1550.46 |
| -Bienes | 258.96 | 187.017648 | 236.59 | 204.59 | 125.92 |
| -Servicios | 620.56 | 474.561651 | 489.82 | 359.81 | 191.09 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 0.72 | 36.952509 | 22.21 | | 3.80 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 313.82 | 135.80268 | 73.49 | 89.46 | 10.51 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -971.17 | -124.457655 | -721.78 | -387.91 | -102.46 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 22.63 | 20.27706 | | | 1.55 |
| -Reembolsos | | | | | |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | | | 1.55 |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 530.37 | 107.745465 | 121.96 | 158.02 | 36.10 |
| -Inversión Real | 530.37 | 107.745465 | 121.96 | 158.02 | 36.10 |
| Bienes | 375.34 | 7.390899 | 14.38 | 97.38 | 2.43 |
| Trabajos Públicos | 155.03 | 100.354566 | 107.58 | 60.64 | 33.67 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 2746.41 | 3283.65935 | 2869.01 | 2944.12 | 1780.87 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 4225.32 | 3495.58541 | 3712.74 | 3490.04 | 1917.88 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1478.91 | -211.92606 | -843.73 | -545.93 | -137.01 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 1071.03 | 242.531313 | 101.20 | | 341.80 |
| -Uso del Crédito | 375.91 | | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 695.12 | 242.531313 | 101.20 | | 341.80 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 214.16 | 38.344695 | 100.56 | | 31.72 |
| XI RESULTADO FINAL (VIII+IX-X) | -622.04 | -7.739442 | -843.10 | -545.93 | 173.07 |

9. 1. 4 San Rafael.

Presupuestos a valores constantes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 20953.44 | 22202.55 | 20403.58 | 20900.31 | 18503.25 |
| -De Jurisdicción Municipal | 5668.86 | 5587.30 | 5337.83 | 5462.22 | 5924.72 |
| Tasas Municipales | | | 4388.21 | 4595.71 | 4173.61 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 949.63 | 866.51 | 1751.11 |
| -De Otras Jurisdicciones | 15284.58 | 16615.25 | 15065.75 | 15438.09 | 12578.53 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 6704.01 | 7097.62 | 6532.48 | 6693.96 | 5526.22 |
| Participación Impuestos Provinciales | 8580.57 | 9517.63 | 7903.51 | 8101.84 | 6168.33 |
| Regalías | | | 629.76 | 642.30 | 883.99 |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | | | |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 21040.75 | 23917.88 | 22969.85 | 22535.42 | 19527.59 |
| -Personal | 13588.31 | 14426.98 | 15543.71 | 15567.40 | 14331.20 |
| -Bienes | 1803.88 | 2055.41 | 1720.99 | 1752.59 | 1563.28 |
| -Servicios | 5114.17 | 7015.49 | 5358.03 | 4850.27 | 2676.15 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | | 55.71 | 98.48 | 242.36 | 812.07 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 534.39 | 364.29 | 248.64 | 122.81 | 144.89 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -87.31 | -1715.33 | -2566.27 | -1635.11 | -1024.34 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 143.41 | 190.08 | 174.21 | 726.59 | 466.94 |
| -Reembolsos | | | 174.21 | 726.59 | 466.94 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 2640.89 | 1024.42 | 742.17 | 2859.14 | 236.35 |
| -Inversión Real | 2528.01 | 959.61 | 642.55 | 1457.94 | 148.84 |
| Bienes | 293.95 | 182.75 | 174.10 | 446.51 | 47.03 |
| Trabajos Públicos | 2234.06 | 776.86 | 468.45 | 1011.43 | 101.81 |
| -Inversión Financiera | 106.49 | | | 1330.00 | 87.40 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | 0.00 | 56.79 | 96.12 | 68.83 | |
| -Transferencias de Capital | 6.39 | 8.02 | 3.50 | 2.38 | 0.11 |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 21096.85 | 22392.63 | 20577.79 | 21626.90 | 18970.20 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 23681.63 | 24942.30 | 23712.02 | 25394.56 | 19763.95 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -2584.78 | -2549.67 | -3134.23 | -3767.66 | -793.75 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 978.01 | 682.49 | 940.81 | 4204.77 | 2420.76 |
| -Uso del Crédito | 737.45 | 493.477 | | 3510.98 | |
| -Aportes No Reintegrables | 240.56 | 189.01 | 940.81 | 693.79 | 2420.76 |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 120.18 | 53.92 | 135.57 | 171.34 | 1971.51 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -1726.95 | -1921.10 | -2328.99 | 265.77 | -344.51 |

Presupuestos deflacionados a valores de 1998.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 20953.44 | 22047.14 | 20648.43 | 21297.42 | 11805.07 |
| -De Jurisdicción Municipal | 5668.86 | 5548.19 | 5401.89 | 5566.00 | 3779.97 |
| Tasas Municipales | | | 4440.87 | 4683.03 | 2662.76 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 961.02 | 882.98 | 1117.21 |
| -De Otras Jurisdicciones | 15284.58 | 16498.95 | 15246.54 | 15731.42 | 8025.10 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 6704.01 | 7047.94 | 6610.87 | 6821.14 | 3525.73 |
| Participación Impuestos Provinciales | 8580.57 | 9451.01 | 7998.36 | 8255.77 | 3935.39 |
| Regalías | | | 637.31 | 654.50 | 563.98 |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | | | |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 21040.75 | 23750.45 | 23245.49 | 22963.59 | 12458.61 |
| -Personal | 13588.31 | 14325.99 | 15730.23 | 15863.18 | 9143.30 |
| -Bienes | 1803.88 | 2041.02 | 1741.64 | 1785.88 | 997.38 |
| -Servicios | 5114.17 | 6966.38 | 5422.33 | 4942.42 | 1707.39 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | | 55.32 | 99.66 | 246.96 | 518.10 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 534.39 | 361.74 | 251.63 | 125.14 | 92.44 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -87.31 | -1703.32 | -2597.06 | -1666.17 | -653.53 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 143.41 | 188.75 | 176.30 | 740.40 | 297.91 |
| -Reembolsos | | | 176.30 | 740.40 | 297.91 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 2640.89 | 1017.25 | 751.08 | 2913.47 | 150.79 |
| -Inversión Real | 2528.01 | 952.89 | 650.26 | 1485.64 | 94.96 |
| Bienes | 293.95 | 181.47 | 176.19 | 454.99 | 30.00 |
| Trabajos Públicos | 2234.06 | 771.42 | 474.07 | 1030.65 | 64.96 |
| -Inversión Financiera | 106.49 | | | 1355.27 | 55.76 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | 56.40 | 97.28 | 70.13 | |
| -Transferencias de Capital | 6.39 | 7.96 | 3.54 | 2.42 | 0.07 |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 21096.85 | 22235.88 | 20824.73 | 22037.82 | 12102.99 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 23681.63 | 24767.70 | 23996.56 | 25877.06 | 12609.40 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -2584.78 | -2531.82 | -3171.84 | -3839.25 | -506.41 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 978.01 | 677.71 | 952.10 | 4284.66 | 1544.44 |
| -Uso del Crédito | 737.45 | 490.02 | | 3577.69 | |
| -Aportes No Reintegrables | 240.56 | 187.69 | 952.10 | 706.97 | 1544.44 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| X AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 120.18 | 53.55 | 137.19 | 174.59 | 1257.83 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -1726.95 | -1907.66 | -2356.94 | 270.82 | -219.79 |

9. 1. 5 San Martín.

Presupuestos a valores constantes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 12589.09 | 12205.08 | 13598.00 | 11753.00 | 9874.48 |
| -De Jurisdicción Municipal | 2408.56 | 2239.71 | 2789.00 | 2060.00 | 1987.65 |
| Tasas Municipales | | | 2118.00 | 1719.00 | 1717.95 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 671.00 | 341.00 | 269.70 |
| -De Otras Jurisdicciones | 10180.54 | 9965.37 | 10809.00 | 9693.00 | 7886.83 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | | 4090.28 | 4241.00 | 4056.00 | 3472.46 |
| Participación Impuestos Provinciales | | 5413.20 | 5391.00 | 4960.00 | 3964.17 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 0.00 | 461.89 | 1177.00 | 677.00 | 450.20 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 12332.94 | 13086.42 | 13212.00 | 12639.00 | 11110.97 |
| -Personal | 8755.56 | 9292.04 | 9809.00 | 9938.00 | 8809.47 |
| -Bienes | 658.03 | 568.55 | 503.00 | 560.00 | 708.41 |
| -Servicios | 2595.03 | 2658.96 | 2576.00 | 1763.00 | 1071.37 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 31.23 | 32.83 | 85.00 | 190.00 | 482.24 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 293.08 | 276.78 | 239.00 | 188.00 | 39.47 |
| -Reapropiación erog. de capital | | 257.25 | | | |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 256.16 | -881.34 | 386.00 | -886.00 | -1236.49 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 100.38 | 132.25 | 1483.00 | 77.00 | 6.90 |
| -Reembolsos | | | 132.00 | 33.00 | 6.53 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | 0.36 |
| -Otros | | | 1351.00 | 44.00 | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 1660.06 | 1512.03 | 1189.00 | 1414.00 | 199.78 |
| -Inversión Real | 978.06 | 989.78 | 1189.00 | 1405.00 | 199.78 |
| Bienes | 194.31 | 96.36 | 363.00 | 227.00 | 19.00 |
| Trabajos Públicos | 783.76 | 893.42 | 826.00 | 1178.00 | 180.78 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 682.00 | 30.00 | | 9.00 | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | 492.25 | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 12689.47 | 12337.33 | 15081.00 | 11830.00 | 9881.38 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 13993.00 | 14598.45 | 14401.00 | 14053.00 | 11310.75 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1303.53 | -2261.12 | 680.00 | -2223.00 | -1429.37 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 427.04 | 535.55 | | 1064.00 | 2128.83 |
| -Uso del Crédito | | 250 | | 234.00 | 661.88 |
| -Aportes No Reintegrables | 427.04 | 285.55 | | | 1466.94 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | 830.00 | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 107.43 | 48.06 | 972.00 | 942.00 | |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -983.91 | -1773.63 | -292.00 | -2101.00 | 699.46 |

Presupuestos deflacionados a valores de 1998.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 12589.09 | 12119.64 | 13761.18 | 11976.31 | 6299.92 |
| -De Jurisdicción Municipal | 2408.56 | 2224.03 | 2822.47 | 2099.14 | 1268.12 |
| Tasas Municipales | | | 2143.42 | 1751.66 | 1096.05 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 679.05 | 347.48 | 172.07 |
| -De Otras Jurisdicciones | 10180.54 | 9895.61 | 10938.71 | 9877.17 | 5031.80 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | | 4061.65 | 4291.89 | 4133.06 | 2215.43 |
| Participación Impuestos Provinciales | | 5375.30 | 5455.69 | 5054.24 | 2529.14 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 0.00 | 458.66 | 1191.12 | 689.86 | 287.23 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 12332.94 | 12994.82 | 13370.54 | 12879.14 | 7088.80 |
| -Personal | 8755.56 | 9227.00 | 9926.71 | 10126.82 | 5620.44 |
| -Bienes | 658.03 | 564.57 | 509.04 | 570.64 | 451.96 |
| -Servicios | 2595.03 | 2640.35 | 2606.91 | 1796.50 | 683.54 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 31.23 | 32.60 | 86.02 | 193.61 | 307.67 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 293.08 | 274.85 | 241.87 | 191.57 | 25.18 |
| -Reapropiación erog. de capital | | 255.45 | | | |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 256.16 | -875.18 | 390.63 | -902.83 | -788.88 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 100.38 | 131.33 | 1500.80 | 78.46 | 4.40 |
| -Reembolsos | | | 133.58 | 33.63 | 4.17 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | 0.23 |
| -Otros | | | 1367.21 | 44.84 | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 1660.06 | 1501.44 | 1203.27 | 1440.87 | 127.46 |
| -Inversión Real | 978.06 | 982.85 | 1203.27 | 1431.70 | 127.46 |
| Bienes | 194.31 | 95.69 | 367.36 | 231.31 | 12.12 |
| Trabajos Públicos | 783.76 | 887.16 | 835.91 | 1200.38 | 115.34 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 682.00 | 29.79 | | 9.17 | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | 488.80 | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 12689.47 | 12250.97 | 15261.97 | 12054.77 | 6304.32 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 13993.00 | 14496.26 | 14573.81 | 14320.01 | 7216.26 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1303.53 | -2245.29 | 688.16 | -2265.24 | -911.94 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 427.04 | 531.80 | | 1084.22 | 1358.19 |
| -Uso del Crédito | | 248.25 | | 238.45 | 422.28 |
| -Aportes No Reintegrables | 427.04 | 283.55 | | | 935.91 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | 845.77 | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 107.43 | 47.72 | 983.66 | 959.90 | |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -983.91 | -1761.22 | -295.50 | -2140.92 | 446.26 |

9. 1. 6 San Carlos.

Presupuestos a precios corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---------|----------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 5853.99 | 5618.65 | 5877.74 | 4927.99 | 8314.66 |
| -De Jurisdicción Municipal | 666.09 | 708.65 | 545.00 | 493.08 | 461.64 |
| Tasas Municipales | | | 451.60 | 459.16 | 427.52 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 93.40 | 33.91 | 34.11 |
| -De Otras Jurisdicciones | 5187.90 | 4910.00 | 5332.74 | 4434.91 | 7853.02 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 1425.67 | 1582.86 | 1546.58 | 1593.62 | 756.40 |
| Participación Impuestos Provinciales | 3762.23 | 3327.14 | 1358.83 | 1392.11 | 1241.68 |
| Regalías | | | 2427.34 | 1449.18 | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | | | 5854.95 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 5268.24 | 4875.71 | 5028.95 | 5048.90 | 4739.57 |
| -Personal | 4100.77 | 4124.88 | 4028.90 | 3969.93 | 3627.78 |
| -Bienes | 271.28 | 208.54 | 279.63 | 282.92 | 345.45 |
| -Servicios | 612.83 | 462.41 | 635.78 | 715.71 | 662.91 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 251.73 | 17.67 | 17.36 | 9.14 | 3.26 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 31.64 | 62.20 | 67.29 | 71.21 | 100.17 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 585.75 | 742.94 | 848.79 | -120.91 | 3575.09 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 161.51 | 42.65 | 31.71 | 38.53 | 24.83 |
| -Reembolsos | | | | | 10.77 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 4.93 | 12.96 | 14.06 |
| -Otros | | | 26.78 | 25.57 | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 534.18 | 1946.43 | 449.05 | 704.08 | 340.03 |
| -Inversión Real | 419.67 | 1842.49 | 449.05 | 674.27 | 269.60 |
| Bienes | 39.25 | 20.09 | 24.05 | 167.53 | 17.05 |
| Trabajos Públicos | 380.42 | 1822.41 | 424.99 | 506.73 | 252.54 |
| -Inversión Financiera | 34.35 | 103.94 | | 29.82 | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 80.16 | | | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | 70.43 |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 6015.50 | 5661.29 | 5909.46 | 4966.52 | 8339.49 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 5802.41 | 6822.14 | 5478.00 | 5752.99 | 5079.59 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | 213.09 | -1160.85 | 431.46 | -786.47 | 3259.90 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 357.77 | 654.30 | 94.21 | 298.98 | 636.87 |
| -Uso del Crédito | | 608.854 | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 357.77 | 45.45 | 63.42 | 37.97 | 488.03 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | 30.79 | 261.00 | 148.84 |
| X AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 142.37 | 11.91 | 24.56 | 21.62 | 23.58 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 428.49 | -518.45 | 501.10 | -509.11 | 3873.19 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 5853.99 | 5579.32 | 5948.28 | 5021.62 | 5304.75 |
| -De Jurisdicción Municipal | 666.09 | 703.69 | 551.54 | 502.44 | 294.53 |

| | | | | | |
|---|---------|----------|---------|---------|---------|
| Tasas Municipales | | | 457.02 | 467.89 | 272.76 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 94.52 | 34.56 | 21.76 |
| -De Otras Jurisdicciones | 5187.90 | 4875.63 | 5396.74 | 4519.18 | 5010.23 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 1425.67 | 1571.78 | 1565.14 | 1623.90 | 482.58 |
| Participación Impuestos Provinciales | 3762.23 | 3303.85 | 1375.13 | 1418.56 | 792.19 |
| Regalías | | | 2456.47 | 1476.71 | 0.00 |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | | | 3735.46 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 5268.24 | 4841.58 | 5089.30 | 5144.83 | 3023.84 |
| -Personal | 4100.77 | 4096.01 | 4077.25 | 4045.36 | 2314.52 |
| -Bienes | 271.28 | 207.08 | 282.98 | 288.29 | 220.40 |
| -Servicios | 612.83 | 459.18 | 643.41 | 729.30 | 422.94 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 251.73 | 17.55 | 17.57 | 9.31 | 2.08 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 31.64 | 61.77 | 68.10 | 72.57 | 63.91 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 585.75 | 737.73 | 858.98 | -123.21 | 2280.91 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 161.51 | 42.35 | 32.09 | 39.26 | 15.84 |
| -Reembolsos | | | | | 6.87 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 4.99 | 13.21 | 8.97 |
| -Otros | | | 27.10 | 26.05 | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 534.18 | 1932.80 | 454.43 | 717.46 | 216.94 |
| -Inversión Real | 419.67 | 1829.60 | 454.43 | 687.08 | 172.00 |
| Bienes | 39.25 | 19.95 | 24.34 | 170.72 | 10.88 |
| Trabajos Públicos | 380.42 | 1809.65 | 430.09 | 516.36 | 161.12 |
| -Inversión Financiera | 34.35 | 103.21 | | 30.39 | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 80.16 | | | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | 44.93 |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 6015.50 | 5621.66 | 5980.37 | 5060.88 | 5320.60 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 5802.41 | 6774.39 | 5543.73 | 5862.29 | 3240.78 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | 213.09 | -1152.72 | 436.64 | -801.41 | 2079.82 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 357.77 | 649.72 | 95.34 | 304.66 | 406.32 |
| -Uso del Crédito | | 604.59 | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 357.77 | 45.13 | 64.18 | 38.70 | 311.36 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | 31.16 | 265.96 | 94.96 |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 142.37 | 11.82 | 24.86 | 22.03 | 15.04 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 428.49 | -514.82 | 507.12 | -518.79 | 2471.09 |

9. 1. 7 Rivadavia.

Presupuestos a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 6582.80 | 9509.14 | 6575.51 | 6454.03 | 8735.26 |
| -De Jurisdicción Municipal | 1755.60 | 1475.40 | 1249.18 | 1218.69 | 1188.91 |
| Tasas Municipales | | | 894.11 | 770.78 | 819.51 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 355.07 | 447.92 | 369.40 |
| -De Otras Jurisdicciones | 4827.20 | 8033.74 | 5326.33 | 5235.34 | 7546.35 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | | | | | 5894.09 |
| Participación Impuestos Provinciales | | | 5326.33 | 5235.34 | 1649.86 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | | | 2.40 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 7560.02 | 7610.11 | 7944.20 | 7575.51 | 7173.77 |
| -Personal | 5617.23 | 6267.30 | 6212.12 | 5996.31 | 5253.25 |
| -Bienes | 360.00 | 239.88 | 478.16 | 407.56 | 635.94 |
| -Servicios | 1361.88 | 773.69 | 1035.18 | 986.66 | 1040.98 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 137.74 | 212.96 | 153.30 | 123.99 | 168.56 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 83.17 | 53.55 | 65.44 | 60.99 | 75.05 |
| -Crédito adicional | | 62.73 | | | |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -977.22 | 1899.03 | -1368.69 | -1121.48 | 1561.49 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 18.28 | 8.31 | 616.84 | 134.20 | 4.51 |
| -Reembolsos | | | | 0.04 | |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 124.92 | | |
| -Otros | | | 491.92 | 134.16 | 4.51 |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 407.54 | 79.48 | 686.79 | 288.83 | 971.30 |
| -Inversión Real | 407.54 | 79.48 | 686.79 | 288.83 | 475.24 |
| Bienes | 25.13 | 14.68 | 532.18 | 50.31 | 111.89 |
| Trabajos Públicos | 382.42 | 64.80 | 154.61 | 238.53 | 363.35 |
| -Inversión Financiera | | | | | 496.07 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 6601.08 | 9517.45 | 7192.34 | 6588.23 | 8739.77 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 7967.56 | 7689.59 | 8630.99 | 7864.34 | 8145.07 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1366.49 | 1827.86 | -1438.65 | -1276.12 | 594.70 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 3219.27 | -1212.61 | 1707.25 | 1284.46 | 1073.86 |
| -Uso del Crédito | 2000.05 | | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 471.87 | 86.60 | 109.64 | 84.46 | 1073.86 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | 747.36 | 0.00 | 1597.60 | 1200.00 | |
| -Déficit ejercicios vencidos | | -1299.21 | | | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 337.51 | 620.73 | 500.00 | 458.33 | |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 1515.28 | -5.48 | -231.40 | -449.99 | 1668.56 |

Presupuestos deflacionados a valor 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 6582.80 | 9442.57 | 6654.41 | 6576.66 | 5573.10 |
| -De Jurisdicción Municipal | 1755.60 | 1465.07 | 1264.17 | 1241.85 | 758.53 |
| Tasas Municipales | | | 904.84 | 785.42 | 522.85 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 359.33 | 456.43 | 235.68 |

| | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| -De Otras Jurisdicciones | 4827.20 | 7977.50 | 5390.24 | 5334.81 | 4814.57 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | | | | | 3760.43 |
| Participación Impuestos Provinciales | | | 5390.24 | 5334.81 | 1052.61 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | | | 1.53 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 7560.02 | 7556.84 | 8039.53 | 7719.45 | 4576.86 |
| -Personal | 5617.23 | 6223.43 | 6286.66 | 6110.24 | 3351.57 |
| -Bienes | 360.00 | 238.20 | 483.89 | 415.30 | 405.73 |
| -Servicios | 1361.88 | 768.28 | 1047.60 | 1005.41 | 664.15 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 137.74 | 211.47 | 155.14 | 126.35 | 107.54 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 83.17 | 53.18 | 66.23 | 62.15 | 47.88 |
| -Crédito adicional | | 62.29 | | | |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -977.22 | 1885.74 | -1385.12 | -1142.79 | 996.23 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 18.28 | 8.25 | 624.24 | 136.75 | 2.88 |
| -Reembolsos | | | | 0.04 | |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 126.41 | | |
| -Otros | | | 497.82 | 136.71 | 2.88 |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 407.54 | 78.93 | 695.03 | 294.32 | 619.69 |
| -Inversión Real | 407.54 | 78.93 | 695.03 | 294.32 | 303.20 |
| Bienes | 25.13 | 14.58 | 538.57 | 51.26 | 71.39 |
| Trabajos Públicos | 382.42 | 64.35 | 156.47 | 243.06 | 231.82 |
| -Inversión Financiera | | | | | 316.49 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 6601.08 | 9450.83 | 7278.65 | 6713.41 | 5575.97 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 7967.56 | 7635.76 | 8734.57 | 8013.77 | 5196.56 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1366.49 | 1815.06 | -1455.92 | -1300.36 | 379.42 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 3219.27 | -1204.12 | 1727.73 | 1308.86 | 685.12 |
| -Uso del Crédito | 2000.05 | | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 471.87 | 85.99 | 110.96 | 86.06 | 685.12 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | 747.36 | | 1616.77 | 1222.80 | |
| -Déficit ejercicios vencidos | | -1290.12 | | | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 337.51 | 616.38 | 506.00 | 467.04 | |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 1515.28 | -5.44 | -234.18 | -458.54 | 1064.54 |

9. 1. 8 Malargue.

Presupuestos valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 6797.09 | 7437.18 | 10833.41 | 8150.28 | 20177.26 |
| -De Jurisdicción Municipal | 799.93 | 584.34 | 603.76 | 379.11 | 460.14 |

| | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Tasas Municipales | | | 294.95 | 228.53 | 311.46 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 308.81 | 150.58 | 148.69 |
| -De Otras Jurisdicciones | 5997.16 | 6852.83 | 10229.65 | 7771.17 | 19717.12 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 1268.94 | 1227.25 | 1254.79 | 1111.87 | |
| Participación Impuestos Provinciales | 4649.54 | 5511.77 | 953.63 | 946.48 | 19717.12 |
| Regalías | | | 7908.07 | 5638.58 | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 78.68 | 113.82 | 113.16 | 74.24 | |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 5943.17 | 5646.69 | 6479.47 | 6701.13 | 8032.82 |
| -Personal | 3774.44 | 3720.36 | 3798.02 | 3659.03 | 3744.22 |
| -Bienes | 682.22 | 617.94 | 816.86 | 935.24 | 1610.88 |
| -Servicios | 1180.38 | 1082.83 | 1532.25 | 1711.16 | 2000.06 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 94.03 | 79.18 | 71.28 | 56.41 | 23.52 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 212.10 | 146.39 | 261.06 | 339.29 | 654.14 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 853.92 | 1790.49 | 4353.94 | 1449.15 | 12144.44 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 12.36 | 11.58 | 12.12 | 8.12 | 57.57 |
| -Reembolsos | | | 3.01 | 2.85 | 3.07 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 9.11 | 5.27 | 54.50 |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 1868.40 | 2835.47 | 2630.63 | 3045.09 | 4583.36 |
| -Inversión Real | 1866.90 | 2638.43 | 2630.63 | 3045.09 | 4583.36 |
| Bienes | 244.44 | 272.31 | 568.02 | 218.42 | 611.46 |
| Trabajos Públicos | 1622.46 | 2366.12 | 2062.61 | 2826.67 | 3971.89 |
| -Inversión Financiera | 1.50 | 197.05 | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 6809.45 | 7448.76 | 10845.53 | 8158.40 | 20234.83 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 7811.57 | 8482.16 | 9110.10 | 9746.22 | 12616.18 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1002.12 | -1033.41 | 1735.43 | -1587.82 | 7618.65 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 984.12 | 1423.31 | 60.75 | 117.43 | 21.44 |
| -Uso del Crédito | | | | 117.43 | |
| -Aportes No Reintegrables | 236.76 | 736.76 | 60.75 | | 21.44 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | 747.36 | 686.56 | | | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 122.61 | 103.98 | 100.59 | 204.61 | 509.89 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -140.60 | 285.92 | 1695.59 | -1675.00 | 7130.20 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 6797.09 | 7385.12 | 10963.41 | 8305.14 | 12873.09 |
| -De Jurisdicción Municipal | 799.93 | 580.25 | 611.01 | 386.31 | 293.57 |
| Tasas Municipales | | | 298.49 | 232.87 | 198.71 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 312.52 | 153.44 | 94.86 |
| -De Otras Jurisdicciones | 5997.16 | 6804.86 | 10352.41 | 7918.82 | 12579.52 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 1268.94 | 1218.66 | 1269.85 | 1133.00 | |
| Participación Impuestos Provinciales | 4649.54 | 5473.18 | 965.07 | 964.46 | 12579.52 |
| Regalías | | | 8002.97 | 5745.71 | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 78.68 | 113.02 | 114.52 | 75.65 | |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 5943.17 | 5607.16 | 6557.22 | 6828.45 | 5124.94 |
| -Personal | 3774.44 | 3694.31 | 3843.60 | 3728.55 | 2388.81 |
| -Bienes | 682.22 | 613.61 | 826.66 | 953.01 | 1027.74 |
| -Servicios | 1180.38 | 1075.25 | 1550.64 | 1743.67 | 1276.04 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 94.03 | 78.62 | 72.14 | 57.48 | 15.01 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 212.10 | 145.37 | 264.19 | 345.74 | 417.34 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 853.92 | 1777.95 | 4406.19 | 1476.68 | 7748.15 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 12.36 | 11.50 | 12.27 | 8.27 | 36.73 |
| -Reembolsos | | | 3.05 | 2.90 | 1.96 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 9.22 | 5.37 | 34.77 |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 1868.40 | 2815.63 | 2662.20 | 3102.95 | 2924.18 |
| -Inversión Real | 1866.90 | 2619.96 | 2662.20 | 3102.95 | 2924.18 |
| Bienes | 244.44 | 270.40 | 574.84 | 222.57 | 390.11 |
| Trabajos Públicos | 1622.46 | 2349.56 | 2087.36 | 2880.38 | 2534.07 |
| -Inversión Financiera | 1.50 | 195.67 | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 6809.45 | 7396.61 | 10975.68 | 8313.41 | 12909.82 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 7811.57 | 8422.79 | 9219.42 | 9931.40 | 8049.12 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1002.12 | -1026.17 | 1756.26 | -1617.99 | 4860.70 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 984.12 | 1413.35 | 61.48 | 119.66 | 13.68 |
| -Uso del Crédito | | | | 119.66 | |
| -Aportes No Reintegrables | 236.76 | 731.60 | 61.48 | | 13.68 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | 747.36 | 681.75 | | | |
| X AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 122.61 | 103.25 | 101.80 | 208.50 | 325.31 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -140.60 | 283.92 | 1715.94 | -1706.83 | 4549.07 |

9. 1. 9 Maipú.

Presupuestos a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 19257.76 | 18129.96 | 18336.30 | 17012.20 | 14362.02 |
| -De Jurisdicción Municipal | 6728.85 | 5716.76 | 5348.90 | 5311.60 | 4606.86 |
| Tasas Municipales | | | 4685.70 | 4785.70 | 4059.83 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 663.20 | 525.90 | 547.04 |
| -De Otras Jurisdicciones | 12528.91 | 12413.20 | 12987.40 | 11700.60 | 9755.16 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 5496.43 | 5707.09 | 5578.90 | 4847.10 | |
| Participación Impuestos Provinciales | 7032.48 | 6706.11 | 6240.10 | 6390.50 | 9755.16 |
| Regalías | | | 103.40 | 117.20 | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 404.37 | 176.81 | 1065.00 | 345.80 | |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 15127.86 | 18292.35 | 17486.20 | 17224.80 | 16631.48 |
| -Personal | 10291.22 | 12397.76 | 11799.40 | 11418.90 | 11609.28 |
| -Bienes | 1405.19 | 1360.596 | 1346.80 | 1067.70 | 1244.59 |
| -Servicios | 2833.34 | 3727.53 | 3616.70 | 4145.80 | 3326.27 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 27.35 | 67.52 | 107.50 | 107.00 | 102.05 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 570.77 | 380.34 | 615.80 | 485.40 | 349.29 |
| | | 358.61 | | | |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 4129.90 | -162.39 | 850.10 | -212.60 | -2269.46 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 404.37 | 176.81 | 119.10 | 136.10 | 179.71 |
| -Reembolsos | | | 119.10 | 136.10 | 179.71 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 4753.56 | 5187.04 | 3119.80 | 2605.70 | 794.31 |
| -Inversión Real | 4683.51 | 3240.42 | 2877.20 | 2593.90 | 792.70 |
| Bienes | 340.46 | 171.80 | 152.50 | 52.30 | 248.88 |
| Trabajos Públicos | 4343.06 | 3068.62 | 2724.70 | 2541.60 | 543.81 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | 210.00 | | |
| -Transferencias de Capital | 70.05 | 114.58 | 32.60 | 11.80 | 1.61 |
| -Otras Erogaciones de Capital | | 1832.04 | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 19662.13 | 18306.77 | 18455.40 | 17148.30 | 14541.73 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 19881.43 | 23479.39 | 20606.00 | 19830.50 | 17425.79 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -219.30 | -5172.63 | -2150.60 | -2682.20 | -2884.06 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 6596.46 | 6399.11 | 1619.70 | 1375.10 | 3277.78 |
| -Uso del Crédito | 693.56 | 521.605 | | 626.30 | 1177.60 |
| -Aportes No Reintegrables | 1595.75 | 1603.27 | 204.50 | 116.30 | 2100.17 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | 4307.14 | 4274.24 | 1415.20 | 632.50 | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 1133.01 | 743.05 | 268.80 | 276.70 | 338.92 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 5244.15 | 483.43 | -799.70 | -1583.80 | 54.80 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 19257.76 | 18003.05 | 18556.34 | 17335.43 | 9162.97 |
| -De Jurisdicción Municipal | 6728.85 | 5676.74 | 5413.09 | 5412.52 | 2939.18 |
| Tasas Municipales | | | 4741.93 | 4876.63 | 2590.17 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 671.16 | 535.89 | 349.01 |
| -De Otras Jurisdicciones | 12528.91 | 12326.31 | 13143.25 | 11922.91 | 6223.79 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 5496.43 | 5667.14 | 5645.85 | 4939.19 | |
| Participación Impuestos Provinciales | 7032.48 | 6659.17 | 6314.98 | 6511.92 | 6223.79 |
| Regalías | - | | 104.64 | 119.43 | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 404.37 | 175.57 | 1077.78 | 352.37 | |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 15127.86 | 18164.30 | 17696.03 | 17552.07 | 10610.89 |
| -Personal | 10291.22 | 12310.97 | 11940.99 | 11635.86 | 7406.72 |
| -Bienes | 1405.19 | 1351.07 | 1362.96 | 1087.99 | 794.05 |
| -Servicios | 2833.34 | 3701.43 | 3660.10 | 4224.57 | 2122.16 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 27.35 | 67.05 | 108.79 | 109.03 | 65.11 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 570.77 | 377.68 | 623.19 | 494.62 | 222.85 |
| | | 356.10 | | | |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 4129.90 | -161.26 | 860.30 | -216.64 | -1447.91 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 404.37 | 175.57 | 120.53 | 138.69 | 114.65 |
| -Reembolsos | | | 120.53 | 138.69 | 114.65 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 4753.56 | 5150.73 | 3157.24 | 2655.21 | 506.77 |
| -Inversión Real | 4683.51 | 3217.74 | 2911.73 | 2643.18 | 505.74 |
| Bienes | 340.46 | 170.60 | 154.33 | 53.29 | 158.79 |
| Trabajos Públicos | 4343.06 | 3047.14 | 2757.40 | 2589.89 | 346.95 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | 212.52 | | |
| -Transferencias de Capital | 70.05 | 113.78 | 32.99 | 12.02 | 1.03 |
| -Otras Erogaciones de Capital | | 1819.22 | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 19662.13 | 18178.62 | 18676.86 | 17474.12 | 9277.62 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 19881.43 | 23315.04 | 20853.27 | 20207.28 | 11117.65 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -219.30 | -5136.42 | -2176.41 | -2733.16 | -1840.03 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 6596.46 | 6354.32 | 1639.14 | 1401.23 | 2091.22 |
| -Uso del Crédito | 693.56 | 517.95 | | 638.20 | 751.31 |
| -Aportes No Reintegrables | 1595.75 | 1592.05 | 206.95 | 118.51 | 1339.91 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | 4307.14 | 4244.32 | 1432.18 | 644.52 | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 1133.01 | 737.85 | 272.03 | 281.96 | 216.23 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 5244.15 | 480.04 | -809.30 | -1613.89 | 34.96 |

9. 1. 10 Luján.

Presupuestos a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 14258.88 | 14207.08 | 15039.52 | 12974.98 | 17288.86 |
| -De Jurisdicción Municipal | 4349.51 | 3851.06 | 4261.85 | 3707.05 | 6188.10 |
| Tasas Municipales | | | 3706.82 | 3389.45 | 5803.86 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 555.03 | 317.60 | 384.24 |
| -De Otras Jurisdicciones | 9909.37 | 10356.02 | 10777.67 | 9267.93 | 11100.76 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 3760.81 | 3652.28 | 3733.00 | 5313.93 | 3283.44 |
| Participación Impuestos Provinciales | 6130.36 | 6680.74 | 3761.00 | 3871.77 | 3435.49 |
| Regalías | | | 2246.70 | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 18.20 | 23.01 | 1036.97 | 82.23 | 4381.83 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 13950.08 | 14489.05 | 14699.15 | 15184.24 | 15612.82 |
| -Personal | 10969.30 | 11406.94 | 10829.07 | 10779.72 | 11233.87 |
| -Bienes | 810.90 | 676.23 | 820.80 | 967.64 | 565.38 |
| -Servicios | 1910.54 | 2255.78 | 2611.55 | 2851.29 | 2049.63 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 46.89 | 5.72 | 286.67 | 361.44 | 1317.86 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 212.45 | 144.39 | 151.06 | 224.15 | 446.09 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 308.80 | -281.97 | 340.37 | -2209.26 | 1676.04 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 527.47 | 229.01 | 604.82 | 362.05 | 296.28 |
| -Reembolsos | | | 295.07 | 306.86 | 296.28 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | 309.75 | 55.19 | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 982.66 | 1359.00 | 2887.32 | 3403.24 | 2651.76 |
| -Inversión Real | 957.69 | 1353.90 | 2882.66 | 3401.45 | 581.35 |
| Bienes | 373.86 | 209.63 | 972.61 | 562.93 | 24.86 |
| Trabajos Públicos | 583.83 | 1144.27 | 1910.05 | 2838.52 | 556.49 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 24.97 | 5.10 | 4.66 | 1.79 | 0.75 |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | 2069.66 |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 14786.35 | 14436.09 | 15644.34 | 13337.03 | 17585.14 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 14932.74 | 15848.05 | 17586.47 | 18587.48 | 18264.58 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -146.39 | -1411.96 | -1942.13 | -5250.45 | -679.44 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 766.06 | 1524.14 | 1159.80 | 90.87 | 1951.18 |
| -Uso del Crédito | | 800.00 | 800.00 | | |
| -Aportes No Reintegrables | 766.06 | 724.14 | 359.80 | 90.87 | 1883.19 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | 68.00 |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 285.93 | 143.14 | 125.49 | 767.04 | |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 333.73 | -30.96 | -907.82 | -5926.62 | 1271.74 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 14258.88 | 14107.63 | 15219.99 | 13221.50 | 11030.29 |
| -De Jurisdicción Municipal | 4349.51 | 3824.10 | 4312.99 | 3777.48 | 3948.01 |
| Tasas Municipales | | | 3751.30 | 3453.85 | 3702.87 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 561.69 | 323.63 | 245.14 |
| -De Otras Jurisdicciones | 9909.37 | 10283.53 | 10907.00 | 9444.02 | 7082.28 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 3760.81 | 3626.71 | 3777.80 | 5414.89 | 2094.84 |
| Participación Impuestos Provinciales | 6130.36 | 6633.97 | 3806.13 | 3945.33 | 2191.84 |
| Regalías | - | | 2273.66 | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 18.20 | 22.85 | 1049.41 | 83.79 | 2795.60 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 13950.08 | 14387.63 | 14875.54 | 15472.74 | 9960.98 |
| -Personal | 10969.30 | 11327.09 | 10959.02 | 10984.53 | 7167.21 |
| -Bienes | 810.90 | 671.49 | 830.65 | 986.03 | 360.71 |
| -Servicios | 1910.54 | 2239.99 | 2642.89 | 2905.46 | 1307.66 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 46.89 | 5.68 | 290.11 | 368.31 | 840.79 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 212.45 | 143.38 | 152.87 | 228.41 | 284.60 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 308.80 | -280.00 | 344.45 | -2251.24 | 1069.31 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 527.47 | 227.41 | 612.08 | 368.93 | 189.03 |
| -Reembolsos | | | 298.61 | 312.69 | 189.03 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | 313.47 | 56.24 | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 982.66 | 1349.48 | 2921.97 | 3467.90 | 1691.82 |
| -Inversión Real | 957.69 | 1344.42 | 2917.25 | 3466.08 | 370.90 |
| Bienes | 373.86 | 208.16 | 984.28 | 573.63 | 15.86 |
| Trabajos Públicos | 583.83 | 1136.26 | 1932.97 | 2892.45 | 355.04 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 24.97 | 5.06 | 4.72 | 1.82 | 0.48 |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | 1320.45 |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 14786.35 | 14335.04 | 15832.07 | 13590.43 | 11219.32 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 14932.74 | 15737.11 | 17797.51 | 18940.64 | 11652.80 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -146.39 | -1402.07 | -1965.44 | -5350.21 | -433.49 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 766.06 | 1513.47 | 1173.72 | 92.60 | 1244.86 |
| -Uso del Crédito | 0.00 | 794.40 | 809.60 | | |
| -Aportes No Reintegrables | 766.06 | 719.07 | 364.12 | 92.60 | 1201.47 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | 43.38 |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 285.93 | 142.14 | 127.00 | 781.61 | |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 333.73 | -30.74 | -918.71 | -6039.23 | 811.37 |

9. 1. 11 La Paz.

Presupuestos a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|---------|------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 3424.12 | s/d | 3350.80 | 3026.39 | 2769.92 |
| -De Jurisdicción Municipal | 124.33 | s/d | 137.34 | 139.21 | 228.53 |
| Tasas Municipales | | | 131.65 | 122.46 | 85.51 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 5.68 | 16.76 | 143.02 |
| -De Otras Jurisdicciones | 3299.79 | s/d | 3213.46 | 2887.17 | 2541.39 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 1631.24 | s/d | 1653.21 | 1584.51 | 1258.08 |
| Participación Impuestos Provinciales | 1529.98 | s/d | 986.63 | 978.79 | 1262.18 |
| Regalías | | s/d | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 138.57 | s/d | 573.62 | 323.87 | 21.13 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 3589.77 | s/d | 3452.82 | 3370.27 | 3189.73 |
| -Personal | 1941.01 | s/d | 1979.89 | 1923.22 | 1800.02 |
| -Bienes | 322.75 | s/d | 341.60 | 372.60 | 357.95 |
| -Servicios | 1080.42 | s/d | 1037.82 | 983.66 | 981.59 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 122.47 | s/d | 53.19 | 40.62 | 17.93 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 123.13 | s/d | 40.32 | 50.17 | 32.25 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -165.66 | s/d | -102.02 | -343.89 | -419.80 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 88.10 | s/d | 10.05 | 16.25 | 18.91 |
| -Reembolsos | | | 10.05 | 16.25 | 14.14 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | 4.03 |
| -Otros | | | | | 0.74 |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 455.86 | s/d | 521.94 | 452.04 | 74.48 |
| -Inversión Real | 206.86 | s/d | 521.94 | 451.58 | 74.48 |
| Bienes | 69.41 | s/d | 7.05 | 321.25 | 26.18 |
| Trabajos Públicos | 137.45 | s/d | 514.88 | 130.32 | 48.30 |
| -Inversión Financiera | 140.00 | s/d | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | 0.00 | s/d | | | |
| -Transferencias de Capital | 109.00 | s/d | | 0.46 | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 3512.22 | s/d | 3360.85 | 3042.63 | 2788.84 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 4045.63 | s/d | 3974.76 | 3822.31 | 3264.21 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -533.41 | s/d | -613.91 | -779.68 | -475.37 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 766.18 | s/d | 635.22 | 515.59 | 724.38 |
| -Uso del Crédito | | s/d | | 254.31 | 25.00 |
| -Aportes No Reintegrables | 343.35 | s/d | 251.00 | 216.47 | 699.38 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | 422.83 | | 384.22 | 44.81 | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 351.86 | s/d | 420.86 | 210.36 | 370.78 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -119.09 | s/d | -399.55 | -474.45 | -121.78 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------------------|---------|------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 3424.12 | s/d | 3391.01 | 3083.89 | 1767.21 |

| | | | | | |
|---|---------|-----|---------|---------|---------|
| -De Jurisdicción Municipal | 124.33 | | 138.98 | 141.86 | 145.80 |
| Tasas Municipales | | | 133.23 | 124.78 | 54.56 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 5.75 | 17.08 | 91.25 |
| -De Otras Jurisdicciones | 3299.79 | | 3252.03 | 2942.03 | 1621.41 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 1631.24 | | 1673.05 | 1614.62 | 802.65 |
| Participación Impuestos Provinciales | 1529.98 | | 998.47 | 997.38 | 805.27 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 138.57 | | 580.50 | 330.03 | 13.48 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 3589.77 | | 3494.25 | 3434.31 | 2035.05 |
| -Personal | 1941.01 | | 2003.65 | 1959.77 | 1148.41 |
| -Bienes | 322.75 | | 345.70 | 379.68 | 228.37 |
| -Servicios | 1080.42 | | 1050.27 | 1002.35 | 626.25 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 122.47 | | 53.83 | 41.39 | 11.44 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 123.13 | | 40.81 | 51.12 | 20.57 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -165.66 | | -103.24 | -350.42 | -267.83 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 88.10 | | 10.17 | 16.56 | 12.07 |
| -Reembolsos | | | 10.17 | 16.56 | 9.02 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | 2.57 |
| -Otros | | | | | 0.47 |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 455.86 | | 528.20 | 460.63 | 47.52 |
| -Inversión Real | 206.86 | | 528.20 | 460.16 | 47.52 |
| Bienes | 69.41 | | 7.14 | 327.36 | 16.71 |
| Trabajos Públicos | 137.45 | | 521.06 | 132.80 | 30.81 |
| -Inversión Financiera | 140.00 | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 109.00 | | | 0.47 | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 3512.22 | | 3401.18 | 3100.44 | 1779.28 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 4045.63 | | 4022.46 | 3894.94 | 2082.57 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -533.41 | | -621.28 | -794.49 | -303.29 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 766.18 | | 642.84 | 525.38 | 462.15 |
| -Uso del Crédito | | | | 259.14 | 15.95 |
| -Aportes No Reintegrables | 343.35 | | 254.01 | 220.58 | 446.20 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | 422.83 | | 388.83 | 45.66 | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 351.86 | | 425.91 | 214.35 | 236.56 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -119.09 | s/d | -404.34 | -483.46 | -77.70 |

9. 1. 12 Junín.

Presupuestos a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 4923.66 | 4614.35 | 4390.72 | 3820.14 | 3982.16 |

| | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| -De Jurisdicción Municipal | 908.88 | 658.38 | 540.73 | 621.64 | 396.43 |
| Tasas Municipales | | | 428.78 | 430.43 | 360.63 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 111.95 | 191.22 | 35.80 |
| -De Otras Jurisdicciones | 4014.78 | 3955.97 | 3849.99 | 3198.50 | 3585.72 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 2019.43 | 1904.01 | 2777.69 | 1728.62 | 2148.38 |
| Participación Impuestos Provinciales | 1994.87 | 2051.41 | 1071.71 | 1360.17 | 1434.60 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 478.00 | 547.00 | 0.59 | 109.71 | 2.74 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 4377.45 | 4427.60 | 4003.72 | 4244.17 | 4007.41 |
| -Personal | 3266.92 | 3499.94 | 3201.31 | 3257.46 | 3063.40 |
| -Bienes | 367.39 | 311.61 | 307.49 | 292.96 | 475.23 |
| -Servicios | 534.09 | 446.78 | 411.20 | 599.89 | 384.50 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 12.06 | 35.38 | 55.77 | 46.17 | 30.09 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 197.01 | 133.89 | 27.95 | 47.68 | 54.19 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 546.21 | 186.74 | 387.00 | -424.03 | -25.25 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 96.64 | 22.27 | 60.80 | 24.99 | 23.31 |
| -Reembolsos | | | 24.03 | 24.99 | 23.31 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 36.77 | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 1263.75 | 370.24 | 948.26 | 443.86 | 145.87 |
| -Inversión Real | 1233.89 | 317.42 | 920.36 | 443.86 | 145.87 |
| Bienes | 356.46 | 155.71 | 150.64 | 27.93 | 40.36 |
| Trabajos Públicos | 877.43 | 161.71 | 769.71 | 415.93 | 105.50 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 29.87 | 52.82 | 27.90 | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 5020.30 | 4636.61 | 4451.52 | 3845.13 | 4005.47 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 5641.21 | 4797.84 | 4951.98 | 4688.02 | 4153.27 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -620.91 | -161.23 | -500.46 | -842.90 | -147.80 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 166.46 | 907.72 | 150.85 | 332.82 | 676.49 |
| -Uso del Crédito | 0.00 | 453.81 | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 166.46 | 453.91 | 150.85 | 332.82 | 676.49 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 19.78 | 943.94 | 81.43 | 93.83 | 138.84 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -474.23 | -197.45 | -431.04 | -603.90 | 389.84 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| | | | | | |
|--------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 4923.66 | 4582.04 | 4443.41 | 3892.72 | 2540.62 |
| -De Jurisdicción Municipal | 908.88 | 653.77 | 547.22 | 633.46 | 252.92 |
| Tasas Municipales | | | 433.92 | 438.61 | 230.08 |

| | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 113.29 | 194.85 | 22.84 |
| -De Otras Jurisdicciones | 4014.78 | 3928.28 | 3896.19 | 3259.27 | 2287.69 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 2019.43 | 1890.68 | 2811.02 | 1761.46 | 1370.67 |
| Participación Impuestos Provinciales | 1994.87 | 2037.05 | 1084.57 | 1386.01 | 915.28 |
| Regalías | - | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 478.00 | 543.17 | 0.60 | 111.79 | 1.75 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 4377.45 | 4396.61 | 4051.77 | 4324.81 | 2556.73 |
| -Personal | 3266.92 | 3475.44 | 3239.73 | 3319.35 | 1954.45 |
| -Bienes | 367.39 | 309.43 | 311.18 | 298.53 | 303.19 |
| -Servicios | 534.09 | 443.66 | 416.14 | 611.29 | 245.31 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 12.06 | 35.13 | 56.44 | 47.05 | 19.20 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 197.01 | 132.96 | 28.28 | 48.59 | 34.58 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 546.21 | 185.44 | 391.64 | -432.08 | -16.11 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 96.64 | 22.11 | 61.53 | 25.46 | 14.87 |
| -Reembolsos | | | 24.32 | 25.46 | 14.87 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 37.21 | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 1263.75 | 367.64 | 959.64 | 452.29 | 93.06 |
| -Inversión Real | 1233.89 | 315.20 | 931.40 | 452.29 | 93.06 |
| Bienes | 356.46 | 154.62 | 152.45 | 28.46 | 25.75 |
| Trabajos Públicos | 877.43 | 160.58 | 778.95 | 423.83 | 67.31 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 29.87 | 52.45 | 28.23 | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 5020.30 | 4604.15 | 4504.93 | 3918.19 | 2555.49 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 5641.21 | 4764.25 | 5011.40 | 4777.10 | 2649.79 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -620.91 | -160.10 | -506.47 | -858.91 | -94.30 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 166.46 | 901.37 | 152.66 | 339.15 | 431.60 |
| -Uso del Crédito | | 450.63 | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 166.46 | 450.74 | 152.66 | 339.15 | 431.60 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 19.78 | 937.34 | 82.41 | 95.61 | 88.58 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -474.23 | -196.07 | -436.21 | -615.38 | 248.72 |

9. 1 .13 Guaymallén.

Presupuestos a valores constantes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 26285.21 | 27431.54 | 25989.60 | 26144.50 | 21159.69 |

| | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| -De Jurisdicción Municipal | 7347.76 | 7485.11 | 7096.90 | 6735.70 | 5362.69 |
| Tasas Municipales | | | 6411.60 | 5841.90 | 5052.72 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 685.30 | 893.80 | 309.97 |
| -De Otras Jurisdicciones | 18937.45 | 19946.43 | 18892.70 | 19408.80 | 15797.00 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 7400.15 | 8009.49 | 9040.40 | 9316.20 | 6929.46 |
| Participación Impuestos Provinciales | 11537.31 | 11936.94 | 9651.80 | 9967.60 | 8867.55 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | 200.50 | 125.00 | |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 30174.27 | 28723.33 | 26588.40 | 28384.60 | 23737.22 |
| -Personal | 18653.33 | 17372.28 | 17630.90 | 19419.80 | 17834.83 |
| -Bienes | 1689.75 | 1573.81 | 1254.40 | 1298.20 | 1605.64 |
| -Servicios | 7846.89 | 6993.70 | 6895.40 | 6787.30 | 2802.62 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 369.66 | 124.45 | 311.00 | 350.90 | 339.68 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 1614.65 | 2659.09 | 496.70 | 528.40 | 1154.44 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -3889.06 | -1291.79 | -598.80 | -2240.10 | -2577.52 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 1622.70 | 1559.55 | 1321.20 | 1033.30 | 551.18 |
| -Reembolsos | | | 1321.20 | 1033.30 | 551.18 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 6480.62 | 5192.54 | 4548.40 | 3536.10 | 228.42 |
| -Inversión Real | 6397.93 | 5172.46 | 4462.20 | 3455.70 | 197.92 |
| Bienes | 754.09 | 396.50 | 121.50 | 678.40 | 48.50 |
| Trabajos Públicos | 5643.84 | 4775.96 | 4340.70 | 2777.30 | 149.41 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | 82.70 | 20.09 | 86.20 | 80.40 | 30.51 |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 27907.90 | 28991.09 | 27310.80 | 27177.80 | 21710.87 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 36654.90 | 33915.87 | 31136.80 | 31920.70 | 23965.64 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -8746.99 | -4924.78 | -3826.00 | -4742.90 | -2254.77 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 3588.36 | 5048.35 | 1353.40 | 1202.20 | 3426.12 |
| -Uso del Crédito | 1415.46 | 3566.60 | | 779.90 | 555.02 |
| -Aportes No Reintegrables | 2172.891 | 1481.747 | 1353.40 | 422.30 | 2871.09 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| X AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 4060.26 | 1930.00 | 823.70 | 515.20 | 3380.72 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -9218.90 | -1806.43 | -3296.30 | -4055.90 | -2209.37 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 26285.21 | 27239.52 | 26301.48 | 26641.25 | 13499.88 |
| -De Jurisdicción Municipal | 7347.76 | 7432.72 | 7182.06 | 6863.68 | 3421.39 |
| Tasas Municipales | | | 6488.54 | 5952.90 | 3223.64 |

| | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 693.52 | 910.78 | 197.76 |
| -De Otras Jurisdicciones | 18937.45 | 19806.80 | 19119.41 | 19777.57 | 10078.49 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 7400.15 | 7953.42 | 9148.88 | 9493.21 | 4420.99 |
| Participación Impuestos Provinciales | 11537.31 | 11853.38 | 9767.62 | 10156.98 | 5657.50 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | 202.91 | 127.38 | |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 30174.27 | 28522.26 | 26907.46 | 28923.91 | 15144.34 |
| -Personal | 18653.33 | 17250.68 | 17842.47 | 19788.78 | 11378.62 |
| -Bienes | 1689.75 | 1562.79 | 1269.45 | 1322.87 | 1024.40 |
| -Servicios | 7846.89 | 6944.74 | 6978.14 | 6916.26 | 1788.07 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 369.66 | 123.58 | 314.73 | 357.57 | 216.72 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 1614.65 | 2640.48 | 502.66 | 538.44 | 736.53 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -3889.06 | -1282.75 | -605.99 | -2282.66 | -1644.46 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 1622.70 | 1548.63 | 1337.05 | 1052.93 | 351.65 |
| -Reembolsos | | | 1337.05 | 1052.93 | 351.65 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 6480.62 | 5156.19 | 4602.98 | 3603.29 | 145.73 |
| -Inversión Real | 6397.93 | 5136.25 | 4515.75 | 3521.36 | 126.27 |
| Bienes | 754.09 | 393.72 | 122.96 | 691.29 | 30.94 |
| Trabajos Públicos | 5643.84 | 4742.52 | 4392.79 | 2830.07 | 95.33 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | 82.70 | 19.94 | 87.23 | 81.93 | 19.46 |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 27907.90 | 28788.15 | 27638.53 | 27694.18 | 13851.53 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 36654.90 | 33678.46 | 31510.44 | 32527.19 | 15290.08 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -8746.99 | -4890.31 | -3871.91 | -4833.02 | -1438.54 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 3588.36 | 5013.01 | 1369.64 | 1225.04 | 2185.86 |
| -Uso del Crédito | 1415.46 | 3541.64 | | 794.72 | 354.10 |
| -Aportes No Reintegrables | 2172.891 | 1471.37 | 1369.64 | 430.32 | 1831.76 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 4060.26 | 1916.49 | 833.58 | 524.99 | 2156.90 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -9218.90 | -1793.79 | -3335.86 | -4132.96 | -1409.58 |

9. 1. 14 Godoy Cruz.

Presupuestos a valores corrientes.

| | | | | | |
|----------|------|------|------|------|------|
| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|----------|------|------|------|------|------|

| | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 28359.85 | 31806.38 | 27791.76 | 26274.61 | 24678.49 |
| -De Jurisdicción Municipal | 10206.85 | 12055.82 | 9187.27 | 8342.09 | 9761.61 |
| Tasas Municipales | | | 7290.42 | 6463.87 | 6588.44 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 1896.84 | 1878.22 | 3173.18 |
| -De Otras Jurisdicciones | 18153.00 | 19750.55 | 18604.50 | 17932.53 | 14916.88 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 7489.11 | 8167.86 | 8999.41 | 7923.64 | 6729.10 |
| Participación Impuestos Provinciales | 10179.88 | 11279.43 | 8881.40 | 9739.40 | 8047.91 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 484.02 | 303.26 | 723.68 | 269.50 | 139.86 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 26808.31 | 30935.75 | 28291.43 | 28783.11 | 28012.95 |
| -Personal | 18211.09 | 22404.31 | 21048.52 | 21278.13 | 20558.06 |
| -Bienes | 968.36 | 648.54 | 624.80 | 708.95 | 830.50 |
| -Servicios | 5143.50 | 6196.41 | 5217.90 | 5027.25 | 5722.75 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 1475.08 | 898.90 | 1124.63 | 1502.87 | 741.15 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 1010.27 | 787.60 | 275.58 | 265.91 | 160.49 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 1551.54 | 870.63 | -499.66 | -2508.50 | -3334.46 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 175.10 | 196.10 | 386.13 | 158.93 | 65.11 |
| -Reembolsos | | | 172.20 | 93.82 | 63.97 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 55.00 | | 1.14 |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 4467.40 | 3546.24 | 4616.69 | 5683.46 | 205.03 |
| -Inversión Real | 4430.59 | 3488.07 | 4550.74 | 5646.24 | 205.03 |
| Bienes | 502.28 | 126.08 | 1021.81 | 481.71 | 26.49 |
| Trabajos Públicos | 3928.31 | 3361.99 | 3528.94 | 5164.53 | 178.54 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | 36.81 | 58.17 | 65.95 | 37.21 | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 28534.95 | 32002.47 | 28177.89 | 26433.55 | 24743.60 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 31275.71 | 34481.99 | 32908.12 | 34466.57 | 28217.97 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -2740.76 | -2479.51 | -4730.22 | -8033.02 | -3474.37 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 11260.05 | 4064.46 | 1334.70 | 11478.60 | 4348.54 |
| -Uso del Crédito | 10000.00 | 946.17 | | 10748.19 | 399.72 |
| -Aportes No Reintegrables | 1260.054 | 3118.288 | 1270.61 | 730.41 | 3948.82 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | 64.08 | | |
| X AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 8196.70 | 2822.16 | 2763.49 | 4308.99 | 1481.08 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 322.59 | -1237.22 | -6159.01 | -863.41 | -606.91 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 28359.85 | 31583.73 | 28125.26 | 26773.83 | 15744.88 |
| -De Jurisdicción Municipal | 10206.85 | 11971.43 | 9297.51 | 8500.59 | 6227.91 |

| | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Tasas Municipales | | | 7377.91 | 6586.68 | 4203.42 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 1919.61 | 1913.91 | 2024.49 |
| -De Otras Jurisdicciones | 18153.00 | 19612.30 | 18827.75 | 18273.25 | 9516.97 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 7489.11 | 8110.69 | 9107.41 | 8074.19 | 4293.17 |
| Participación Impuestos Provinciales | 10179.88 | 11200.47 | 8987.98 | 9924.44 | 5134.57 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 484.02 | 301.14 | 732.37 | 274.62 | 89.23 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 26808.31 | 30719.20 | 28630.92 | 29329.99 | 17872.26 |
| -Personal | 18211.09 | 22247.48 | 21301.10 | 21682.41 | 13116.04 |
| -Bienes | 968.36 | 644.00 | 632.30 | 722.42 | 529.86 |
| -Servicios | 5143.50 | 6153.03 | 5280.51 | 5122.77 | 3651.12 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 1475.08 | 892.61 | 1138.13 | 1531.43 | 472.85 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 1010.27 | 782.08 | 278.88 | 270.96 | 102.39 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 1551.54 | 864.54 | -505.66 | -2556.16 | -2127.38 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 175.10 | 194.72 | 390.76 | 161.95 | 41.54 |
| -Reembolsos | | | 174.26 | 95.60 | 40.81 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 55.66 | | 0.73 |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 4467.40 | 3521.42 | 4672.09 | 5791.44 | 130.81 |
| -Inversión Real | 4430.59 | 3463.65 | 4605.35 | 5753.52 | 130.81 |
| Bienes | 502.28 | 125.20 | 1034.07 | 490.87 | 16.90 |
| Trabajos Públicos | 3928.31 | 3338.45 | 3571.28 | 5262.65 | 113.91 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | 36.81 | 57.76 | 66.74 | 37.92 | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 28534.95 | 31778.45 | 28516.02 | 26935.79 | 15786.42 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 31275.71 | 34240.61 | 33303.01 | 35121.43 | 18003.07 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -2740.76 | -2462.16 | -4786.99 | -8185.65 | -2216.65 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 11260.05 | 4036.01 | 1350.71 | 11696.69 | 2774.37 |
| -Uso del Crédito | 10000.00 | 939.55 | | 10952.41 | 255.02 |
| -Aportes No Reintegrables | 1260.054 | 3096.46 | 1285.86 | 744.28 | 2519.35 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | 64.85 | | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 8196.70 | 2802.41 | 2796.65 | 4390.86 | 944.93 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 322.59 | -1228.56 | -6232.92 | -879.81 | -387.21 |

9. 1. 15 General Alvear.

Presupuestos a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 7157.19 | 6533.19 | 6355.00 | 5442.00 | 4882.78 |
| -De Jurisdicción Municipal | 1345.98 | 997.92 | 1090.00 | 933.00 | 831.51 |
| Tasas Municipales | | | 855.00 | 777.00 | 659.46 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 235.00 | 156.00 | 172.04 |

| | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| -De Otras Jurisdicciones | 5811.21 | 5534.67 | 5265.00 | 4509.00 | 4051.27 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | | 2615.00 | 2659.00 | 2356.00 | 2096.56 |
| Participación Impuestos Provinciales | | 2913.25 | 2528.00 | 2151.00 | 1941.13 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | 6.43 | 78.00 | 2.00 | 13.58 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 7984.14 | 8348.84 | 7698.00 | 8339.00 | 5836.17 |
| -Personal | 5212.68 | 5490.72 | 5447.00 | 5432.00 | 4623.83 |
| -Bienes | 1005.00 | 1002.72 | 728.00 | 600.00 | 387.16 |
| -Servicios | 1312.86 | 1513.11 | 1213.00 | 960.00 | 669.13 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | | | 18.00 | 34.00 | |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 453.60 | 342.29 | 292.00 | 1313.00 | 156.05 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -826.95 | -1815.65 | -1343.00 | -2897.00 | -953.39 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 237.27 | 186.84 | 202.00 | 193.00 | 227.46 |
| -Reembolsos | | | 73.00 | 76.00 | 125.90 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | 1.50 |
| -Otros | | | 129.00 | 117.00 | 100.06 |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 1952.80 | 1464.36 | 1035.00 | 1123.00 | 1367.51 |
| -Inversión Real | 1763.53 | 1354.52 | 907.00 | 530.00 | 949.14 |
| Bienes | 138.06 | 57.55 | 526.00 | 72.00 | 56.66 |
| Trabajos Públicos | 1625.48 | 1296.97 | 381.00 | 458.00 | 892.49 |
| -Inversión Financiera | 120.58 | 90.84 | | 267.00 | 39.37 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 68.68 | 19.00 | 128.00 | 326.00 | 379.00 |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 7394.46 | 6720.03 | 6557.00 | 5635.00 | 5110.24 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 9936.93 | 9813.20 | 8733.00 | 9462.00 | 7203.68 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -2542.48 | -3093.17 | -2176.00 | -3827.00 | -2093.44 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 1109.88 | 5298.92 | 1565.00 | 3186.00 | 1329.16 |
| -Uso del Crédito | 63.39 | 3809.76 | | 500.00 | |
| -Aportes No Reintegrables | 1046.49 | 1489.16 | 85.00 | 55.00 | |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | 1480.00 | 2631.00 | 1329.16 |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 138.06 | 562.35 | 498.00 | 522.00 | 233.78 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -1570.66 | 1643.40 | -1109.00 | -1163.00 | -998.07 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 7157.19 | 6487.46 | 6431.26 | 5545.40 | 3115.21 |
| -De Jurisdicción Municipal | 1345.98 | 990.93 | 1103.08 | 950.73 | 530.50 |
| Tasas Municipales | | | 865.26 | 791.76 | 420.74 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 237.82 | 158.96 | 109.76 |
| -De Otras Jurisdicciones | 5811.21 | 5495.93 | 5328.18 | 4594.67 | 2584.71 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | | 2596.70 | 2690.91 | 2400.76 | 1337.60 |

| | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Participación Impuestos Provinciales | | 2892.85 | 2558.34 | 2191.87 | 1238.44 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | 6.38 | 78.94 | 2.04 | 8.66 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 7984.14 | 8290.40 | 7790.38 | 8497.44 | 3723.48 |
| -Personal | 5212.68 | 5452.28 | 5512.36 | 5535.21 | 2950.01 |
| -Bienes | 1005.00 | 995.70 | 736.74 | 611.40 | 247.01 |
| -Servicios | 1312.86 | 1502.52 | 1227.56 | 978.24 | 426.90 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | | | 18.22 | 34.65 | |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 453.60 | 339.90 | 295.50 | 1337.95 | 99.56 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | -826.95 | -1802.94 | -1359.12 | -2952.04 | -608.26 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 237.27 | 185.53 | 204.42 | 196.67 | 145.12 |
| -Reembolsos | | | 73.88 | 77.44 | 80.32 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | | | 0.96 |
| -Otros | | | 130.55 | 119.22 | 63.84 |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 1952.80 | 1454.11 | 1047.42 | 1144.34 | 872.47 |
| -Inversión Real | 1763.53 | 1345.04 | 917.88 | 540.07 | 605.55 |
| Bienes | 138.06 | 57.15 | 532.31 | 73.37 | 36.15 |
| Trabajos Públicos | 1625.48 | 1287.89 | 385.57 | 466.70 | 569.41 |
| -Inversión Financiera | 120.58 | 90.21 | | 272.07 | 25.12 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | 68.68 | 18.87 | 129.54 | 332.19 | 241.80 |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 7394.46 | 6672.99 | 6635.68 | 5742.07 | 3260.33 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 9936.93 | 9744.50 | 8837.80 | 9641.78 | 4595.95 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -2542.48 | -3071.52 | -2202.11 | -3899.71 | -1335.62 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 1109.88 | 5261.82 | 1583.78 | 3246.53 | 848.00 |
| -Uso del Crédito | 63.39 | 3783.09 | | 509.50 | |
| -Aportes No Reintegrables | 1046.49 | 1478.73 | 86.02 | 56.05 | |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | 1497.76 | 2680.99 | 848.00 |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 138.06 | 558.41 | 503.98 | 531.92 | 149.15 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -1570.66 | 1631.90 | -1122.31 | -1185.10 | -636.77 |

9. 1. 16 Capital.

Presupuestos a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 38326.58 | 36404.36 | 36981.46 | 34116.26 | 33042.72 |
| -De Jurisdicción Municipal | 18977.77 | 17273.25 | 18030.17 | 16508.91 | 16038.76 |
| Tasas Municipales | | | 13165.75 | 11872.40 | 12094.31 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 4864.43 | 4636.51 | 3944.44 |

| | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| -De Otras Jurisdicciones | 19348.81 | 19131.11 | 18951.29 | 17607.35 | 17003.96 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 4851.56 | 4734.64 | 4965.76 | 4378.31 | 3183.03 |
| Participación Impuestos Provinciales | 10443.31 | 9725.14 | 8838.94 | 8897.68 | 8001.26 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 4053.31 | 4671.33 | 5146.59 | 4331.36 | 5819.68 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 34642.79 | 38761.26 | 37467.58 | 33977.26 | 30517.90 |
| -Personal | 23918.48 | 26253.76 | 25654.69 | 23909.24 | 21824.62 |
| -Bienes | 2276.59 | 2097.81 | 1697.60 | 1429.98 | 1956.42 |
| -Servicios | 7093.39 | 9040.82 | 9036.75 | 7872.74 | 6158.80 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 65.74 | 96.29 | 97.73 | 62.51 | 60.58 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 1288.59 | 1272.58 | 980.81 | 702.79 | 517.48 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 3683.79 | -2356.90 | -486.12 | 139.00 | 2524.82 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 361.46 | 359.97 | 527.45 | 247.50 | 9254.30 |
| -Reembolsos | | | 522.15 | 247.50 | 9254.30 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 5.30 | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 11446.14 | 5327.83 | 4420.95 | 4026.63 | 1270.46 |
| -Inversión Real | 5973.21 | 4959.46 | 4202.38 | 3703.19 | 1221.77 |
| Bienes | 880.08 | 1201.90 | 2369.34 | 449.48 | 30.19 |
| Trabajos Públicos | 5093.13 | 3757.56 | 1833.04 | 3253.71 | 1191.59 |
| -Inversión Financiera | 10.00 | | | 1.02 | 5.19 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | 5277.15 | | 22.10 | 40.75 | 19.32 |
| -Transferencias de Capital | 185.77 | 368.37 | 196.47 | 281.67 | 24.17 |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 38688.04 | 36764.32 | 37508.91 | 34363.76 | 42297.02 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 46088.93 | 44089.09 | 41888.53 | 38003.89 | 31788.36 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -7400.89 | -7324.76 | -4379.62 | -3640.13 | 10508.66 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 1007.09 | 5224.22 | 2670.16 | -997.39 | 358.13 |
| -Uso del Crédito | 1007.09 | 5124.22 | | 482.95 | 182.36 |
| -Aportes No Reintegrables | | 100.00 | 445.92 | 377.14 | 175.77 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | 2224.24 | -1857.48 | |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 69.88 | 147.33 | 148.01 | 109.83 | 124.65 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -6463.67 | -2247.87 | -1857.47 | -4747.35 | 10742.14 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 38326.58 | 36149.53 | 37425.24 | 34764.47 | 21081.26 |
| -De Jurisdicción Municipal | 18977.77 | 17152.33 | 18246.53 | 16822.58 | 10232.73 |
| Tasas Municipales | | | 13323.74 | 12097.98 | 7716.17 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 4922.80 | 4724.60 | 2516.55 |
| -De Otras Jurisdicciones | 19348.81 | 18997.19 | 19178.71 | 17941.89 | 10848.53 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 4851.56 | 4701.50 | 5025.35 | 4461.50 | 2030.77 |

| | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Participación Impuestos Provinciales | 10443.31 | 9657.06 | 8945.01 | 9066.74 | 5104.80 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | 4053.31 | 4638.63 | 5208.35 | 4413.66 | 3712.96 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 34642.79 | 38489.93 | 37917.19 | 34622.83 | 19470.42 |
| -Personal | 23918.48 | 26069.99 | 25962.55 | 24363.52 | 13924.11 |
| -Bienes | 2276.59 | 2083.13 | 1717.97 | 1457.15 | 1248.20 |
| -Servicios | 7093.39 | 8977.53 | 9145.19 | 8022.32 | 3929.31 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 65.74 | 95.61 | 98.90 | 63.70 | 38.65 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 1288.59 | 1263.67 | 992.58 | 716.14 | 330.15 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 3683.79 | -2340.40 | -491.95 | 141.64 | 1610.84 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 361.46 | 357.45 | 533.78 | 252.20 | 5904.24 |
| -Reembolsos | | | 528.42 | 252.20 | 5904.24 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 5.36 | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 11446.14 | 5290.54 | 4474.00 | 4103.14 | 810.55 |
| -Inversión Real | 5973.21 | 4924.74 | 4252.81 | 3773.55 | 779.49 |
| Bienes | 880.08 | 1193.49 | 2397.77 | 458.02 | 19.26 |
| Trabajos Públicos | 5093.13 | 3731.25 | 1855.04 | 3315.53 | 760.23 |
| -Inversión Financiera | 10.00 | | | 1.04 | 3.31 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | 5277.15 | | 22.37 | 41.52 | 12.33 |
| -Transferencias de Capital | 185.77 | 365.79 | 198.83 | 287.02 | 15.42 |
| -Otras Erogaciones de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 38688.04 | 36506.97 | 37959.02 | 35016.67 | 26985.50 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 46088.93 | 43780.46 | 42391.19 | 38725.96 | 20280.97 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -7400.89 | -7273.49 | -4432.18 | -3709.29 | 6704.53 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 1007.09 | 5187.65 | 2702.20 | -1016.34 | 228.49 |
| -Uso del Crédito | 1007.09 | 5088.35 | | 492.13 | 116.35 |
| -Aportes No Reintegrables | | 99.30 | 451.27 | 384.31 | 112.14 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | 2250.93 | -1892.77 | |
| X AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 69.88 | 146.30 | 149.79 | 111.92 | 79.53 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | -6463.67 | -2232.14 | -1879.76 | -4837.55 | 6853.49 |

9. 1. 17 Lavalle.

Presupuestos a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 5027.33 | 5155.93 | 4895.79 | 4481.13 | 6132.31 |
| -De Jurisdicción Municipal | 817.25 | 655.93 | 563.80 | 483.84 | 761.87 |
| Tasas Municipales | | | 259.34 | 235.76 | 394.84 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 304.46 | 248.08 | 367.03 |
| -De Otras Jurisdicciones | 4210.08 | 4500.00 | 4331.99 | 3997.29 | 5370.44 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | | | 4331.99 | 3997.29 | 3307.62 |
| Participación Impuestos Provinciales | | | 0.00 | 0.00 | 2062.82 |
| Regalías | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | | |
|---|---------|----------|----------|----------|----------|
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 4312.51 | 5031.07 | 5271.60 | 5235.22 | 7025.31 |
| -Personal | 2868.41 | 3296.22 | 3388.14 | 3229.96 | 3712.31 |
| -Bienes | 405.48 | 482.64 | 532.90 | 492.15 | 1312.00 |
| -Servicios | 810.08 | 1113.47 | 861.82 | 1004.85 | 1314.00 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5.00 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 228.54 | 138.74 | 488.74 | 508.26 | 682.00 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 714.82 | 124.86 | -375.81 | -754.09 | -893.00 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 47.34 | 12.37 | 54.25 | 23.71 | 170.00 |
| -Reembolsos | | | 32.25 | 23.56 | 0.00 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 22.00 | 0.15 | 170.00 |
| -Otros | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 924.63 | 2184.08 | 953.39 | 389.45 | 1250.00 |
| -Inversión Real | 876.04 | 1849.28 | 692.34 | 295.46 | 1080.00 |
| Bienes | 359.02 | 168.28 | 131.72 | 19.11 | 220.00 |
| Trabajos Públicos | 517.02 | 1681.00 | 560.62 | 276.35 | 860.00 |
| -Inversión Financiera | 48.59 | 334.80 | 261.05 | 93.99 | 170.00 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| -Transferencias de Capital | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 5074.67 | 5168.30 | 4950.04 | 4504.84 | 6302.31 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 5237.14 | 7215.15 | 6224.99 | 5624.67 | 8275.31 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -162.47 | -2046.85 | -1274.95 | -1119.83 | -1973.00 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 279.76 | 693.93 | 500.79 | 281.80 | 1980.00 |
| -Uso del Crédito | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| -Aportes No Reintegrables | 279.76 | 693.93 | 500.79 | 281.80 | 1580.00 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 400.00 |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7.00 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 117.29 | -1352.92 | -774.16 | -838.03 | 0.00 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 5027.33 | 5119.84 | 4954.54 | 4566.27 | 3912.41 |
| -De Jurisdicción Municipal | 817.25 | 651.34 | 570.57 | 493.03 | 486.07 |
| Tasas Municipales | | | 262.45 | 240.24 | 251.91 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 308.11 | 252.79 | 234.17 |
| -De Otras Jurisdicciones | 4210.08 | 4468.50 | 4383.97 | 4073.24 | 3426.34 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | | | 4383.97 | 4073.24 | 2110.26 |
| Participación Impuestos Provinciales | | | | | 1316.08 |
| Regalías | | | | | |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | | | |
| II TOTAL DE EROGACIONES | 4312.51 | 4995.85 | 5334.86 | 5334.69 | 4482.15 |

| | | | | | |
|---|---------|----------|----------|----------|----------|
| CORRIENTES | | | | | |
| -Personal | 2868.41 | 3273.15 | 3428.80 | 3291.33 | 2368.45 |
| -Bienes | 405.48 | 479.26 | 539.29 | 501.50 | 837.06 |
| -Servicios | 810.08 | 1105.68 | 872.16 | 1023.94 | 838.33 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | | | | | 3.19 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 228.54 | 137.77 | 494.60 | 517.92 | 435.12 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 714.82 | 123.99 | -380.32 | -768.42 | -569.73 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 47.34 | 12.28 | 54.90 | 24.16 | 108.46 |
| -Reembolsos | | | 32.64 | 24.01 | |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 22.26 | 0.15 | 108.46 |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 924.63 | 2168.79 | 964.83 | 396.85 | 797.50 |
| -Inversión Real | 876.04 | 1836.34 | 700.65 | 301.07 | 689.04 |
| Bienes | 359.02 | 167.10 | 133.30 | 19.47 | 140.36 |
| Trabajos Públicos | 517.02 | 1669.23 | 567.35 | 281.60 | 548.68 |
| -Inversión Financiera | 48.59 | 332.46 | 264.18 | 95.78 | 108.46 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 5074.67 | 5132.12 | 5009.44 | 4590.43 | 4020.87 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 5237.14 | 7164.64 | 6299.69 | 5731.54 | 5279.65 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -162.47 | -2032.52 | -1290.25 | -1141.11 | -1258.77 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 279.76 | 689.07 | 506.80 | 287.15 | 1263.24 |
| -Uso del Crédito | | | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 279.76 | 689.07 | 506.80 | 287.15 | 1008.04 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | 255.20 |
| X AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | | | 4.47 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 117.29 | -1343.45 | -783.45 | -853.95 | 0.00 |

9. 1. 18 Las Heras.

Presupuestos a valores corrientes.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 20054.17 | 19635.40 | 20548.00 | 18363.00 | 16293.64 |
| -De Jurisdicción Municipal | 5241.90 | 4369.37 | 4285.00 | 3568.00 | 3605.59 |
| Tasas Municipales | | | 3895.00 | 3223.00 | 3327.17 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 390.00 | 345.00 | 278.43 |
| -De Otras Jurisdicciones | 14812.27 | 15266.03 | 16263.00 | 14795.00 | 12688.04 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 6997.82 | | 8840.00 | 8123.00 | 5241.03 |
| Participación Impuestos Provinciales | 7814.45 | | 5393.00 | 6029.00 | 7447.02 |
| Regalías | | | 270.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | 1760.00 | 643.00 | 198.71 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 15349.38 | 17192.40 | 20103.00 | 17493.00 | 16679.06 |
| -Personal | 10365.25 | 12200.23 | 12449.00 | 11732.00 | 11804.87 |
| -Bienes | 880.31 | 697.46 | 836.00 | 561.00 | 855.29 |
| -Servicios | 3880.84 | 4056.50 | 3987.00 | 3753.00 | 3831.02 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 21.98 | 14.75 | 126.00 | 99.00 | 16.23 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 201.00 | 223.46 | 2705.00 | 1348.00 | 171.65 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 4704.79 | 2443.00 | 445.00 | 870.00 | -385.42 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 1291.77 | 1154.83 | 1174.00 | 548.00 | 354.21 |
| -Reembolsos | | | 990.00 | 548.00 | 354.21 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 184.00 | 0.00 | 0.00 |
| -Otros | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 7738.59 | 7095.16 | 3742.00 | 2696.00 | 1374.53 |
| -Inversión Real | 7738.59 | 7095.16 | 3742.00 | 2696.00 | 1374.53 |
| Bienes | 441.74 | 822.29 | 843.00 | 396.00 | 20.22 |
| Trabajos Públicos | 7296.85 | 6272.87 | 2899.00 | 2300.00 | 1354.31 |
| -Inversión Financiera | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| -Transferencias de Capital | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 21345.94 | 20790.23 | 21722.00 | 18911.00 | 16647.84 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 23087.97 | 24287.56 | 23845.00 | 20189.00 | 18053.59 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1742.03 | -3497.33 | -2123.00 | -1278.00 | -1405.74 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 2573.08 | 2686.44 | 1903.00 | 1183.00 | 2706.46 |
| -Uso del Crédito | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| -Aportes No Reintegrables | 2573.08 | 2686.44 | 1903.00 | 1183.00 | 0.00 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2706.46 |
| X AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 65.63 | 59.59 | 210.00 | 197.00 | 2242.49 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 765.42 | -870.48 | -430.00 | -292.00 | -941.77 |

Presupuestos deflacionados a precios 1998 = 100.

| CONCEPTO | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| I TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 20054.17 | 19497.95 | 20794.58 | 18711.90 | 10395.34 |
| -De Jurisdicción Municipal | 5241.90 | 4338.78 | 4336.42 | 3635.79 | 2300.37 |
| Tasas Municipales | | | 3941.74 | 3284.24 | 2122.73 |
| Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal | | | 394.68 | 351.56 | 177.64 |
| -De Otras Jurisdicciones | 14812.27 | 15159.17 | 16458.16 | 15076.11 | 8094.97 |
| Coparticipación Impuestos Nacionales | 6997.82 | | 8946.08 | 8277.34 | 3343.77 |
| Participación Impuestos Provinciales | 7814.45 | | 5457.72 | 6143.55 | 4751.20 |
| Regalías | | | 273.24 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones | | | 1781.12 | 655.22 | 126.78 |
| II TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 15349.38 | 17072.05 | 20344.24 | 17825.37 | 10641.24 |

| | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| -Personal | 10365.25 | 12114.83 | 12598.39 | 11954.91 | 7531.50 |
| -Bienes | 880.31 | 692.58 | 846.03 | 571.66 | 545.67 |
| -Servicios | 3880.84 | 4028.10 | 4034.84 | 3824.31 | 2444.19 |
| -Intereses y Gastos de la Deuda | 21.98 | 14.65 | 127.51 | 100.88 | 10.36 |
| -Otras Erogaciones Corrientes | 201.00 | 221.90 | 2737.46 | 1373.61 | 109.51 |
| III AHORRO CORRIENTE (I-II) | 4704.79 | 2425.90 | 450.34 | 886.53 | -245.90 |
| IV TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL | 1291.77 | 1146.75 | 1188.09 | 558.41 | 225.98 |
| -Reembolsos | | | 1001.88 | 558.41 | 225.98 |
| -Venta de Bienes de Uso | | | 186.21 | | |
| -Otros | | | | | |
| V TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL | 7738.59 | 7045.49 | 3786.90 | 2747.22 | 876.95 |
| -Inversión Real | 7738.59 | 7045.49 | 3786.90 | 2747.22 | 876.95 |
| Bienes | 441.74 | 816.53 | 853.12 | 403.52 | 12.90 |
| Trabajos Públicos | 7296.85 | 6228.96 | 2933.79 | 2343.70 | 864.05 |
| -Inversión Financiera | | | | | |
| -Inversión en Bienes Preexistentes | | | | | |
| -Transferencias de Capital | | | | | |
| VI TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 21345.94 | 20644.70 | 21982.66 | 19270.31 | 10621.32 |
| VII TOTAL DE EROGACIONES (II+V) | 23087.97 | 24117.55 | 24131.14 | 20572.59 | 11518.19 |
| VIII NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII) | -1742.03 | -3472.85 | -2148.48 | -1302.28 | -896.86 |
| IX TOTAL DE FINANCIAMIENTO | 2573.08 | 2667.63 | 1925.84 | 1205.48 | 1726.72 |
| -Uso del Crédito | | | | | |
| -Aportes No Reintegrables | 2573.08 | 2667.63 | 1925.84 | 1205.48 | 0.00 |
| -Otras Fuentes de Financiamiento | | | | | 1726.72 |
| X AMORTIZACION DE LA DEUDA | 65.63 | 59.17 | 212.52 | 200.74 | 1430.71 |
| XI RESULTADO FINAL(VIII+IX-X) | 765.42 | -864.39 | -435.16 | -297.55 | -600.85 |

9. 2 Evolución de los Productos Brutos Departamentales 1998 – 2002.

Municipios petroleros

PBG

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Luján | 2.046.009,90 | 1.752.986,40 | 1.806.731,63 | 1.723.942,20 | 2.174.158,20 |
| Malargue | 168.854,60 | 563.921,60 | 739.521,80 | 627.845,60 | 1.011.316,90 |
| Rivadavia | 192.490,60 | 297.800,40 | 351.476,87 | 307.931,40 | 406.589,30 |
| San Carlos | 103.298,30 | 186.247,90 | 238.485,53 | 212.288,10 | 411.533,30 |
| Tupungato | 88.161,90 | 154.857,70 | 189.477,41 | 164.829,60 | 213.069,00 |
| | 2.598.815,30 | 2.955.814,00 | 3.325.693,24 | 3.036.836,90 | 4.216.666,70 |

Municipios no petroleros

| | | | | | |
|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Capital | 2.653.675,50 | 2.624.423,40 | 2.543.135,91 | 2.120.915,20 | 2.536.916,00 |
| Gral. Alvear | 164.522,50 | 181.525,70 | 177.277,37 | 156.211,20 | 242.489,50 |
| Godoy Cruz | 827.839,20 | 883.344,70 | 840.179,32 | 774.630,40 | 899.451,70 |
| Guaymallén | 725.027,90 | 782.725,30 | 765.424,28 | 699.355,40 | 751.344,30 |
| Junín | 87.932,40 | 115.706,00 | 128.903,19 | 122.671,40 | 113.514,20 |
| La Paz | 21.474,20 | 25.082,50 | 33.990,23 | 36.208,20 | 43.391,00 |
| Las Heras | 422.640,30 | 445.168,60 | 427.067,99 | 430.564,40 | 455.359,00 |
| Lavalle | 100.618,60 | 112.040,20 | 135.328,38 | 129.725,50 | 142.212,70 |
| Maipú | 457.038,70 | 551.861,20 | 519.785,86 | 449.427,80 | 594.784,00 |
| San Martín | 394.820,80 | 441.387,20 | 440.054,33 | 421.716,90 | 418.430,00 |
| San Rafael | 695.380,10 | 772.558,40 | 741.840,77 | 685.134,60 | 719.473,50 |
| Santa Rosa | 53.426,20 | 77.828,80 | 73.316,20 | 60.561,30 | 66.724,90 |
| Tunuyán | 134.867,40 | 197.208,00 | 196.517,69 | 166.267,10 | 195.202,70 |
| | 6.739.263,80 | 7.210.860,00 | 7.022.821,52 | 6.253.389,40 | 7.179.293,50 |
| | 9.338.079,10 | 10.166.674,00 | 10.348.514,76 | 9.290.226,30 | 11.395.960,20 |

Fuente: Facultad de Ciencias Económicas UNCuyo. Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas.

9. 3. Entrevistas con los responsables políticos de las Municipalidades de Las Heras y Lavalle.

9. 3. 1. Guillermo Amstutz

- Intendente de la Municipalidad de Las Heras 1991 – 2001.
- Diputado Nacional 2001 – 2005.

Entrevista realizada el 26/02/05.

Guillermo, desempeñaste funciones como intendente de Las Heras, precisamente en el período que los municipios, no sólo de Mendoza, sino a nivel nacional, comenzaron a asumir funciones no tradicionales.

Entendidas estas como educación, salud, acción social; por completo distintas de las tradicionales que anteriormente desempeñaban, como ser alumbrado, barrido, limpieza, etc.

Efectivamente, en este período se asumieron muchas nuevas funciones. Pero es importante destacar el disímil impacto que estas nuevas funciones significan para los distintos municipios. Por ejemplo no es lo mismo, tomando uno de los ejemplos que un municipio de 600.000 habitantes asuma responsabilidades en salud, ya que por su tamaño podría asumir la gestión de un hospital, que un municipio de 6.000 personas, ya que en este caso a lo sumo podrá montar una posta sanitaria.

Otro factor importante a tener en cuenta es la diversidad del territorio, es decir la densidad y la distribución de los habitantes en el territorio.

Mi experiencia, de la que puedo hablar con mayor propiedad, se correspondería con municipios de entre 100.000 y 250.000 habitantes, ubicados en la periferia de un gran centro urbano.

En este caso, ¿Cómo se vivió este proceso, y cómo impactó por sobre las estructuras de la Municipalidad, tanto sean de personal, como administrativas, financieras, etc.?

En primer lugar habría que aclarar que en la década del 90, no sólo se descentralizaron este tipo de servicios, sino que también hubo una descentralización en la ejecución, la construcción de las infraestructuras básicas de servicios, tales como redes de luz, agua potable, cloacas, que en lugar de ser realizadas por grandes empresas públicas nacionales o provinciales comenzaron a ser gestionadas por los municipios.

Esto fue muy favorable, para la Municipalidad y para toda la sociedad del departamento, ya que la cercanía del municipio con los vecinos nos permitió acercar a la gestión de la obra pública a los mismos vecinos, con lo que se pudo lograr para los mismos recursos poder realizar una mayor cantidad de obras.

En segundo lugar podemos hablar de otro tipo de servicios, que podríamos llamar “servicios blandos”, que por su distinta significación en el impacto sobre los municipios podemos dividir a su vez en dos. Una primera instancia la constituyeron los servicios sociales, los relacionados con la asistencia social, la contención, los relacionados con la promoción al desarrollo familiar, a los jóvenes, a los ancianos, etc.

La prestación de estos servicios sociales por parte de los municipios implica ventajas y contratiempos. Las ventajas se encuentran relacionadas a que la cercanía municipal al problema de los vecinos implica que se produzca una mejor administración de los recursos. Por ejemplo podemos recordar el tema de la caja P.A.N. del gobierno de Alfonsín, en donde se decidían los contenidos alimentarios, la forma de distribución y hasta a que beneficiarios correspondía en cada barrio de todo el territorio nacional por medio de un grupo de funcionarios situados en un despacho de Buenos Aires. A esto lo podemos contraponer con los actuales cupones de ayuda alimentaria.

¿Los actuales Vale Más?

Efectivamente, los Vale Más. Son un instrumento muy útil. Existe una descentralización en la selección de los beneficiarios, ya que el municipio, generalmente en colaboración con la Comunidad Organizada, o cómo ahora se le llama con las distintas organizaciones de la Sociedad Civil, está, gracias repito a su cercanía, en muchas mejores condiciones de seleccionar a quienes lo necesiten. Por otra parte son los mismos beneficiarios, los que pueden decidir en el comercio de su barrio en que invierten la ayuda recibida, con lo que se mejora, y en mucho, la calidad y los precios de los distintos elementos que se adquieren.

Es decir esta descentralización de políticas sociales, acompañadas de otras como son los microemprendimientos, talleres solidarios y demás, creo que es una de las descentralizaciones al municipio en donde el grado de eficiencia puede ser mucho más alto.

¿Y en cuanto a los inconvenientes?

Para los municipios representó un fuerte problema, que significó complicaciones en dos sentidos principales.

En primer lugar con el origen de los recursos del municipio, los recursos municipales son casi con exclusividad para las funciones de servicios públicos, infraestructura pública, y para los controles básicos de saneamiento, comercio y bromatología,

¿O sea, que los recursos que tiene la Municipalidad le alcanzan para las funciones tradicionales que tenían asignadas los municipios?

Tienen una recepción, en Mendoza, tienen una percepción, en Mendoza, que es exclusivamente para estas tareas. En esto nosotros pudimos ver en una época que lo que se percibía en la factura por alumbrado público, no alcanzaba a cubrir la cuarta parte del costo del alumbrado público. Significa que el resto de los recursos del municipio, coparticipación nacional, coparticipación provincial, más el resto de las tasas y servicios, en general hacen una sola masa de dinero que sirven para que el municipio cubra cada una de sus tareas de prestaciones.

Allí algunos detalles. No es lo mismo prestar en un municipio con una densidad poblacional x cantidad de habitantes por cada cuadra de servicios prestados, a otro municipio muy extenso, donde hay que prestar los servicios a una densidad de habitantes menor. No es lo mismo prestar los servicios en zonas rurales, semiurbanas que en zonas urbanas. No podemos hablar del mismo impacto para todas las municipalidades.

Otro ejemplo es la seguridad del tránsito, donde las municipalidades con alta concentración poblacional pueden hacer inversiones muy importantes en seguridad vial. Las municipalidades que no tienen esa concentración poblacional les resulta inviable la prestación de este servicio.

Ahora me surge una pregunta: ¿Todas estas funciones, en muchos casos son más eficientes los municipios, unidos al problema este de que los recursos tradicionales del municipio alcanzan para las funciones tradicionales del municipio, no ha implicado un retiro de las responsabilidades de los niveles superiores del Estado y un abandono hacia la última trinchera, que es el nivel local, mediante una asignación escasa de recursos?

Yo creo que lo que ha ocurrido es una situación más cómoda para los niveles más altos, porque los problemas más cotidianos inminentes y a veces, hasta más urticantes de la sociedad golpean en la puerta de los municipios. Es una responsabilidad que el municipio la absorbe, la asume con gusto, ya que los municipios reclaman absorber esa responsabilidad.

El inconveniente está en que los recursos que se destinan para la prestación de estos nuevos servicios vienen, en la mayoría de los casos, destinados no a veces a la totalidad de la necesidad, sino que en muchos casos no son suficientes para satisfacer la demanda. Pero no vienen ningún tipo de recursos para lo que hace la infraestructura burocrática que se necesita para hacer la prestación de esos servicios. Yo le doy a un municipio que se haga cargo de los planes Jefes de Hogar, tiene que administrar 10.000 planes. Le doy a un municipio que se haga cargo de los programas de los Tickets alimentarios Vale Más, le doy que se haga cargo de 20.000 Tickets. A eso después le exijo control, le genero auditorías, le hago inspecciones, veo el rendimiento, veo la eficiencia. Para que todo eso no traiga inconvenientes, el municipio tiene que armar una estructura burocrática de áreas administrativas y áreas sociales, que las tiene que financiar el municipio de sus propios recursos, o sea las tiene que financiar de ese mismo presupuesto, a través del cual su origen era financiar servicios básicos. Entonces empieza a aparecer en el municipio una serie de estructura burocráticas necesarias para estos nuevos roles, pero que tienen que ser absorbidas por el mismo presupuesto con el que antes se afrontaban los servicios básicos, que por Constitución y Ley Orgánica de Municipales le corresponden prestar al municipio.

O sea que no hay una transferencia de recursos acorde, ni para la demanda, ni tampoco para el costo administrativo y burocrático que implica la administración de estos recursos.

En el caso de la pregunta inicial, que podría ser el tema de salud, es uno de los temas que más concretamente ocurre. Y es claro que todos los municipios con los que yo he podido tener diálogo, es en el tema de salud este mismo inconveniente. Muchos municipios han ido creando sus Centros de Salud en una primera etapa, y luego en otra etapa han querido devolvérselos o transferírselos a la Provincia, para que la Provincia se haga cargo. Porque indudablemente cuando uno va a un barrio y le marcan que la situación más crítica es la de la seguridad y la situación de la salud. El municipio primero intenta entrar en la de la prestación de la salud, pone un posta sanitaria, pone un pequeño Centro de Salud, en algunos casos en algún local prestado, pero hay que empezar a pagar los servicios, hay que pagar personas para que lo cuiden, para que lo limpien, hay que pagar el médico, al enfermero, hay que

ponerle insumos. Todo este costo lo tiene que asumir el municipio del mismo fondo que tenía para la prestación de los otros insumos básicos.

¿O sea que presupuestariamente esto se reflejaría en un incremento de las erogaciones corrientes por sobre las erogaciones de capital?

Así es, esto es clarito y notorio. Por otro lado la otra situación que ocurre es que para que uno no haga simplemente Postas o “Centritos” de Salud tenés que tener tu propia política y área de coordinación de los temas sanitarios. Entonces tenés que crear una estructura burocrática municipal, con Dirección, con secretarías, con teléfonos, con coordinadores, con personas que te hagan las estadísticas. O sea generás una estructura administrativa, que puede estar prevista para atender 20 Centros de Salud, y la tenés que crear igual aunque tengas 5, porque no podés financiar más que el funcionamiento de esa cantidad; y la estructura burocrática la necesitás igual, porque sino tendrías lugares que servirían para repartir remedios, sin que sea parte de una política sanitaria.

Estamos hablando de un área en la que no habido una descentralización formal, sino que se ha debido asumir por la falta de....

Por la exigencia de los vecinos, y por la falta de una política específicamente preventiva por parte de las autoridades provinciales. En este caso estamos hablando de la Provincia de Mendoza, donde no está descentralizada la salud. Hay provincias en donde la salud está descentralizada, por ejemplo Buenos Aires, en donde los municipios tienen hasta hospitales propios. Pero allí está descentralizada, hay partidas provinciales descentralizadas a los municipios para estos efectos, y la coparticipación provincial contempla porcentajes mucho más altos que los de Mendoza, que hacen que los municipios tengan recursos para estas otras prestaciones.⁷⁹

En el tema de la educación por ejemplo el municipio fue asumiendo algunas tareas como la reparación de escuelas, tareas casi menores que no asumía el Estado provincial, y por ejemplo no se ha inmiscuido en el tema de la elaboración de las currículas.

Así es el municipio se ha hecho cargo de aquellos temas educativos eran reclamados o demandados por los vecinos que el Estado provincial no cumplía. Arrancó por el tema del mantenimiento de las escuelas, después se fue complementando con el tema de los jardines maternos, los programas pre escolares, las guarderías. El municipio ha sido un fuerte promotor de niveles educativos inexistentes, como eran los DINEAS, que después pararon a ser los CENS, que inicialmente eran 1 ó 2 por departamento, hoy tenemos casi 15 por departamento, lo que implicó por parte del municipio obligar al gobierno provincial a colocar más de este tipo de establecimientos educativos; donde

⁷⁹ El subrayado es nuestro.

el municipio en un primer lugar pagaba el alquiler del lugar, la gente que limpiaba, hasta que el Estado provincial fue haciéndose cargo.

O sea que en el tema educación el municipio actuó como promotor y organizador de la demanda no satisfecha de los vecinos, obligando con algunas inversiones a que el Estado provincial comenzara con la prestación del servicio. Lo mismo ha ocurrido con los niveles educativos terciarios en el departamento, o las educacionales semi presenciales a distancia, que son actividades fuertemente promovidas por las áreas de educación municipales.

También ha existido una fuerte injerencia en lo que hace a la capacitación de los docentes, cursos, reuniones de capacitación, y también intercambio de opiniones y de visiones de las realidades territoriales, que han hecho que el municipio fuera teniendo gradualmente injerencia en el área educativa, muy por encima de lo que es solamente el mantenimiento de los edificios.

¿Se podría entender que la sociedad en su conjunto, la sociedad departamental, le va exigiendo al sistema político local, al municipio como administrador, que vaya aumentando su complejidad interna para hacerse cargo de funciones que son esenciales para la vida misma de la comunidad?

Claro, porque al tener un gobierno con el cual tener diálogo, golpear una puerta y ser atendido por lo menos, significa tener muy cerca el reclamo y la presión política, no sólo el reclamo en la puerta de la oficina administrativa, sino la presión política que significa.

Claro porque el reclamo administrativo lo podría canalizar ante un organismo centralizado con una oficina en el territorio.

Exactamente. Pero la presión política sobre el gobierno municipal es alta, y obliga que por lo tanto el gobierno municipal se involucre en estas demandas, ya sea como prestador directo, o como gestor con su poder institucional ante el organismo pertinente de los déficits que se están reclamando.

Hoy, precisamente, no pasó durante mi gestión de gobierno, pero hoy es cada vez más grande la presión ante los municipios por la gestión de la seguridad pública. A medida que el gobierno central no brinda los servicios como corresponde, la demanda es a la autoridad inmediata que es la municipal. O para que la preste, o para que use su poder institucional para lograr la mejora de ese servicio.

Mendoza no tiene descentralizado ni la salud, ni la educación. A mi criterio esto es bueno, salvo en el caso concreto de la atención primaria, de la atención preventiva, que con mi criterio de que bajo la necesidad de una política unificada para toda la provincia de prevención de salud, la tendrían que ejercer descentralizando los recursos, las áreas departamentales. El resto de las tareas tienen que seguir siendo provinciales, y la educación, a mi criterio, también tiene que seguir siendo provincial.

¿O sea que se está dando en estas nuevas funciones, una descentralización en forma natural y anárquica, que haría falta una política que unifique la descentralización?

Yo no usaría la palabra anárquica, porque siempre hay diálogo, siempre hay relaciones o vinculaciones, no la podés ejercer si no tenés la vinculación con el poder central. Pero si carente de una planificación, o aunque sea de una política clara del Estado, de atribuir roles, de financiar esos roles, y después coordinar la ejecución y coordinar los resultados. Eso no está coordinado, y entonces se va dando se va dando con espontaneidad en función de la demanda, no en función de una planificación con objetivos determinados. Por eso en muchos casos es difícil, muy difícil, generar mediciones de cuanto es útil o no estas políticas de participación municipal en el nuevo rol, porque no existe un plan provincial, y no existe una medición, sino que se va haciendo en función de la demanda.

¿Esto implica que la vida interna municipal se ha complejizado enormemente, tanto en posibilidades internas, como en posibilidades de respuestas a la sociedad?

Claro, además con la tremenda limitante que es el recurso económico. Cada día se le requiere al municipio mayor cantidad de prestaciones y el asumir responsabilidades, sin que el municipio tenga la posibilidad de trasladarlo al vecino. Es muy difícil, que el municipio le pueda poner en la tasa municipal al vecino, una tasa que diga tasa de salud, tasa de educación, tasa de medio ambiente; y sin embargo el municipio tiene que hacerse cargo en muchos casos de postas sanitarias, de reparación de algunos edificios, de reparación de escuelas, de jardines maternos. Tasa social; no se le puede cobrar a la gente una tasa social, y sin embargo se tiene que hacer cargo de la temática del control, la asistencia y el seguimiento de todas las políticas sociales; y todo esto viene como dije al principio de un fondo, que es el fondo, que cuando ves las ordenanzas es tasas de servicios públicos, de barrido, de recolección de residuos, de limpieza de cunetas, de arbolado público; o sea que las tasas municipales están únicamente referidas a los servicios públicos originales de los municipios. No hay tasas por estos nuevos servicios.

Y encima los municipios no pueden cobrar impuestos, sino únicamente tasas por servicios.

Por eso la coparticipación, que es una parte de los impuestos nacionales y provinciales que le llegan al municipio para poder efectuar sus originales funciones.

En vistas a la autonomía, ¿No sería descabellado pensar que sería pensar en la descentralización en la percepción de los impuestos?

Hay muchos que sostienen ese camino. En el caso mío yo no estoy de acuerdo. Personalmente creo, también que la cercanía del municipio a la gente, la relación con la gente, el involucramiento del municipio con los problemas sociales con cada familia, con los problemas individuales, la proximidad de la presión política, hacen que el municipio sea, y está demostrado un mal recaudador. Ustedes pueden observar en cualquier departamento, la tasa de pago de la luz, la tasa de pago del gas, la tasa de pago del impuesto automotor, la tasa de pago del impuesto inmobiliario, en general son muy superiores a la tasa de pago las tasa municipales en cualquier municipio; y esto es una realidad en cualquier municipio del país.

Entonces el municipio es un muy mal recaudador, y ocre que el sistema actual de percepción de impuestos, es un sistema acertado. La coparticipación, contablemente, viene a la provincia en forma diaria, y a los municipios en forma quincenal, lo cual me parece que es una forma bastante apropiada. En ese sentido, no soy partidario de modificar la forma de percepción de impuestos. Si no le estaríamos agregando para el mismo resultado final, que el municipio debería generar otra estructura burocrática adicional, y estaríamos encareciendo burocráticamente las administraciones municipales, para al final, no sé si mejor nivel de cobranzas, de lo que me caben grandes dudas.

9.3.2 SEBASTIÁN BRIZUELA.

- Intendente de la Municipalidad de Lavalle 1991 – 1999.
- Senador Provincial 1999 – 2003.
- Presidente Partido Justicialista 2003 – 2005.

Corcho, en el período que tuviste que ejercer como Intendente, se produjo una fuerte transferencia de funciones de los niveles superiores del Estado hacia los municipios. ¿Cómo se vivió eso, cómo impactó sobre las estructuras municipales?

Bueno en realidad había una tendencia a que los municipios tuvieran mayor protagonismo; que creo que se había producido en el mundo con todo el desarrollo de la teoría de la globalización, que permitió que a nivel de las administraciones nacionales de tener que vincularse mucho al mundo. Así surgieron las realidades locales casi como una necesidad de fortalecimiento de los localismos, del desarrollo local, de todo eso.

El programa de desarrollo local que se empezó a gestionar mucho en España, y en algunos países europeos, empezó a producir muchos efectos en países latinoamericanos, uno fue el nuestro. Y en Mendoza, particularmente se

plantearon políticas como las de vivienda, que es una política que se hizo a partir del año 92, con un proceso de descentralización muy fuerte hacia los municipios, que se venía trabajando un poco, pero ahí se fortaleció. Por ejemplo nosotros en el Municipio de Lavalle asumimos desde un principio la responsabilidad del desarrollo económico, que antes el municipio ni se lo esperaba, o por lo menos no se ocupaban de eso, ya que había un Ministerio de Economía en la provincia, que se ocupaba del desarrollo provincial. En ese momento los municipios comenzaron a tomar un protagonismo que no habían tenido antes, pero en ese momento los municipios comenzaron a tomar un protagonismo que no habían tenido antes; y nosotros apenas ingresamos en el 91, una de las primeras áreas que creamos fue la de Desarrollo Económico haciéndonos responsables del desarrollo local de Lavalle.

Después a medida que transcurrió el tiempo, el municipio fue haciéndose cargo de otras áreas, por ejemplo surgió el Programa de reparación de escuelas, que vinculó al municipio con el área de educación, con las supervisiones de educación, de manera que pudimos tener una vinculación muy importante con las supervisoras de las secciones que están ahí en el departamento de Lavalle; y de esa forma con ellas pudimos hacer campañas de plantar árboles, de cuidar el agua; o sea que desde el municipio pudimos, a algunos temas que nos interesaban, canalizarlos a través de las escuelas, cosa que, creo, que no se hacía normalmente antes, salvo casos muy excepcionales. Y, bueno, a su vez los directores cuando tenían algún problema en sus edificios concurrían al municipio. El municipio se hacía cargo de eso, nosotros que teníamos la zona del desierto, nos hacíamos cargo de llevar el agua a las escuelas, y a su vez firmamos un convenio con la Provincia, y la Provincia nos daba la plata, nosotros nos hacíamos cargo. Porque sino era casi una conclusión lógica, te tenías que hacer cargo del problema, y no teníamos los recursos.

O sea que ¿Siempre en general, apareció primero la demanda, y luego la firma de convenios con la Provincia por los recursos?

Sí, sí. Era casi una regla, primero aparecía el problema, y con la Provincia después se firmaba. Un período de colaboración fuerte, por ejemplo un tema después implementó el gobierno de Lafalla con María Inés a través del FIDES, el FIDES fue toda una descentralización de fondos sociales a los municipios. Es decir había descentralización de fondos, pero no estaban bajo un programa, lo que hizo el FIDES fue ponerlo en un programa, en donde se suscribieron convenios con todos los municipios, y naturalmente se ordenó el tema. Uno sabía cuanto recibía en el año, cuanto podía ser la distribución, en que se hacía la distribución, nos poníamos de acuerdo con las autoridades de la provincia en desarrollo social para trabajar en esa temática.

Nosotros por ejemplo tuvimos una definición, definimos un programa dentro de ese programa general que era el FIDES, que se llamaba GERMINAR. Como éramos de una zona rural, y nosotros conociendo el tema, no dábamos más cajas, o creo que dejamos un 25 % de los recursos que venían para las cajas alimentarias, y el resto lo pusimos en este programa. Era un programa de autoconsumo, en donde la gente se hacía sus propios dulces, sus quesos, sus ropas, era todo un programa de microemprendimientos locales que no tenían

sentido de vender. En realidad, yo ya había tenido una experiencia anterior con otro programa provincial, como era el Manos a la Obra, que lo habíamos creado en la época de Bordón, que cuando uno le ponía el objetivo de la venta, y fracasaba la venta, la gente abandonaba el programa. Entonces de esta manera era un programa de autoconsumo, era para que la gente tuviera. Fundamentalmente en el campo hay 4 ó 5 meses muy críticos, que tuviera, en ésa época el sustento necesario para no tener gastos mayores. Que tuvieran dulces, aceitunas, que pudieran criar gallinas, cerdos, etc.

Un porcentaje se dejó para las zonas mas urbanizadas, en donde se dedicó a la producción de salsa, de producción de conservas.

Con respecto a los recursos. ¿Alcanzaban, o quedaban siempre cortos, eran escasos? ¿Cómo se vivía eso?

En realidad el hecho de que se haya abierto una demanda tan grande en los municipios, siempre empezó a escasear. Por ejemplo en el caso de las escuelas, no era que le entregaran escuelas nuevas, y vos tenías que hacerte cargo de las pequeñas falencias que tuvieran las escuelas nuevas. Había problemas muy grandes de antes, entonces las directoras empezaron porque le arreglaran las cañerías, después que le arreglaran el pozo, el tanque, el techo. Eran como demandas pendientes que al abrirse esas instancias dentro del municipio, para ellas era muy fácil. Antes tenían que hacer esa denuncia ante la Dirección de Escuelas con los papeles, y que iban a Recursos Físicos, y que después de Recursos Físicos no sé a donde iban, pasaban 4, 5 ó 6 meses, a veces un año entero y no le hacían el arreglo. Ahí como era mucho más expeditivo, la demanda de ese sector creció.

En lo social pasó algo parecido, en vivienda para poner un ejemplo, nosotros pudimos concretar una cantidad interesante de viviendas, muy interesante. Pero, bueno, había demandas pendientes, es decir por más interesante que fuera la cantidad que concretábamos. Y en un sistema por demás halagador, lo que más nos permitió la descentralización fue organizar la Comunidad, de acuerdo al concepto que tenemos nosotros de organización de la Comunidad. Y nos ayudó mucho, por lo menos a mí trabajar con la Comunidad me ayudó muchísimo. Es como que te van ayudando a desarrollar el gobierno, si vos le das participación. Que quiero decir, al haber esa apertura del municipio a la Comunidad, en su compromiso con el desarrollo social, naturalmente todas las demandas se potenciaban. Entonces es muy difícil satisfacer todas las demandas.

Acá me surge una pregunta. ¿Cómo impactó eso sobre las estructuras administrativas? ¿Estaba capacitado el municipio como para administrar toda esa demanda creciente, con los controles necesarios? ¿O se generaron problemas?

Sí, hubo muchísimos problemas desde el punto de vista administrativo. Hubo que ir haciendo todo paralelamente. Hubo que ir preparando personal, capacitando personal, modernizando la administración. Por ejemplo Lavalle no

tenía sistema de computación, hubo que instalar un sistema de computación, después hubo que encontrar la persona adecuada para que manejara el sistema, que hiciera programas. Por ejemplo nosotros implementamos en el segundo período, es decir a partir del 95, un sistema de control que costó un año o dos de implementar; no era una cosa tan sencilla, había mucho verso con la informática.

Había consultoras que hacían programas, pero no tenían nada que ver con la realidad. Fuimos armando con la gente que teníamos, de a poco. También se fueron renovando, reforzando los planteles. Era lógico que las demandas cambiaban en las áreas de acuerdo a como iba dándose la realidad.

Para poner un ejemplo, cuando empezamos con desarrollo económico, empezamos de la nada. Empezamos viendo que se podía hacer, teníamos incorporado dentro del desarrollo económico al turismo. Luego empezó a tomar cuerpo esa área, y empezamos a trabajar con el ajo, somos grandes productores de ajo, trabajamos con el melón. Por ejemplo, un empuje que le dio a Lavalle, fue el diferimiento impositivo cuando surgió, entonces ahí necesitamos más mano de obra especializada para hacer los proyectos, para alentar las inversiones, para tener información para darles a los inversores.

Entonces cada área se iba potenciando de acuerdo a su proyección. Vivienda, por decirlo de algún modo en los municipios, no tenía virtualidad, había un ingeniero por ahí, o un arquitecto, que era un nexo con la provincia. De ahí se armaron estructuras municipales de vivienda que respondían a esta filosofía de descentralización.

Tuve una experiencia con el área de capacitación y empleo, que fue cuando empezó a crecer el desempleo, no solamente a crecer el desempleo, sino que se impuso una filosofía de que había que tener mucho más capacitación, más preparación. Entonces nosotros creamos un área con una persona para capacitación y empleo, y después a fines del gobierno nuestro, por los programas Trabajar, terminó siendo una de las áreas más importantes por la cantidad de demanda que había.

Cada una de esas áreas se fue complejizando como vos decís, fue ganando complejidad, fue ganando en autonomía. ¿Cómo se relacionaban estas áreas con las áreas tradicionales del municipio, con las que estaban acostumbradas con las funciones tradicionales del municipio, específicamente hablo de las áreas administrativas? ¿Cómo lo veían?

Era muy difícil. La relación era complicada. También la burocracia tradicional tiene mucho que ver con lo que el Intendente, el ejecutor haga. En realidad, nosotros le dimos un impulso impresionante, pero siempre tenías que equilibrar entre lo que te imponen las leyes desde el punto de vista de que tenés que cumplir con algunos requisitos, como son las licitaciones y todo eso, y las necesidades de la gente, en un equilibrio permanente que costaba muchísimo; y creo que muchas veces influye hasta en contra del desarrollo. Por ahí la realidad es tan veloz, que una traba administrativa no te permite satisfacer una necesidad en tiempo y forma.

Pero creo que nosotros logramos, aún con la gente que estaba en la administración un poco más burocratizada, más tradicional, logramos imponer

un ritmo, por lo menos en nuestro departamento, que lo terminó contagiando a todos.

Al último hasta la propia burocracia, de tanto hacer cosas, de poder desarrollar tantas cosas que no se habían desarrollado antes en Lavalle, creo que hasta ellos mismos se entusiasmaron, se jerarquizaron ellos mismos como funcionarios.

Como que toda la maquinaria comenzó a procesar esa serie de demandas nuevas, que, o le caían por arriba porque el Estado provincial no las cubría, o porque surgían nuevas; pero que comenzaron a tener un significado para dentro de la misma estructura.

Sí. Se jerarquizaron ellos mismos como empleados, como funcionarios, el municipio comenzó a tener mayor importancia dentro de la Comunidad, que eran reconocidos. Por ejemplo el Secretario de Finanzas, que podría decirse era el más burócrata de todo el equipo, porque tenía que cuidar justamente la plata, pobre tipo, porque tenía que cuidar la plata de todos. Para nosotros era una persona admirable. Nosotros en cada acto resaltábamos que él era el que nos cuidaba la plata de todos los lavallinos. Los resaltábamos, aparte porque era la realidad. A veces internamente nos jodía su actitud, porque nos ponía frenos. Pero en realidad para nosotros en ese momento con altos porcentajes de corrupción tener un Contador así era importante. De esa forma él era querido en la comunidad. A veces odiado adentro, pero entre comillas.

Presupuestariamente se siguieron manejando con el mismo esquema de presupuesto. ¿Cómo se reflejaba este aumento de nuevas funciones?

Aumentó notablemente. Nosotros tenemos que haber aumentado el presupuesto al menos 10 veces. Tenemos que haber empezado con 700.000, y terminamos con al menos 6.000.000.

Y ahora tiene que estar cerca de 10.

No, porque después pegó un bajón y ahora está otra vez en 6 ó 7 millones de pesos.

Y lo que más se refleja es en erogaciones corrientes, que en las de capital.

Y... no sé. Cuidamos bastante ese detalle, lo teníamos claro. Yo lo tuve que aprender. Cuidamos bastante el detalle entre tener una compensación entre lo corriente y lo de capital.

Porque todas estas nuevas funciones entraban dentro de las erogaciones corrientes.

Algunas, algunas. Lo que pasa que cuando vos estás ahí, ¿qué es lo que medís? Cual es la inversión real, o sea cuanto te sirve lo que vos creaste para invertir de nuevo. Suponete un programa como el de vivienda, a nosotros nos daba, creo que el 1 % del total del crédito para tener arquitectos, y esas cosas; y el municipio hacía una buena inversión en ese programa, pero para el Departamento la inversión que venía era de millones de pesos.

En el caso del diferimiento impositivo, en realidad nosotros no recibíamos nada, ni de la Provincia, ni de la Nación como Municipio, pero tuvimos que contratar gente especializada para hacer los proyectos, pero bueno, la inversión que conseguimos para el departamento fue, creo que de alrededor de 35 millones de pesos. O sea, que vos compensabas, aunque no se reflejara en los balances, pero la inversión en la comunidad era muy importante.

Los balances, bueno, nosotros tuvimos una experiencia muy especial con los balances, por lo menos en la construcción del balance. Como empezamos medio de cero, con un equipo que no tenía experiencia en la administración pública, éramos casi todos de afuera de la administración, al principio nos volvimos locos porque, mas yo que era el Intendente, porque teníamos muchos problemas de definición de roles, porque todos te venían a pedir permiso para hacer inversiones insignificantes. Por ejemplo de comprar los cartuchos de la impresora. Era muy feo el sistema, el modelo de funcionamiento.

Entonces creamos, teníamos reuniones periódicas de gabinete y todo, pero yo ante esa desesperación de tener que atender cantidad de cosas que eran insignificantes, creamos un presupuesto por programas. La verdad lo creamos de la pura necesidad, porque yo no sabía ni que existían los presupuestos por programas.

Entonces, cada área empezó a tener independencia. Tomábamos las decisiones los últimos meses del año, para todo el año que viene. O sea, nos juntábamos a veces en Noviembre, en Diciembre, a determinar programas. Por ejemplo, decíamos Programa de Fiestas Populares, y tenía asignado un monto determinado, y dentro de ese Programa estaba la Fiesta de la Laguna del Rosario, de Asunción, del Caballito, y todo eso tenía asignación de plata. Entonces el Director de Cultura sabía que tenía tanta plata para gastar, y no tenía que andar preguntándome en que lo gastaba.

Sabía en que lo gastaba, y cómo lo gastaba.

Claro. Tenía un límite, y dentro de eso se podía mover, y si se tenía que exceder de eso, tenía que pedir autorización.

O sea que todas las partes ganaron autonomía, independencia y pudieron relacionarse mejor con la comunidad.

Claro. Aparte los obligaba a pensar. Te imaginas, nosotros teníamos encuentros en los que los obligabas a pensar en todo lo que venía en el año. Obligados a planificar todo el año.

Después surgen cosas, pero los imprevistos no son tantos en todo el año.

Y con respecto a la sociedad. ¿Cómo reaccionó la sociedad? Digamos, vos me decías recién de la Comunidad Organizada, que comenzó a organizarse la sociedad. ¿Era una sociedad más chata, con menos organización cuando vos entraste?

Sí. Sí, costaba un kilo organizar algo.

¿Falta de participación?

Claro, porque aparte, bueno, la comunidad, esencialmente como personas, son muy buenos, pero faltaba muchísimo. Primero no creían. No creían en la organización, creían en el favoritismo individual.

Por ejemplo para ellos, en lo político, la figura del puntero, era una figura esencial, y para nosotros nos parecía que no tenía que haber punteros, pero por más buenos que fueran, salvo casos excepcionales, perdían el equilibrio, porque se llenaban de poder, y entonces después manejaban eso, mal. Era distinto si había un grupo político, porque discutías la política, la aplicación de los programas, era distinto.

Nos costaba mucho, porque era como la carrera las carreras de bicicletas, en donde uno siempre se quiere ir adelante. Pero, bueno, imponer esa filosofía de la organización para programas como el de vivienda, o el de desarrollo social costaba muchísimo, Pero una vez que agarró la Comunidad velocidad en eso nos ayudó una barbaridad. Porque después ya ellos sabían que a mí no me tenían que ir a ver para conseguir una casa. Tenían la Directora de Vivienda, ellos tenían que organizarse. Si se organizaban, nosotros teníamos que ayudarlos a comprar el terreno, le ayudábamos a nivelarlo, a todas esas cosas. Y si ellos se preocupaban, su propia organización construía la vivienda, por ejemplo.

Igual con los programas de autoconsumo. Si ellos ponían preocupación... Es todo un trabajo, en realidad en mi aprendizaje en eso, es que culturalmente, son cosas que cuestan mucho.

En realidad sería bueno hacer acuerdos políticos, con las otras fuerzas políticas para hacer ese tipo de cosas, porque si no le das continuidad, la gente cree que no es una cuestión substancial de la convivencia humana, organizarse, desarrollar cosas en conjunto, hacer crecer la comunidad, sino que es una cuestión de convivencia política. Si viene este me organizo, que se yo, si viene este otro me separa.

Eso es fundamental. ¿Fueron ganando todas estas instituciones que se fueron generando, mayor institucionalidad? Digamos, ¿Fueron pasando de lo informal a lo formal, fueron ganando perdurabilidad en el tiempo?

No todas, no todas. Muchas sí. Se crearon muchos líderes populares buenos, gente que no había tenido nunca ningún tipo de protagonismo, empezó a tener protagonismo. Pero, bueno, están llenos de peligro fruto de una sociedad tan individualista también. Es muy difícil trabajar en la organización de la

Comunidad, en una sociedad que pondera el individualismo. Es muy difícil, pero se puede ¿no?

Mi experiencia es que te ayuda un montón. Es una convivencia mucho más sana, Es cierto que te requiere un despliegue impresionante, porque tenés reuniones todas las noches, todos los días, sábados, domingos, para el Intendente es matador; porque para colmo la gente quiere hablar con el Intendente, porque parece que ahí está la solución. Entonces ir transfiriendo a otro funcionario que resuelva la situación, a la gente le cuesta, quiere que esté el Intendente.

Pero, bueno, todas las cosas son un proceso de aprendizaje de todos. De aprendizaje de uno, que uno tiene que saber que es un ser humano que tiene límites, que no se pueden hacer todas. Y aprendizaje de la Comunidad, porque la Comunidad también tiene que respetar los tiempos de los otros.

Ahora uno lo puede contar, porque cuando uno está ahí metido hasta la cabeza, avanza, y le pone todo ahí.

Para mí es muy interesante analizar este proceso, de cómo se puede organizar la Comunidad para el logro de objetos útiles, porque es todo un aprendizaje, un aprendizaje para él, para sus hijos, para su vecino.

10. BIBLIOGRAFIA.

| | |
|-------------------|--|
| Arnold, Marcelo. | “Recursos para la Investigación Sistémico Constructivista” en http://rehue.csociales.uchile.cl |
| Chernilo, Daniel. | “Integración y Diferenciación” http://rehue.csociales.uchile.cl . |
| Corbiere, Emilio. | “El mito de la globalización capitalista. Socialismo o barbarie”. www.educar-argentina.com.ar |

| | |
|---|---|
| Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas. | <i>Información económica. Mendoza 1° semestre 2003.</i> |
| Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas. | <i>Presupuestos municipales ejecutados.</i> www.economía.mendoza.gov.ar/deie/estadísticas . |
| Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas. | Publicaciones Departamentales 1998 – 2002. |
| Fernández de Caloiro, Alicia. | <u>Reforma del Estado y estrategia de desarrollo. El proceso de Reforma en Mendoza a partir de 1996.</u> Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza |
| García Delgado, Daniel. | “Estado Nación y globalización”. Ariel. Buenos Aires. 2000. |
| García Delgado, Daniel. | “Estado Nación y la crisis del modelo”. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires. 2003. |
| Gobierno de la Nación Argentina | Ley 23696 de Reforma del Estado. |
| Gobierno de la Nación Argentina | Ley 23697 de Emergencia Económica. |
| Gobierno de Mendoza | Decreto 375/03 |
| Gobierno de Mendoza | Decreto 447/03 |
| Gobierno de Mendoza. | Ley 6396. |
| Gobierno de Mendoza. | Ley 6462. |
| Gobierno de Mendoza. | Decreto 498/01 |
| Godio, Julio. | <u>Argentina: Luces y sombras en el primer año de transición.</u> Editorial Biblos. Buenos Aires. 2003. |
| Godoy, Alberto y otros. | “Análisis organizacional administrativo – Municipalidad de Lavalle”. Trabajo final Cátedra de Análisis Administrativo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo. 2003. |
| Instituto Nacional de | Censos Nacionales 1991 – 2001. |

| | |
|--|--|
| Estadísticas y Censos. | |
| Iturburu, Mónica, | <u>Municipios Argentinos: potestades y restricciones constitucionales Para un nuevo modelo de gestión local</u> , Capítulo 2 “Cambios de competencias en los municipios argentinos”, INAP, Bs. As. , 1999. |
| Izuzquiza, Ignacio. | <u>La sociedad sin hombres – Niklas Luhmann o la teoría como escándalo</u> , Antropos Editorial, Madrid, 1991. |
| León del Río, Yohanka | “El reto del conocimiento social en clave de complejidad de la mano de Niklas Luhmann”. Revista Cubana de Filosofía. www.Filosofiacuba.org |
| Lindeboim, Javier. | <u>El reparto de la torta</u> . Capital Intelectual. Buenos Aires. 2005. |
| Luco Susana, Cabrera Claudia, Pérez Torres Isabel. | <u>Política sanitaria, ocupacional y alimentaria</u> . Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria. www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/publicaciones |
| Luhmann, Niklas. | <u>Poder</u> , Antropos Editorial, Madrid, 1991. |
| Luhmann, Niklas. | <u>Sociedad y sistemas: la ambición de la teoría</u> , PAIDOS, Buenos Aires, 1997. |
| Luhmann, Niklas. | <u>Teoría política en el Estado de Bienestar</u> , Alianza Universidad, Madrid, 1994. |
| Lupica Carina y otros. | <u>Fortalecimiento institucional de los Consejos Consultivos – Programa Jefes y Jefas de Hogar</u> . Fundación Grupo Sophia y otras. MTEySS. www.trabajo.gov.ar |
| March, James y Olsen, Johan. | <u>El redescubrimiento de las Instituciones. La base organizativa de la política</u> , Fondo de Cultura Económica, México, 1997._ |
| Ministerio de Trabajo, Educación y Seguridad Social. | <u>Plan Jefes y Jefas de Hogar</u> . “Manual de Instrucciones para Municipios y Consejos Consultivos”. www.trabajo.gov.ar |
| Municipalidad de Las Heras. | Presupuestos municipales. |
| Musgrave, Richard y Musgrave, Peggy. | <u>Hacienda Pública Teórica y Aplicada</u> . Instituto de Estudios Fiscales. Madrid. 1986. |

| | |
|------------------------------------|--|
| North, Douglass. | “Una teoría política basada en los costos de transacción”, en <u>La nueva economía política, racionalidad e instituciones</u> , Saiegh y Tomassi compiladores, EUDEBA, Buenos Aires, 1998. |
| North, Douglass. | <u>Estructura y cambio en la historia económica</u> , Alianza Universidad, Madrid. 1994. |
| North, Douglass. | <u>Instituciones, cambio institucional y desempeño económico</u> , Fondo de Cultura Económica, México, 1993. |
| Perlbach de Maradona, Iris. | “Algunos aportes sobre la pobreza en Mendoza”. http://fce.uncu.edu.ar/investigación . |
| Restivo Néstor y Dallatorre Raúl. | <u>El Rodrigazo, 30 años después. Un ajuste que cambió el país</u> . Capital Intelectual. Buenos Aires. 2005. |
| Seoane, María. | <u>El saqueo de la Argentina</u> . Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 2003. |
| Sevares, Julio. | <u>Historia de la deuda</u> . Capital Intelectual. Buenos Aires. 2005. |
| Sindicatura General de la Nación. | “Informe sobre el Programa de Emergencia Alimentaria”. Junio 2003. www.sigen.gov.ar/documentación |
| Sotomayor, Cristian. | “Análisis: Organizaciones democráticos – solidarias y procesos de intención autogestionaria”. www.fatmexico.org/análisis . |
| Spiller, Pablo y Tomassi, Mariano. | “El funcionamiento de las instituciones políticas y las políticas públicas en la Argentina: Una aproximación desde la nueva economía institucional” en <u>Desarrollo Económico – Revista de Ciencias Sociales</u> , Buenos Aires, Volumen 40, N° 159, (octubre – diciembre 2000) |
| Stichweh Rudolf. | “La sociedad mundial integra y a la vez modifica las diferencias”. Universidad Iberoamericana de México. www.uia.mx/ibero/noticias |
| Toffler, Alvin. | <u>La Tercera Ola</u> . Plaza & Janes. Barcelona. 1993. |
| Vallespín, Fernando. | “Introducción”, en <u>Teoría política en el Estado de Bienestar</u> , Alianza Universidad, Madrid, 1994. |
| Villanueva, Daniel Hugo. | “Deuda externa: Una forma de transferencia de la crisis del centro a la periferia”. Trabajo Final cátedra de Política |

| | |
|-------------------|--|
| | Económica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNC. Mendoza. 2003. |
| Wiesner, Eduardo. | “La economía neoinstitucional, la descentralización y la gobernabilidad local”, Lúders Rolf y Rubio Luís (coordinadores) <u>Estado y economía en América Latina</u> . Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial. México. 1999. |
| Zolo, Danilo. | “Complejidad, poder y democracia”, Cupolo Mario (compilador). <u>Sistemas políticos. Términos conceptuales del debate político italiano</u> . Universidad Autónoma Metropolitana. México. |